



**MINISTERIO
DE HACIENDA Y
FUNCIÓN PÚBLICA**

SECRETARÍA DE ESTADO
DE HACIENDA

SECRETARÍA GENERAL DE
FINANCIACIÓN AUTONÓMICA Y
LOCAL

HACIENDAS LOCALES EN CIFRAS AÑO 2015

Madrid, septiembre 2017

INDICE

I.	INTRODUCCIÓN	4
II.	TRATAMIENTO DE LA INFORMACIÓN PRESUPUESTARIA: PRESENTACIÓN METODOLÓGICA.....	5
III.	PRINCIPALES RESULTADOS	7
IV.	SECTOR PÚBLICO LOCAL EN 2015.....	10
V.	ANÁLISIS PRESUPUESTARIO: CONSIDERACIONES PREVIAS.....	12
VI.	ESTRUCTURA DEL GASTO LOCAL	16
	VI.1. GASTO TOTAL: ¿Quién gasta?	16
	VI.2. GASTO CORRIENTE.....	20
	VI.3. GASTO DE CAPITAL	23
	VI.4. GASTO TOTAL: ¿Para qué se gasta?	27
	VI.5. CARGA FINANCIERA	37
VII.	ESTRUCTURA DEL INGRESO LOCAL.....	38
	VII.1. INGRESO TOTAL	38
	VII.2. AUTONOMÍA FINANCIERA	43
	VII.3. TRIBUTOS LOCALES.....	45
	VII.4. INGRESOS ASOCIADOS A LA ACTIVIDAD URBANÍSTICA	62
	VII.5. INGRESOS POR TRANSFERENCIAS	63
VIII.	MAGNITUDES FINANCIERAS	66
	VIII.1. AHORRO DE LAS ENTIDADES LOCALES.....	67
	VIII.2. SALDO DE OPERACIONES NO FINANCIERAS	73
	VIII.3. REMANENTE DE TESORERÍA	77
IX.	ENDEUDAMIENTO DE LAS ENTIDADES LOCALES	89
X.	EVOLUCIÓN PRESUPUESTARIA	95
	X.1. EVOLUCIÓN DEL GASTO.....	95
	X.2. EVOLUCIÓN DEL INGRESO.....	99
	X.3. EVOLUCIÓN DE LAS PRINCIPALES MAGNITUDES FINANCIERAS.....	103
XI.	PARTICIPACIÓN EN TRIBUTOS DEL ESTADO.....	109
	XI.1. RESUMEN GENERAL	109
	XI.2. MODELO DE CESIÓN DE IMPUESTOS ESTATALES APLICADO A LOS MUNICIPIOS	112
	XI.3. MODELO DE CESIÓN DE IMPUESTOS ESTATALES APLICADO A LAS PROVINCIAS.....	117
	XI.4. MODELO APLICABLE A LOS MUNICIPIOS CON MENOS DE 75.000 HABITANTES Y QUE NO SEAN CAPITALES DE PROVINCIA NI DE COMUNIDAD AUTÓNOMA.....	122
	XI.5. COMPENSACIÓN DERIVADA DE LA REFORMA DEL IMPUESTO SOBRE ACTIVIDADES ECONÓMICAS.....	126

XII. COMPENSACIONES Y SUBVENCIONES	127
XII.1. COMPENSACIONES POR BENEFICIOS FISCALES EN TRIBUTOS LOCALES	127
XII.2. SUBVENCIÓN AL TRANSPORTE COLECTIVO URBANO	130

ACRÓNIMOS

AGE	Administración General del Estado.
AIE	Arbitrio sobre importaciones y entregas de mercancías de Canarias.
CC.AA.	Comunidades Autónomas.
CE	Constitución Española.
FCF	Fondo Complementario de Financiación.
IAE	Impuesto sobre Actividades Económicas.
IBI	Impuesto sobre Bienes Inmuebles.
ICIO	Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras.
IGIC	Impuesto General Indirecto Canario.
IIVTNU	Impuesto sobre Incremento del Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana.
IVTM	Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica.
LRBRL	Ley Reguladora de las Bases de Régimen Local (Ley 7/1985, de 2 de abril).
PTE	Participación en tributos del Estado.
TRLRHL	Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales (aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo).

I. INTRODUCCIÓN

La presente publicación tiene por objeto ofrecer las cifras que caracterizan y definen las Haciendas Locales en España en 2015.

Los datos proceden de las liquidaciones de los presupuestos de las Entidades Locales y de las relaciones financieras entre éstas y la Administración General del Estado, concretamente el Ministerio de Hacienda y Función Pública.

Como punto de partida se expone la estructura del sector local en España a 1 de enero de 2015, utilizando como fuente la Base de Datos General de Entidades Locales que gestiona y mantiene la Secretaría General de Financiación Autonómica y Local.

El Sector Público Local agrupa las Entidades Locales territoriales de reconocimiento constitucional -municipios, provincias e islas- (artículos 137 y 141 CE) y de reconocimiento en la legislación ordinaria -mancomunidades, áreas metropolitanas, comarcas, agrupaciones de municipios y entidades locales de ámbito inferior al municipio-, así como los organismos autónomos locales, las entidades públicas empresariales y las sociedades mercantiles locales (artículo 85 LRRL y artículo 164 TRLRHL). En esta edición se incluye por primera vez información de las Ciudades Autónomas de Ceuta y Melilla.

No obstante, la información acerca de las liquidaciones de presupuestos y del remanente de tesorería se refiere exclusivamente a municipios, provincias e islas y, en su caso, organismos autónomos, tratándose en términos consolidados.

Se mantienen las novedades de los años anteriores donde se incorporó en el análisis del remanente de tesorería los saldos de la cuenta 413 "Acreedores por operaciones pendientes de aplicar al presupuesto", así como información sobre endeudamiento y un capítulo de evolución de las principales magnitudes financieras de los últimos cinco años.

En cuanto a las relaciones financieras entre las Haciendas estatal y locales se centra en las transferencias que tienen cobertura en la Sección 32, "Otras relaciones financieras con entes territoriales", y Sección 36, "Sistemas de financiación de entes territoriales", de los Presupuestos Generales del Estado. Es decir, la participación en los tributos del Estado y compensaciones y subvenciones reconocidas y pagadas a las Entidades Locales. Además, se han incluido los importes correspondientes a la cesión de rendimientos recaudatorios de impuestos estatales que, en los Presupuestos Generales del Estado, se consideran como devoluciones de ingresos estatales por cada uno de los impuestos incluidos en dicha cesión.

Por motivos de espacio, no se incluye la totalidad de datos disponibles. Esta información se recoge en el anexo al que se puede acceder en la dirección de la Oficina Virtual para la Coordinación Financiera con las Entidades Locales:

<http://www.minhfp.gob.es/es-ES/CDI/Paginas/SistemasFinanciacionDeuda/InformacionEELs/HaciendasLocalesencifras.aspx>

Esta publicación recoge información de las transferencias a las Entidades Locales cuya gestión corresponde al Ministerio de Hacienda y Función Pública. Por este motivo y por su menor importancia relativa no incluye las que se gestionan desde otros departamentos ministeriales o desde otras Secciones de los Presupuestos Generales del Estado a favor de aquéllas.

II. TRATAMIENTO DE LA INFORMACIÓN PRESUPUESTARIA: PRESENTACIÓN METODOLÓGICA

Para una adecuada presentación de la información presupuestaria incluida en esta publicación se han debido realizar tareas de depuración, imputación, consolidación y elevación al total de la población, ya que, como se puede observar en el capítulo IV, “Análisis presupuestario: consideraciones previas”, el 9,80% de los municipios (que representa el 2,78% de la población) no habían cumplido a 15 de diciembre de 2016 con la obligación de remitir la liquidación de sus presupuestos de 2015 a la Administración General del Estado, establecida en el artículo 193.5 TRLRHL y artículo 15 de la Orden HAP/2105/2012, de 1 de octubre, por la que se desarrollan las obligaciones de suministro de información previstas en la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera.

El número de municipios que han cumplido con la obligación anteriormente citada se ha elevado considerablemente en los últimos años, como consecuencia de la aplicación del artículo 36 de la Ley 2/2011, de 4 de marzo, de Economía Sostenible, por el cual comenzó a practicarse la retención del importe de las entregas mensuales a cuenta de la participación en los tributos del Estado en los casos de incumplimiento de aquella obligación.

En todas las Comunidades Autónomas se dispone de información de al menos el 80% de los municipios (en la mayoría supera el 90%), que representan como mínimo el 95% de la población de cada Comunidad, salvo en los casos de la Navarra y País Vasco (ver cuadro del párrafo 10). Respecto a la primera no han informado de la liquidación presupuestaria 205 de los 272 ayuntamientos que la conforman, aunque los que sí lo hicieron representan el 66,6% de la población. Y, en el caso del País Vasco, solo se ha recibido información de 7 municipios de los 51 de Álava, mientras que de las otras dos provincias se dispone de información casi completa. Por estos motivos, la representatividad de los datos municipales por Comunidades Autónomas está garantizada, aunque debe tomarse con precaución la información desagregada de la Comunidad Foral de Navarra, y en el caso de los datos municipales del País Vasco solo se recogen las estimaciones de Guipúzcoa y Vizcaya.

En cuanto a los datos de Diputaciones y asimilados, se cuenta con toda la información de las 51 entidades provinciales e insulares (la información del Consejo Insular de Formentera se ha incluido en el Ayuntamiento de Formentera).

Los datos de las Ciudades con Estatuto de Autonomía de Ceuta y Melilla, que por primera vez se incluyen en esta edición, se agregan dentro de la información de los Ayuntamientos en el análisis por tipo de entidad, y se muestran desagregados en las tablas de Comunidades Autónomas.

Por coherencia con los informes de los últimos años, los datos del capítulo X. Evolución Presupuestaria no considera la información de Navarra y País Vasco (al no tener suficiente información en los años anteriores), ni tampoco la de las Ciudades de Ceuta y Melilla con el fin de garantizar la comparabilidad interanual.

La tarea de depuración ha consistido en la identificación y corrección de errores estadísticos, contables o de necesaria homogeneización de datos presupuestarios. Los citados errores se concretan en, por un lado, inconsistencias dentro del presupuesto del ente local, que se solventan mediante la consulta a la copia legal o contactando con la entidad local o realizando en la base de datos las correspondientes imputaciones; y, por otro lado, en aplicaciones presupuestarias realizadas en conceptos o artículos no destinados para las mismas.

La labor de imputación que hasta el año 2013 se venía realizando en determinados artículos de los estados de ingresos y gastos en los municipios con menos de 5.000 habitantes no ha sido necesaria, al estar sujetos todos los ayuntamientos a la misma estructura presupuestaria, con idéntico nivel de detalle, con independencia de su población.

Por otra parte, se ha desarrollado un procedimiento de consolidación, mediante la agregación de la información declarada por las Entidades Locales, a nivel de "grupo local", eliminando los gastos e ingresos de transferencias internas producidas.

Por último, es preciso destacar que el objetivo principal es la obtención de una información presupuestaria censal. No obstante, en aquellos casos en los que no ha resultado posible se ha definido un procedimiento de estimación, mediante la elevación al total de la población de modo que permita cubrir la ausencia de información en los datos agregados municipales. A partir de la información disponible, (en el caso de estratos de provincia y tramo en el que haya ausencias de declaración de las Entidades Locales), se calculan factores de elevación por provincia y tramo de población.

III. PRINCIPALES RESULTADOS

Los resultados se han obtenido sin la estimación de los municipios de Álava al no disponer de suficiente información de este Territorio. Se incluyen este año en la información agregada los datos de Ceuta y Melilla. Han proporcionado información el 90,20% de las entidades locales, lo que supone un 97,22% de la población nacional.

GASTO LOCAL

- A1. El 68,4% del gasto total lo gestionan los Ayuntamientos, las Diputaciones Forales el 19,1% y el resto de las Diputaciones el 9,5%. El 3,0% restante corresponde a los Consejos y Cabildos Insulares.
- A2. El gasto medio municipal por habitante se sitúa en 1.309,21 euros, siendo más elevado en los Municipios mayores de 500.000 habitantes. Los Municipios con mayor gasto por habitante son País Vasco (1.311 €/hab), Cataluña (1.275 €/hab) y Madrid (1.124 €/hab).
- A3. Dentro de los Municipios los que tienen menor rigidez del gasto son los de mayor población. Los gastos de personal y los gastos financieros (capítulos 1 y 3 del estado de gastos) representan el 37% del gasto total en aquel grupo de municipios frente al 46% medio de todos los Ayuntamientos.
- A4. Los gastos en infraestructuras son los que más porcentaje suponen dentro de los gastos de inversión, tanto por tipo de ente como por estratos de población, representando el 48% de media nacional.
- A5. Si nos centramos en el gasto de los Ayuntamientos, su principal partida de gasto corresponde a servicios públicos básicos, siendo más elevado en los municipios de mayor población.
- A6. La carga financiera de las Entidades Locales supone un 10,29% de sus ingresos corrientes. Las entidades en las que la carga financiera recae en mayor medida sobre sus ingresos corrientes son los Consejos Insulares.

INGRESO LOCAL

- A7. El 69,8% del ingreso total de las Entidades Locales corresponde a los Municipios, el 18,3 a las Diputaciones Forales y el 11,9% restante a las Diputaciones Provinciales y entes insulares.
- A8. El ingreso medio municipal por habitante es de 1.123,89 euros, siendo el de los estratos de mayor población un 46% más elevado que la media municipal. Las Comunidades Autónomas con mayor ingreso por habitante son País Vasco (1.377,89 €/hab), Cataluña (1.331,85) y Madrid (1.257,49).
- A9. La autonomía financiera de las Entidades Locales alcanza el 61,3% del total de sus recursos. Los entes con mayor autonomía financiera son las Diputaciones Forales (94,5% de sus recursos). Los Municipios se sitúan en el 58,5%, y, dentro de ellos, los que tienen una mayor autonomía financiera son los que tienen una población comprendida entre 50.000 y 100.000 habitantes.

- A10. El IBI supone el 62,1% de los impuestos municipales, siendo más relevante cuanto menor es el tamaño del Municipio. La eficacia recaudatoria de este impuesto se sitúa a nivel global en un 87,4%.
- A11. Los ingresos por transferencias recibidas por las Entidades Locales proceden en un 63,9% de la Administración General del Estado y el 20,9% de las Comunidades Autónomas. Las transferencias corrientes representan el 91,6% del total de transferencias y la mayoría proceden de la Administración General del Estado, mientras que las transferencias de capital tienen su origen principalmente en las Comunidades Autónomas.

MAGNITUDES FINANCIERAS

- A12. El conjunto de las entidades presenta ahorro bruto por valor de 12.654 millones de euros, un 78,1% generado por los Ayuntamientos, un 13,7% por las Diputaciones de Régimen Común, el 4,6% por las Diputaciones Forales y el 3,6% por las entidades insulares.
- A13. El ahorro neto se sitúa en 6.507 millones de euros y es positivo en todos los grupos de entes, salvo en los Consejos Insulares. En el conjunto de entidades locales el ahorro neto representa el 9,5% de los ingresos corrientes.
- A14. El saldo de operaciones no financieras se sitúa en 2015 en 7.098 millones de euros, siendo los Ayuntamientos y las Diputaciones de régimen común los que más aportaron a dicho saldo. Los primeros muestran además el mayor ratio de saldo no financiero con respecto a los ingresos no financieros.
- A15. Considerando los Ayuntamientos agrupados por estratos de población, son Madrid y Barcelona los que presentan un mayor saldo positivo de operaciones no financieras sobre sus ingresos no financieros, mientras que por Comunidades Autónomas son Madrid, Canarias y Comunidad Valenciana las que presentan mayores saldos.
- A16. En términos agregados, cada subsector del conjunto de Entidades Locales presenta remanente de tesorería positivo. El remanente de tesorería para gastos generales, en términos globales, es el 39,9% del remanente total
- A17. El remanente de tesorería, supone un 37% de los ingresos totales de media, y en los Consejos Insulares alcanza el 64%.
- A18. Los indicadores de solvencia a corto plazo y de liquidez son inferiores en las Diputaciones de régimen común y en los Cabildos Insulares. Por estratos, son los Ayuntamientos con una población de 500.000 a 1.000.000 presentan menores valores

ENDEUDAMIENTO

- A19. La deuda viva de las Entidades Locales a 31 de diciembre de 2015 es de 34.410,2 millones de euros, correspondiendo a los Ayuntamientos un 83,1%. Esto supone una deuda media por habitante de 617,6 euros, siendo más elevada en los Municipios de Andalucía, Aragón y Madrid.
- A20. La deuda viva de todo el sector local alcanza el 3,3% del PIB, 6 décimas por debajo del objetivo para 2015.
- A21. Un 4% de los Municipios no pueden concertar operaciones de endeudamiento por superar su ratio de deuda / ingresos corrientes el 110%, y un 5% deben contar con la aprobación del órgano de tutela al situarse entre el 75% y 110%. Por otra parte 3.172 Ayuntamientos y 4 Diputaciones de régimen común no tienen deuda financiera a 31 de diciembre de 2015.

EVOLUCIÓN PRESUPUESTARIA 2010-2014

- A22. El conjunto de los gastos corrientes aumenta en 2015 un 1,5% y los no financieros un 2,5%, aunque aún se sitúan por debajo de los niveles de 2010. El gasto medio por habitante de los Ayuntamientos aumenta un 5,2% en 2015.
- A23. Al contrario que los gastos corrientes, los ingresos corrientes se han visto incrementados entre 2010 y 2015 en un 9,5%. En cambio los ingresos no financieros, a pesar de las subidas los dos últimos años, se sitúan en 2015 un -1,8% de los de 2010. El ingreso por habitante crece en 2015 un 6,0% después de dos años de caídas.
- A24. La tendencia de los gastos e ingresos de 2010 a 2015 justifica la favorable evolución del ahorro de las entidades locales, medido tanto en términos brutos como netos. En 2015 el primero aumenta un 3,7% en tasa interanual y el segundo un 41,7%.
- A25. El saldo no financiero en términos presupuestarios (sin ajustes de contabilidad nacional), representación de la capacidad o necesidad de financiación del sector, ha pasado de ser negativo en 2010 y 2011 a presentar valores positivos en los años siguientes en los distintos tipos de entidades. No obstante, en 2015 ha experimentado un ligero descenso del 4,3% respecto del ejercicio anterior.
- A26. El remanente de tesorería para gastos generales y el ajustado han evolucionado positivamente desde 2012, incrementándose en 2015 más de un 11% ambas magnitudes.
- A27. La deuda viva de las Entidades Locales desciende en 2015 un 8,3%, lo que supone el mayor descenso interanual desde que alcanzara su máximo en 2012.

IV. SECTOR PÚBLICO LOCAL EN 2015

1. Con carácter general, a efectos presupuestarios, constituyen el sector público local las Entidades Locales, sus organismos autónomos y entidades públicas empresariales y sociedades mercantiles locales, cuyo capital pertenezca íntegramente a la entidad local (artículo 164 TRLRHL).
2. Entidades Locales territoriales reconocidas por la Constitución son los Municipios, las Provincias y las Islas. También son Entidades Locales reconocidas por la LRBRL (en su redacción vigente en 2015), las mancomunidades, áreas metropolitanas, comarcas, agrupaciones de municipios y entidades locales de ámbito inferior al municipio. Pueden tener carácter de entidad local los consorcios. Por otra parte, las Entidades Locales pueden tener participación mayoritaria, aunque no íntegra, en sociedades mercantiles.
3. A 1 de enero de 2015, el número de Entidades Locales territoriales era de 13.012 y el de organismos autónomos y entidades de 3.230. El número de Municipios es de 8.120, además de 2 Ciudades con Estatuto de Autonomía (Ceuta y Melilla).

TIPOS DE ENTES	Nº
Municipios	8.120
Ciudades con Estatuto de Autonomía	2
Provincias de Régimen Común (*)	38
Provincias de Régimen Foral	3
Islas (**)	11
ENTIDADES LOCALES (artículos 137 y 141.4 CE)	8.174
Mancomunidades	966
Áreas metropolitanas	3
Comarcas	81
Agrupaciones de municipios	78
Entidades locales menores	3.710
ENTIDADES LOCALES (artículo 3.2 LRBRL)	4.838
Consortios	457
Organismos autónomos locales	1.097
Entidades públicas empresariales	54
Sociedades mercantiles locales (participadas íntegramente)	1.284
Sociedades mercantiles participadas mayoritariamente	250
Organismos autónomos, consorcios, entidades públicas y sociedades	3.230

Fuente: SGFAL, a partir de información facilitada por las Entidades Locales.

(*) No se incluyen las Comunidades Autónomas uniprovinciales (Asturias, Baleares, Cantabria, Madrid, Murcia, Navarra y La Rioja) ni las dos provincias canarias (Las Palmas y Santa Cruz de Tenerife).

(**) Se incluyen cuatro Consejos Insulares de Baleares y siete Cabildos Insulares del archipiélago canario.

4. La población nacional en 2015 ha experimentado un descenso interanual del -0,31% y se distribuye del siguiente modo entre los municipios clasificados según sus respectivos número de habitantes:

ESTRATOS DE POBLACIÓN	Nº de municipios	%	Población 01/01/2015	%	Población 01/01/2014	Δ (%)
>1.000.000 hab.	2	0,02%	4.746.546	10,18%	4.767.621	-0,44%
De 500.001 a 1.000.000 hab.	4	0,05%	2.714.150	5,82%	2.716.071	-0,07%
De 100.001 a 500.000 hab.	56	0,69%	10.979.122	23,55%	11.015.433	-0,33%
De 50.001 a 100.000 hab.	81	1,00%	5.791.700	12,42%	5.798.557	-0,12%
De 20.001 a 50.000 hab.	255	3,14%	7.521.633	16,13%	7.509.883	0,16%
De 5.001 a 20.000 hab.	900	11,08%	8.844.880	18,97%	8.908.838	-0,72%
≤ 5.000 hab.	6.822	83,99%	5.856.504	12,56%	5.885.466	-0,49%
Total (excepto Ceuta y Melilla)	8.120	99,98%	46.454.535	99,64%	46.601.869	-0,32%
Ciudades con estatuto de Autonomía (Ceuta y Melilla)	2	0,02%	169.847	0,36%	169.472	0,22%
TOTAL NACIONAL	8.122	100,00%	46.624.382	100,00%	46.771.341	-0,31%

V. ANÁLISIS PREVIAS PRESUPUESTARIO: CONSIDERACIONES

5. Los datos derivados de las liquidaciones de presupuestos se fundamentan en la estructura presupuestaria para las Entidades Locales que se aprobó mediante Orden del entonces Ministerio de Economía y Hacienda de 3 de diciembre de 2008.
6. En este análisis se consideran las liquidaciones de los presupuestos consolidados (derechos liquidados netos y obligaciones reconocidas netas) de las Entidades Locales (Administración General) y sus organismos autónomos. La consolidación se ha realizado mediante agregación de los respectivos presupuestos, eliminando los ingresos y gastos por transferencias internas.
7. Es necesario señalar que cuando las citadas transferencias no son coincidentes en el presupuesto de ingresos y en el de gastos, debido a problemas de desfases temporales en la contabilización o a distintas formas de contabilizar dichas transferencias en la Administración General y sus entes dependientes, se estudia dicha situación para contabilizar de forma homogénea lo que las propias entidades incluyen como gastos e ingresos de transferencias. Si tras la verificación de la información subsisten diferencias, se considera como transferencia interna el importe declarado por la entidad que realiza el pago, contabilizándose la diferencia de forma separada en el epígrafe "Ajustes de Consolidación" dentro de los capítulos 4. *Transferencias corrientes* y 7. *Transferencias de capital* de la Clasificación Económica de los ingresos.
8. Cuando en este informe se hace mención de datos consolidados del conjunto de Entidades Locales, la consolidación se lleva a cabo en dos niveles. En el primero, se consolida el Presupuesto de cada Entidad Local, tal y como se indicó anteriormente, y en un segundo nivel se efectúa la consolidación entre las distintas Entidades Locales, eliminando las transferencias internas entre ellas.
9. Por otra parte, todas las Entidades Locales tienen obligación de remitir la liquidación de sus presupuestos a la Administración General del Estado antes del 31 de marzo del ejercicio siguiente al que corresponda (artículo 193.5 TRLRHL y artículo 15 de la Orden HAP/2105/2012, de 1 de octubre, por la que se desarrollan las obligaciones de suministro de información previstas en la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera).
10. En relación con el ejercicio 2015, han cumplido con la obligación anterior el 90,20% de los Municipios, que representan el 97,22% de la población nacional. Este cumplimiento ha sido total en el caso de las Diputaciones Provinciales y Consejos y Cabildos Insulares. La tabla siguiente muestra dicho cumplimiento por los Municipios, agrupados por Provincias y Comunidades Autónomas.

COMUNIDADES AUTÓNOMAS/ PROVINCIAS	Nº Aytos. (1)	Nº Aytos. con información (2)	% (2)/(1)	Población total (3)	Población con información (4)	% (4)/(3)
Andalucía	775	741	95,61%	8.399.043	7.978.150	94,99%
Almería	102	100	98,04%	701.211	700.074	99,84%
Cádiz	44	37	84,09%	1.240.284	908.325	73,24%
Córdoba	75	70	93,33%	795.611	775.951	97,53%
Granada	170	165	97,06%	917.297	885.720	96,56%
Huelva	79	74	93,67%	520.017	514.859	99,01%
Jaén	97	92	94,85%	654.170	635.593	97,16%
Málaga	103	100	97,09%	1.628.973	1.625.932	99,81%
Sevilla	105	103	98,10%	1.941.480	1.931.696	99,50%
Aragón	731	680	93,02%	1.317.847	1.290.468	97,92%
Huesca	202	197	97,52%	222.909	222.405	99,77%
Teruel	236	215	91,10%	138.932	135.039	97,20%
Zaragoza	293	268	91,47%	956.006	933.024	97,60%
Asturias	78	78	100,00%	1.051.229	1.051.229	100,00%
Illes Balears	67	66	98,51%	1.104.479	1.104.143	99,97%
Canarias	88	86	97,73%	2.100.306	2.090.317	99,52%
Palmas, Las	34	32	94,12%	1.098.406	1.088.417	99,09%
Tenerife	54	54	100,00%	1.001.900	1.001.900	100,00%
Cantabria	102	94	92,16%	585.179	564.571	96,48%
Castilla-León	2.248	2.028	90,21%	2.472.052	2.402.398	97,18%
Ávila	248	236	95,16%	164.925	161.719	98,06%
Burgos	371	324	87,33%	364.002	348.741	95,81%
León	211	199	94,31%	479.395	469.797	98,00%
Palencia	191	175	91,62%	166.035	161.792	97,44%
Salamanca	362	344	95,03%	339.395	330.171	97,28%
Segovia	209	169	80,86%	157.570	148.433	94,20%
Soria	183	150	81,97%	91.006	84.465	92,81%
Valladolid	225	210	93,33%	526.288	521.173	99,03%
Zamora	248	221	89,11%	183.436	176.107	96,00%

COMUNIDADES AUTÓNOMAS/ PROVINCIAS	Nº Aytos. (1)	Nº Aytos. con información (2)	% (2)/(1)	Población total (3)	Población con información (4)	% (4)/(3)
Cataluña	947	915	96,62%	7.508.106	7.455.948	99,31%
Barcelona	311	297	95,50%	5.523.922	5.490.628	99,40%
Girona	221	216	97,74%	753.054	751.161	99,75%
Lleida	231	222	96,10%	436.029	431.032	98,85%
Tarragona	184	180	97,83%	795.101	783.127	98,49%
Extremadura	388	366	94,33%	1.092.997	1.076.500	98,49%
Badajoz	165	161	97,58%	686.730	682.918	99,44%
Cáceres	223	205	91,93%	406.267	393.582	96,88%
Galicia	314	312	99,36%	2.732.347	2.714.816	99,36%
Coruña, A	93	93	100,00%	1.127.196	1.127.196	100,00%
Lugo	67	66	98,51%	339.386	335.962	98,99%
Orense	92	91	98,91%	318.391	304.284	95,57%
Pontevedra	62	62	100,00%	947.374	947.374	100,00%
Madrid	179	157	87,71%	6.436.996	6.402.212	99,46%
Murcia	45	43	95,56%	1.467.288	1.447.872	98,68%
Navarra	272	67	24,63%	640.476	426.884	66,65%
País Vasco	251	206	82,07%	2.189.257	1.886.863	86,19%
Álava	51	7	13,73%	323.648	39.347	12,16%
Guipúzcoa	88	87	98,86%	716.834	698.741	97,48%
Vizcaya	112	112	100,00%	1.148.775	1.148.775	100,00%
Rioja	174	167	95,98%	317.053	316.110	99,70%
C. Valenciana	542	527	97,23%	4.980.689	4.963.764	99,66%
Alicante / Alacant	141	137	97,16%	1.855.047	1.853.286	99,91%
Castellón / Castelló	135	129	95,56%	582.327	578.938	99,42%
Valencia / València	266	261	98,12%	2.543.315	2.531.540	99,54%
TOTAL MUNICIPIOS (excepto Ceuta y Melilla)	8.120	7.324	90,20%	46.454.535	45.158.804	97,21%
Ciudad de Ceuta	1	1	100,00%	84.263	84.263	100,00%
Ciudad de Melilla	1	1	100,00%	85.584	85.584	100,00%
TOTAL NACIONAL (incluye Ceuta y Melilla)	8.122	7.326	90,20%	46.624.382	45.328.651	97,22%

11. Agrupados los Municipios por estratos de población, el cumplimiento ha sido total entre los que tienen más de 500.000 habitantes, y el mayor incumplimiento se ha producido entre los de menor población (hasta 5.000 habitantes). Por su tamaño debe destacarse la falta de suministro, a 15 de diciembre 2016, de las liquidaciones presupuestarias por parte de los Ayuntamientos de Vitoria (Álava), Jerez de la Frontera (Cádiz), San Fernando (Cádiz), Almuñécar (Granada) y Barañáin (Navarra), todos ellos con más de 20.000 habitantes.

ESTRATOS DE POBLACIÓN	Nº Aytos. (1)	Nº Aytos. con información (2)	% (2) / (1)	Población total (3)	Población con información (4)	% (4) / (3)
>1.000.000 hab.	2	2	100,00%	4.746.546	4.746.546	100,00%
De 500.001 a 1.000.000 hab.	4	4	100,00%	2.714.150	2.714.150	100,00%
De 100.001 a 500.000 hab.	56	54	96,43%	10.979.122	10.522.328	95,84%
De 50.001 a 100.000 hab.	83	82	98,80%	5.961.547	5.865.416	98,39%
De 20.001 a 50.000 hab.	255	253	99,22%	7.521.633	7.473.767	99,36%
De 5.001 a 20.000 hab.	900	871	96,78%	8.844.880	8.581.701	97,02%
≤ 5.000 hab.	6.822	6.060	88,83%	5.856.504	5.424.743	92,63%
TOTAL MUNICIPIOS	8.122	7.326	90,20%	46.624.382	45.328.651	97,22%

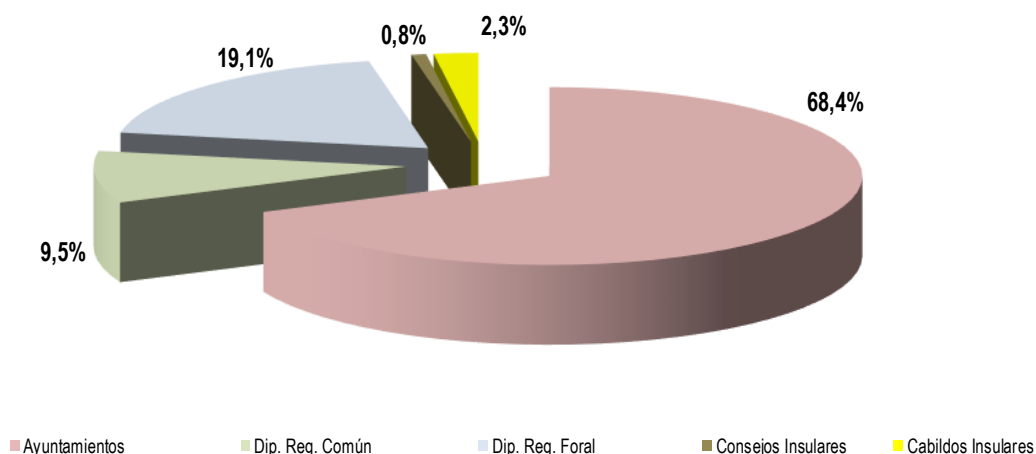
12. En las provincias para las que no se ha conseguido obtener información relativa a todos los Municipios, se ha estimado aquella extrapolando los datos recibidos, en cada provincia y por los estratos de población definidos en el párrafo 4 de esta publicación, mediante la aplicación de los ratios poblacionales correspondientes. En el caso de la provincia de Álava no se dispone de suficiente información para elevar los resultados.

VI. ESTRUCTURA DEL GASTO LOCAL

VI.1. GASTO TOTAL: ¿Quién gasta?

13. Por entes, el 68,4% del gasto total lo gestionan los Ayuntamientos, las Diputaciones Forales gestionan el 19,1% y el resto de las Diputaciones el 9,5%. Los Consejos y Cabildos Insulares gestionan el 3,0% del gasto total.

Estructura del gasto local total por tipo de ente



(Importes en miles de €)

TIPOS DE ENTES	Gastos corrientes	Gastos de capital	Gastos no financieros	Gastos financieros	TOTAL GASTOS
Ayuntamientos	37.794.996	5.526.524	43.321.520	5.130.977	48.452.496
Dip. Reg. Común	3.906.944	1.629.441	5.536.384	1.164.305	6.700.689
Dip. Reg. Foral	12.784.813	381.226	13.166.039	390.487	13.556.526
Consejos Insulares	321.834	113.080	434.914	104.531	539.445
Cabildos Insulares	1.223.048	317.467	1.540.515	84.244	1.624.759
TOTAL NACIONAL	56.031.635	7.967.737	63.999.373	6.874.543	70.873.916

14. La estructura del gasto se muestra en la siguiente tabla. De cada 100 euros de gasto, 79 corresponde a gastos corrientes, 11 a inversiones y 10 a gastos financieros. Cabe señalar que el elevado volumen de gastos corrientes de las Diputaciones Forales se debe a las transferencias que realizan a las Administraciones Públicas de sus respectivos Territorios en concepto de participación en tributos concertados con el Estado.

(en %)

TIPOS DE ENTES	Gastos corrientes	Gastos de capital	Gastos no financieros	Gastos financieros	TOTAL GASTOS
Ayuntamientos	78,00%	11,41%	89,41%	10,59%	100,00%
Dip. Reg. Común	58,31%	24,32%	82,62%	17,38%	100,00%
Dip. Reg. Foral	94,31%	2,81%	97,12%	2,88%	100,00%
Consejos Insulares	59,66%	20,96%	80,62%	19,38%	100,00%
Cabildos Insulares	75,28%	19,54%	94,81%	5,19%	100,00%
TOTAL NACIONAL	79,06%	11,24%	90,30%	9,70%	100,00%

15. Partiendo de la información obtenida en el punto 4 se comprueba que más de la mitad de la población nacional (el 52,0%) vive en el 1,8% de los Municipios, que son aquellos con una población superior a los 50.000 habitantes y absorbe el 55,1% del gasto total municipal.

(Importes en miles de €)

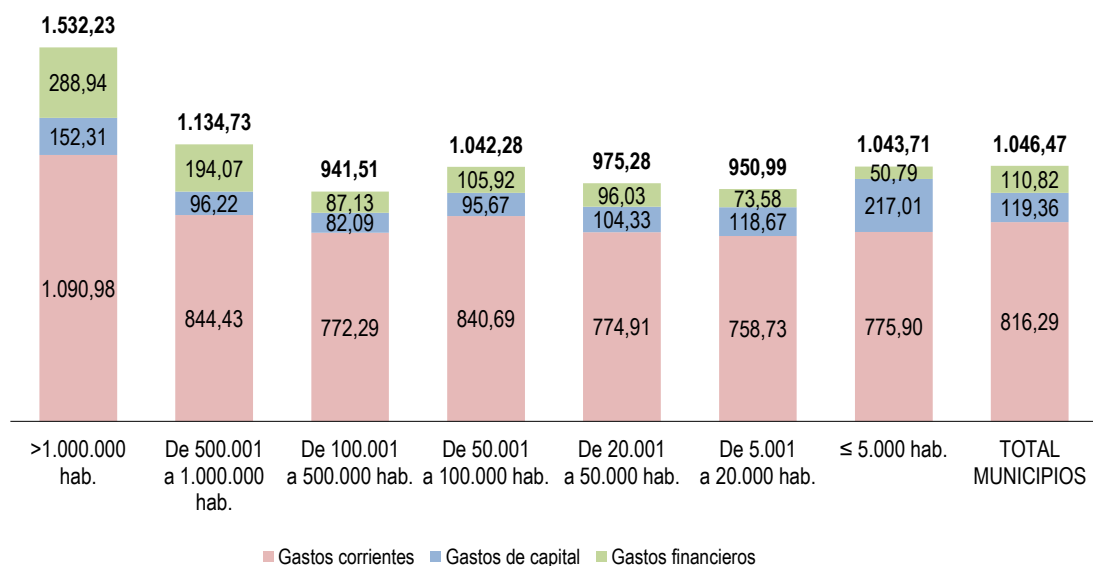
ESTRATOS DE POBLACIÓN	Gastos corrientes	Gastos de capital	Gastos no financieros	Gastos financieros	TOTAL GASTOS
>1.000.000 hab.	5.178.367	722.943	5.901.310	1.371.489	7.272.800
De 500.001 a 1.000.000 hab.	2.291.913	261.168	2.553.081	526.744	3.079.825
De 100.001 a 500.000 hab.	8.290.645	881.267	9.171.912	935.349	10.107.261
De 50.001 a 100.000 hab.	5.011.826	570.325	5.582.151	631.463	6.213.614
De 20.001 a 50.000 hab.	5.828.619	784.754	6.613.373	722.339	7.335.711
De 5.001 a 20.000 hab.	6.689.237	1.046.263	7.735.500	648.712	8.384.212
≤ 5.000 hab.	4.504.389	1.259.805	5.764.194	294.880	6.059.074
TOTAL MUNICIPIOS	37.794.996	5.526.524	43.321.520	5.130.977	48.452.496

(en %)

ESTRATOS DE POBLACIÓN	Gastos corrientes	Gastos de capital	Gastos no financieros	Gastos financieros	TOTAL GASTOS
>1.000.000 hab.	71,20%	9,94%	81,14%	18,86%	100,00%
De 500.001 a 1.000.000 hab.	74,42%	8,48%	82,90%	17,10%	100,00%
De 100.001 a 500.000 hab.	82,03%	8,72%	90,75%	9,25%	100,00%
De 50.001 a 100.000 hab.	80,66%	9,18%	89,84%	10,16%	100,00%
De 20.001 a 50.000 hab.	79,46%	10,70%	90,15%	9,85%	100,00%
De 5.001 a 20.000 hab.	79,78%	12,48%	92,26%	7,74%	100,00%
≤ 5.000 hab.	74,34%	20,79%	95,13%	4,87%	100,00%
TOTAL MUNICIPIOS	78,00%	11,41%	89,41%	10,59%	100,00%

16. El gasto total por habitante es más elevado en los Municipios de población superior a 1.000.000 habitantes, seguido por los municipios de entre 500.000 y un millón de habitantes. El resto de Municipios por tramos de población tienen un gasto inferior a la media nacional.

Gasto medio por habitante

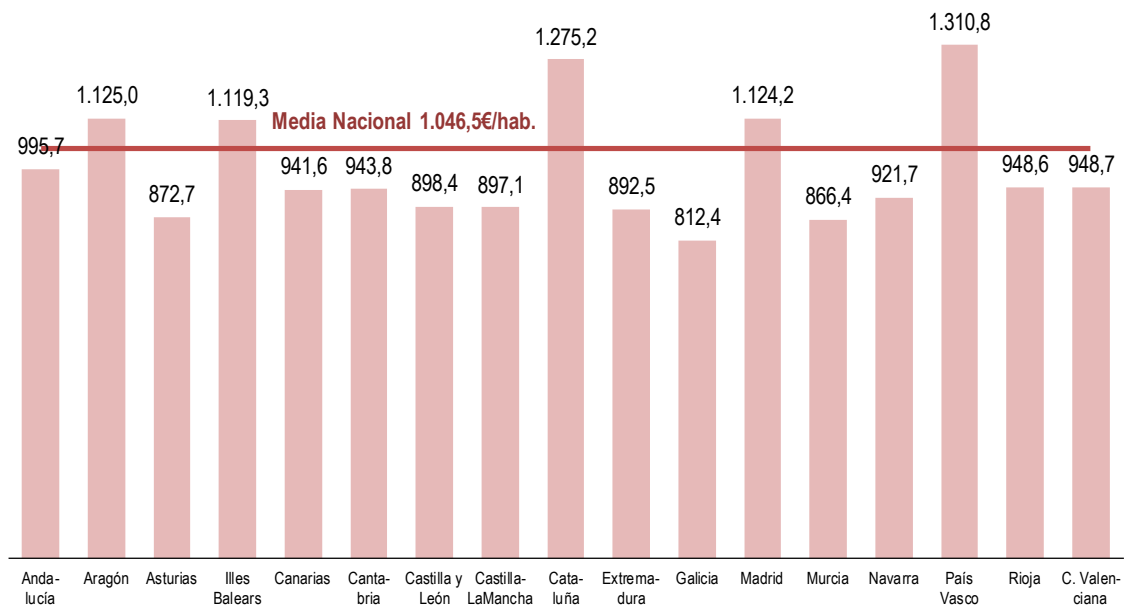


(€ por habitante)

ESTRATOS DE POBLACIÓN	Gastos corrientes	Gastos de capital	Gastos no financieros	Gastos financieros	TOTAL GASTOS
>1.000.000 hab.	1.090,98	152,31	1.243,29	288,94	1.532,23
De 500.001 a 1.000.000 hab.	844,43	96,22	940,66	194,07	1.134,73
De 100.001 a 500.000 hab.	772,29	82,09	854,38	87,13	941,51
De 50.001 a 100.000 hab.	840,69	95,67	936,36	105,92	1.042,28
De 20.001 a 50.000 hab.	774,91	104,33	879,25	96,03	975,28
De 5.001 a 20.000 hab.	758,73	118,67	877,41	73,58	950,99
≤ 5.000 hab.	775,90	217,01	992,91	50,79	1.043,71
TOTAL MUNICIPIOS	816,29	119,36	935,66	110,82	1.046,47

17. Los Municipios con mayor gasto medio por habitante son los del País Vasco, Cataluña, Aragón y Madrid, y los que menos gastan los de Galicia, Murcia y Asturias.

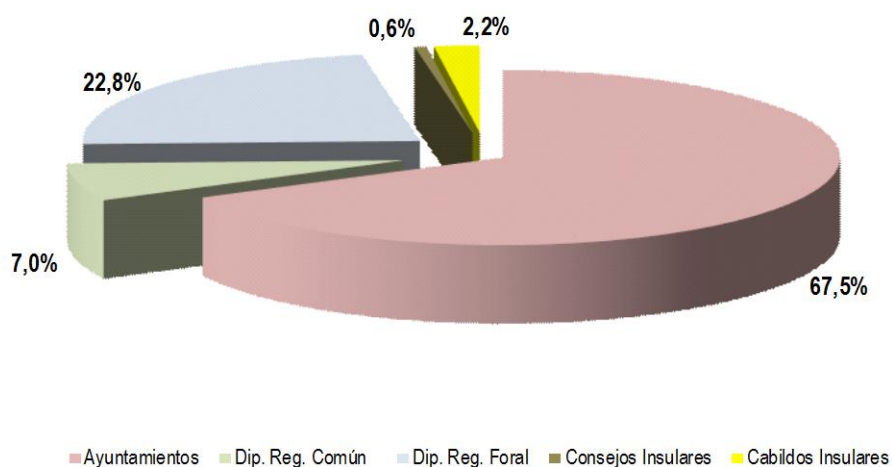
Gasto medio municipal por habitante por CCAA



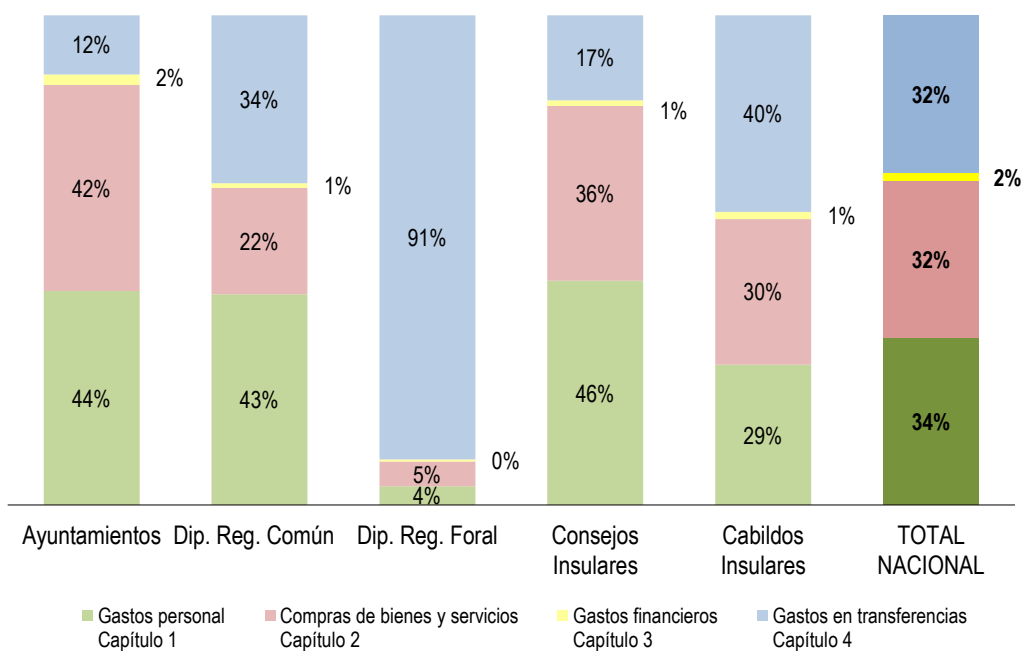
VI.2. GASTO CORRIENTE

18. Los gastos de funcionamiento integrados por los de personal (capítulo 1) y por los de compras de bienes y prestación servicios (capítulo 2) son los más significativos, salvo en el caso de las Diputaciones Forales en las que sobresalen los gastos de transferencias a los Municipios de sus Territorios Históricos.

Estructura del gasto corriente por tipo de ente



Estructura del gasto corriente



(Importes en miles de €)

TIPOS DE ENTES	Gastos personal <i>Capítulo 1</i>	Compras de bienes y servicios <i>Capítulo 2</i>	Gastos financieros <i>Capítulo 3</i>	Gastos en transferencias <i>Capítulo 4</i>	TOTAL GASTOS CORRIENTES
Ayuntamientos	16.516.084	15.900.862	814.130	4.563.920	37.794.996
Dip. Reg. Común	1.681.142	849.461	35.212	1.341.128	3.906.944
Dip. Reg. Foral	486.160	646.981	53.263	11.598.410	12.784.813
Consejos Insulares	147.340	114.889	3.629	55.975	321.834
Cabildos Insulares	350.382	363.799	17.478	491.390	1.223.048
TOTAL NACIONAL	19.181.108	17.875.992	923.712	18.050.823	56.031.635

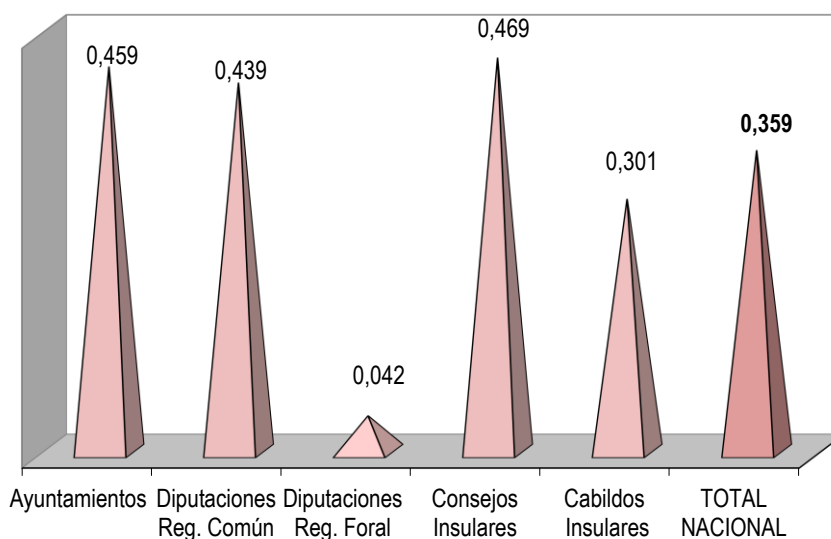
19. En los Municipios, el detalle por capítulos de gasto y tramos de población, es el siguiente (para una mayor información vid. Anexo disponible en la dirección citada en el apartado I de esta publicación).

(Importes en miles de €)

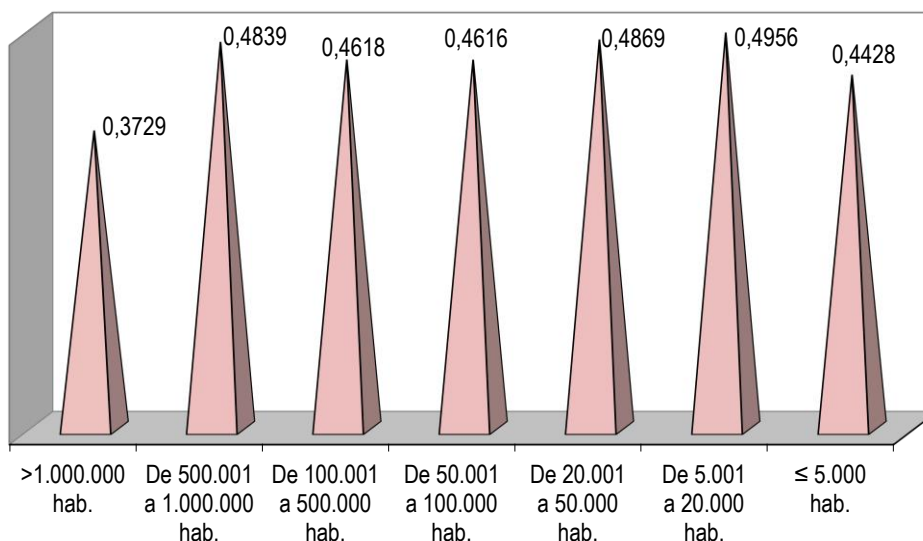
ESTRATOS DE POBLACIÓN	Gastos personal <i>Capítulo 1</i>	Compras de bienes y servicios <i>Capítulo 2</i>	Gastos financieros <i>Capítulo 3</i>	Gastos en transferencias <i>Capítulo 4</i>	TOTAL GASTOS CORRIENTES
>1.000.000 hab.	1.728.175	2.130.466	203.061	1.116.666	5.178.367
De 500.001 a 1.000.000 hab.	1.023.860	803.918	85.242	378.893	2.291.913
De 100.001 a 500.000 hab.	3.681.123	3.374.356	147.460	1.087.706	8.290.645
De 50.001 a 100.000 hab.	2.197.981	2.072.498	115.434	625.912	5.011.826
De 20.001 a 50.000 hab.	2.711.089	2.498.571	126.996	491.964	5.828.619
De 5.001 a 20.000 hab.	3.228.231	2.865.194	87.003	508.809	6.689.237
≤ 5.000 hab.	1.945.626	2.155.859	48.934	353.971	4.504.389
TOTAL MUNICIPIOS	16.516.084	15.900.862	814.130	4.563.920	37.794.996

20. Indicador de la rigidez del gasto: cociente entre los gastos de personal (capítulo 1) más los gastos financieros (capítulo 3) y el total de gastos corrientes. Se observa una mayor rigidez en los Consejos Insulares, seguido con un valor similar por los Municipios. Y dentro de este grupo, los que tienen una población mayor de 1.000.000 de habitantes, su gasto municipal es menos rígido que en los demás estratos mientras que en los Ayuntamientos con población entre 5.000 y 20.000 habitantes la rigidez del gasto es la mayor. El resto de estratos tienen valores relativamente similares.

Índice de rigidez del gasto por tipo de ente



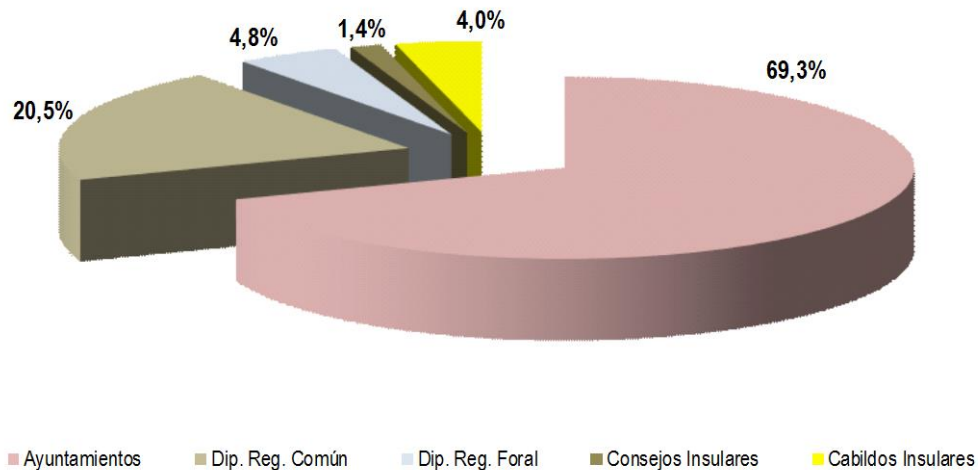
Índice de rigidez del gasto municipal por estratos de población



VI.3. GASTO DE CAPITAL

21. Aproximadamente el 90% de los gastos de capital se ejecuta por los Municipios y por las Provincias de régimen común.

Estructura gastos de capital por tipo de ente



(Importes en miles de €)

TIPOS DE ENTES	Inversiones reales <i>Capítulo 6</i>	Transferencias de capital <i>Capítulo 7</i>	TOTAL GASTOS DE CAPITAL
Ayuntamientos	5.069.951	456.573	5.526.524
Dip. Reg. Común	829.742	799.699	1.629.441
Dip. Reg. Foral	174.045	207.181	381.226
Consejos Insulares	88.404	24.676	113.080
Cabildos Insulares	202.466	115.000	317.467
TOTAL NACIONAL	6.364.608	1.603.129	7.967.737

22. El gasto municipal de capital se ejecuta en más de la mitad (el 55,9%) por los Municipios de población inferior a 50.000 habitantes, que representan el 47,7% de la población nacional y el 98,2% del número total de Municipios.

Comparando estos datos con el peso del gasto corriente en los Municipios, se observa que se invierten las cifras ya que más de la mitad del gasto corriente es acometido por los que tienen una población superior a 50.000 habitantes (54,96%).

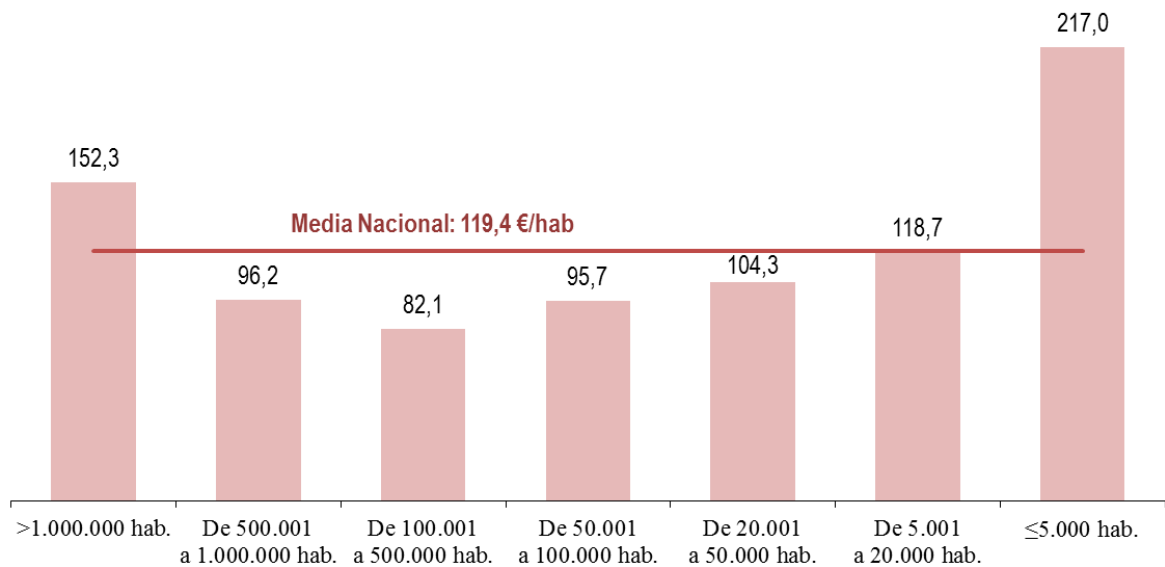
Por estratos de población, el detalle de los capítulos de gastos de capital es el siguiente (para una mayor información vid. Anexo disponible en la dirección citada en el apartado I de esta publicación).

(Importes en miles de €)

ESTRATOS DE POBLACIÓN	Inversiones reales <i>Capítulo 6</i>	Transferencias de capital <i>Capítulo 7</i>	TOTAL GASTOS DE CAPITAL
>1.000.000 hab.	647.034	75.909	722.943
De 500.001 a 1.000.000 hab.	206.690	54.478	261.168
De 100.001 a 500.000 hab.	719.888	161.379	881.267
De 50.001 a 100.000 hab.	517.487	52.837	570.325
De 20.001 a 50.000 hab.	743.504	41.249	784.754
De 5.001 a 20.000 hab.	1.003.490	42.772	1.046.263
≤ 5.000 hab.	1.231.857	27.948	1.259.805
TOTAL MUNICIPIOS	5.069.951	456.573	5.526.524

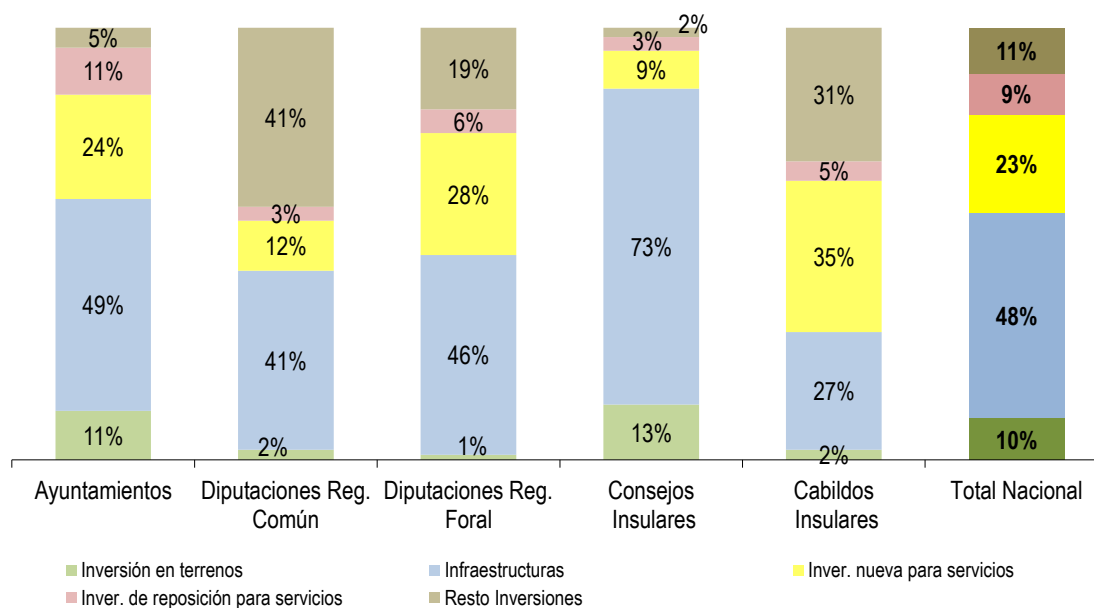
23. Los gastos de capital por habitante son más elevados en los Municipios situados en los extremos de la escala de población, siendo superior en los pequeños Municipios (hasta 5.000 habitantes) al resto de estratos de población.

Municipios : Gastos de capital por habitante

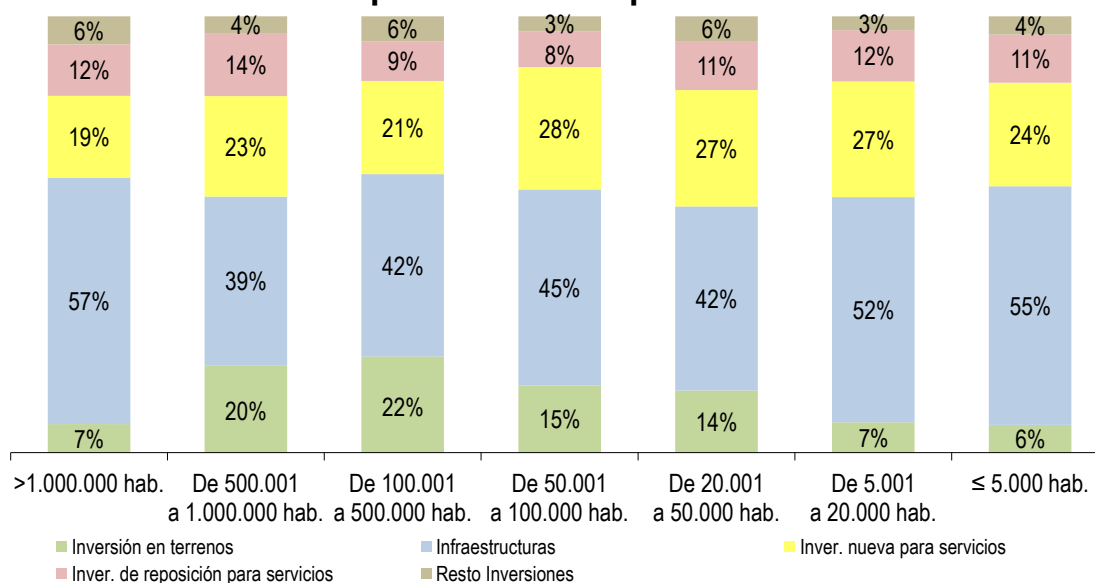


24. La composición del gasto de inversión pública realizado por las Entidades Locales, así como el desarrollado por los Ayuntamientos, agrupados por tramos de población, es la siguiente, predominando el gasto en infraestructuras que supone el 47,6% de la inversión real realizada.

Composición del gasto de inversión por tipo de ente



Composición del gasto de inversión municipal por estratos de población



(Importes en miles de €)

TIPOS DE ENTES	Inversión en terrenos	Infraestructuras	Inversión nueva para servicios	Inversión de reposición para servicios	Resto Inversiones	TOTAL INVERSIONES REALES (Capítulo 6)
Ayuntamientos	575.788	2.484.798	1.225.178	551.246	232.940	5.069.951
Dip. Reg. Común	19.506	343.740	95.971	26.881	343.644	829.742
Dip. Reg. Foral	2.006	80.474	49.140	9.619	32.806	174.045
Consejos Insulares	11.344	64.626	7.762	2.789	1.883	88.404
Cabildos Insulares	4.794	55.121	70.834	9.180	62.538	202.466
TOTAL NACIONAL	613.437	3.028.760	1.448.884	599.715	673.812	6.364.608

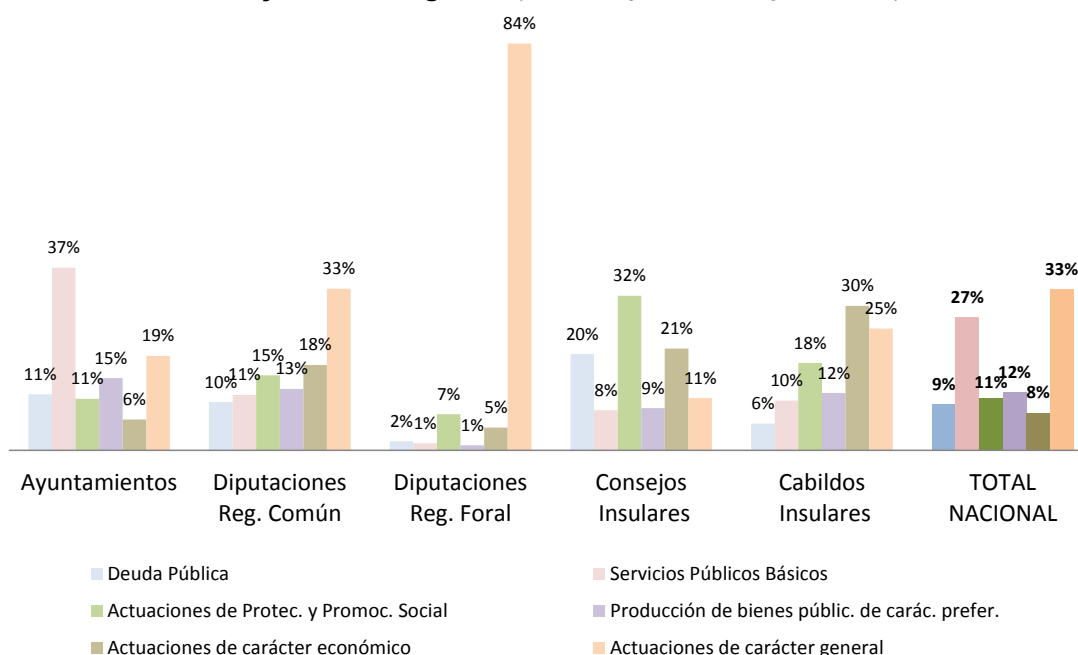
(Importes en miles de €)

ESTRATOS DE POBLACIÓN	Inversión en terrenos	Infraestructuras	Inversión nueva para servicios	Inversión de reposición para servicios	Resto Inversiones	TOTAL INVERSIONES REALES (Capítulo 6)
>1.000.000 hab.	42.151	365.755	121.277	76.508	41.343	647.034
De 500.001 a 1.000.000 hab.	41.401	79.874	47.654	29.533	8.228	206.690
De 100.001 a 500.000 hab.	158.819	300.944	153.583	65.591	40.951	719.888
De 50.001 a 100.000 hab.	79.623	232.568	145.112	42.337	17.848	517.487
De 20.001 a 50.000 hab.	105.785	313.956	198.438	83.450	41.876	743.504
De 5.001 a 20.000 hab.	69.524	518.034	266.378	117.670	31.884	1.003.490
≤ 5.000 hab.	78.485	673.669	292.736	136.158	50.810	1.231.857
TOTAL MUNICIPIOS	575.788	2.484.798	1.225.178	551.246	232.940	5.069.951

VI.4. GASTO TOTAL: ¿Para qué se gasta?

25. Los Municipios realizan el mayor gasto en servicios públicos básicos (área de gasto 1) que incluye el gasto en vivienda y urbanismo, servicios de saneamiento, recogida y tratamiento de basuras, limpieza viaria, servicios funerarios y otros. Sin embargo, en el caso de las Diputaciones son los gastos en actuaciones de carácter general (área de gasto 9) los más relevantes.

Distribución del gasto de las entidades locales por tipo de ente y áreas de gasto (porcentaje sobre el gasto total)



(Importes en miles de €)

TIPOS DE ENTES	Deuda Pública	Servicios Públicos Básicos	Actuación de Protec. y Promoc. Social	Producción de bienes públic. de carác. prefer.	Actuaciones de carácter económico	Actuaciones de carácter general	TOTAL GASTOS
Ayuntamientos	5.562.588	18.158.329	5.118.188	7.178.465	3.047.208	9.387.719	48.452.496
Dip. Reg. Común	663.600	761.898	1.032.410	844.430	1.175.527	2.222.824	6.700.689
Dip. Reg. Foral	254.576	198.179	1.003.429	136.491	632.638	11.331.213	13.556.526
Consejos Insulares	106.560	44.492	171.273	46.561	112.781	57.779	539.445
Cabildos Insulares	89.400	165.486	291.070	191.211	481.767	405.825	1.624.759
TOTAL NACIONAL	6.676.723	19.328.385	7.616.370	8.397.158	5.449.921	23.405.360	70.873.916

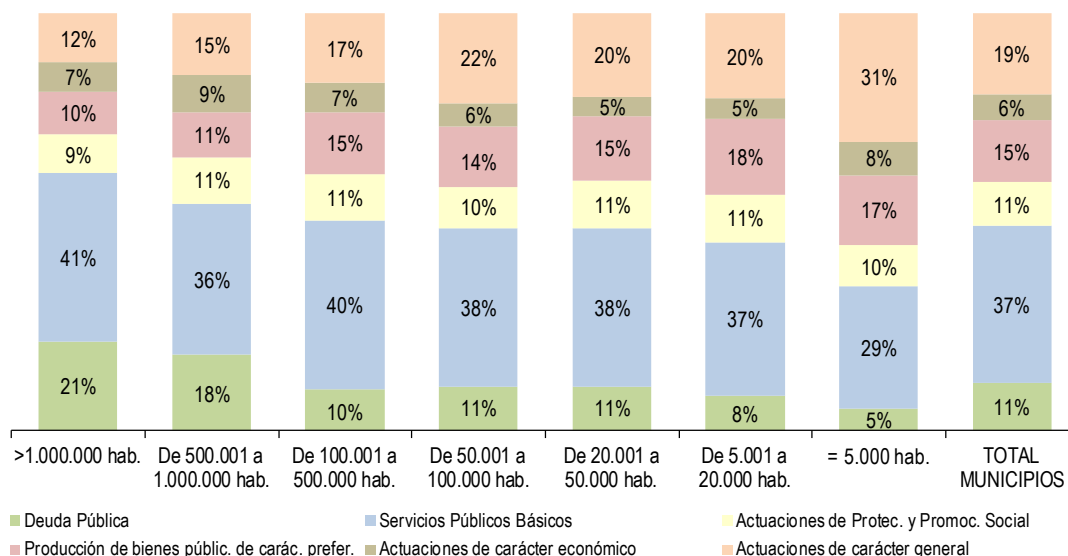
26. Por estratos de Municipios, el peso relativo del gasto municipal asociado a los servicios generales (Administración General de la entidad) guarda una relación inversa con el tamaño de la población, representando el 30,8% del gasto total de los Municipios de población no superior a 5.000 habitantes y el 11,7% en los que tienen más de 1.000.000 de habitantes.

(Importes en miles de €)

ESTRATOS DE POBLACIÓN	Deuda Pública	Servicios Públicos Básicos	Actuacion de Protec. y Promoc. Social	Produc. bienes públic. de carác. prefer.	Actuac. de carácter econ.	Actuac de carácter gral.	TOTAL GASTOS
>1.000.000 hab.	1.541.985	2.953.160	659.248	753.371	512.579	852.457	7.272.800
De 500.001 a 1.000.000 hab.	559.338	1.114.107	343.412	334.006	271.203	457.759	3.079.825
De 100.001 a 500.000 hab.	1.006.196	4.089.576	1.099.241	1.524.964	692.627	1.694.656	10.107.261
De 50.001 a 100.000 hab.	655.025	2.359.482	611.787	899.487	351.851	1.335.982	6.213.614
De 20.001 a 50.000 hab.	775.276	2.789.404	835.314	1.126.374	340.946	1.468.398	7.335.711
De 5.001 a 20.000 hab.	698.875	3.091.733	958.514	1.526.172	396.670	1.712.249	8.384.212
≤ 5.000 hab.	325.894	1.760.866	610.672	1.014.091	481.333	1.866.218	6.059.074
TOTAL MUNICIPIOS	5.562.588	18.158.329	5.118.188	7.178.465	3.047.208	9.387.719	48.452.496

27. Por estratos de población, el gasto medio por habitante de los Municipios presenta la siguiente composición atendiendo a los fines a los que se destina.

Gasto medio municipal por habitante, por estrato de población y por área de gasto



(€ por habitante)

ESTRATOS DE POBLACIÓN	Deuda Pública	Servicios Públicos Básicos	Actuacion de Protec. y Promoc. Social	Produc. bienes públic. de carác. prefer.	Actuac. de carácter econ.	Actuac de carácter gral.	TOTAL GASTOS
>1.000.000 hab.	324,86	622,17	138,89	158,72	107,99	179,60	1.532,23
De 500.001 a 1.000.000 hab.	206,08	410,48	126,53	123,06	99,92	168,66	1.134,73
De 100.001 a 500.000 hab.	93,73	380,95	102,40	142,05	64,52	157,86	941,51
De 50.001 a 100.000 hab.	109,88	395,78	102,62	150,88	59,02	224,10	1.042,28
De 20.001 a 50.000 hab.	103,07	370,85	111,05	149,75	45,33	195,22	975,28
De 5.001 a 20.000 hab.	79,27	350,68	108,72	173,11	44,99	194,21	950,99
≤ 5.000 hab.	56,14	303,32	105,19	174,68	82,91	321,47	1.043,71
TOTAL MUNICIPIOS	120,14	392,18	110,54	155,04	65,81	202,76	1.046,47

28. En todas las Comunidades Autónomas, y en el ámbito municipal, la producción de servicios públicos básicos (Área de gasto 1), ostenta el mayor peso relativo, al representar por término medio el 37,5% de los gastos totales.

(Importes en miles de €)

COMUNIDADES AUTÓNOMAS	Deuda Pública	Servicios Públicos Básicos	Actuacion de Protec. y Promoc. Social	Produc. bienes públic. de carác. prefer.	Actuac. de carácter econ.	Actuac de carácter gral.	TOTAL GASTOS
Andalucía	848.113	3.026.659	1.160.427	978.279	519.362	1.830.454	8.363.294
Aragón	117.693	473.422	125.852	228.995	156.274	380.350	1.482.587
Asturias	98.422	303.412	110.277	164.547	73.484	167.229	917.372
Illes Balears	112.901	563.656	92.023	178.986	80.937	207.786	1.236.289
Canarias	183.360	804.398	244.801	245.272	115.379	384.336	1.977.546
Cantabria	40.237	227.883	54.764	73.935	44.812	110.688	552.319
Castilla-León	160.993	831.677	178.369	362.194	153.519	534.062	2.220.814
Castilla-Mancha	200.512	653.396	216.837	311.030	88.382	377.179	1.847.337
Cataluña	1.011.748	3.631.649	847.606	1.587.376	648.680	1.847.190	9.574.249
Extremadura	47.885	336.371	168.937	121.940	67.017	233.384	975.534
Galicia	134.728	931.686	251.126	330.748	196.706	374.754	2.219.747
Madrid	1.421.242	2.844.825	620.172	932.955	315.010	1.102.247	7.236.450
Murcia	141.138	515.247	99.087	184.985	92.306	238.480	1.271.242
Navarra	43.891	167.028	104.103	147.109	38.775	89.412	590.319
País Vasco	74.359	924.518	332.096	533.353	151.018	430.058	2.445.401
Rioja	18.247	108.718	32.450	56.937	21.672	62.740	300.762
C. Valenciana	829.610	1.704.993	407.605	685.697	219.034	878.422	4.725.362
Ceuta	57.786	43.285	27.034	20.680	31.661	94.784	275.231
Melilla	19.722	65.507	44.623	33.445	33.179	44.164	240.640
TOTAL MUNICIPIOS	5.562.588	18.158.329	5.118.188	7.178.464	3.047.208	9.387.719	48.452.496

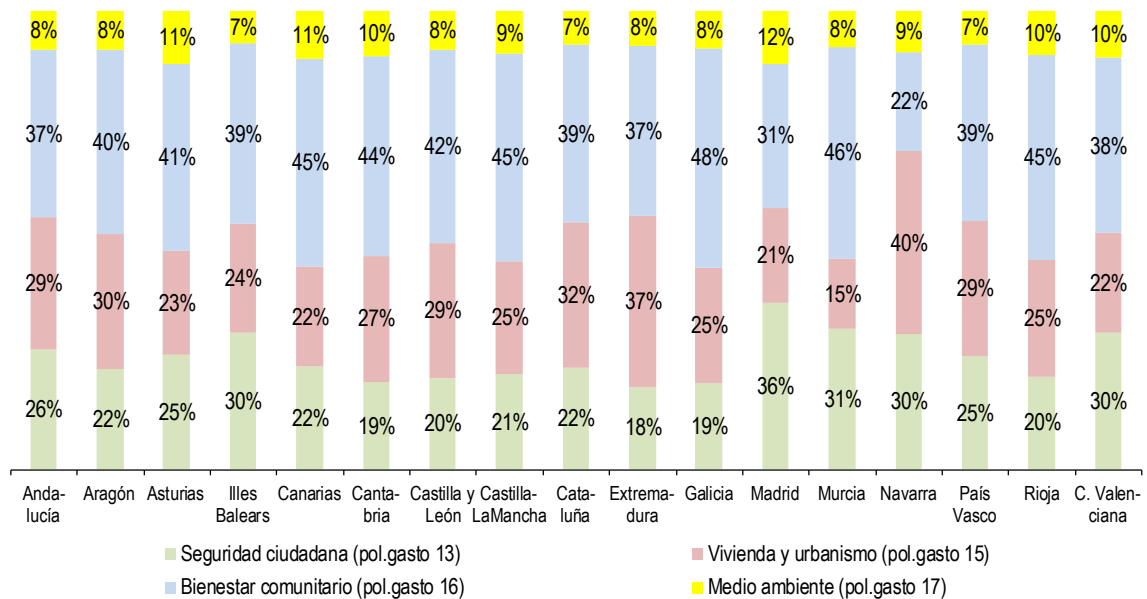
29. En el ámbito municipal, dentro de Área de gasto 1 “Servicios Públicos básicos”, destacan los gastos asociados al bienestar comunitario (saneamiento, abastecimiento y distribución de aguas; recogida, eliminación y tratamiento de residuos; limpieza viaria; cementerios y servicios funerarios; alumbrado público y otros).

(Importes en miles de €)

TIPOS DE ENTES	Seguridad ciudadana <i>(pol. gasto 13)</i>	Vivienda y urbanismo <i>(pol. gasto 15)</i>	Bienestar comunitario <i>(pol. gasto 16)</i>	Medio Ambiente <i>(pol. gasto 17)</i>	TOTAL SERVICIOS PÚBLICOS BÁSICOS <i>(Área de gasto 1)</i>
Ayuntamientos	4.721.983	4.783.975	7.025.211	1.627.161	18.158.329
Dip. Reg. Común	184.644	249.988	182.726	144.540	761.898
Dip. Reg. Foral	51.824	35.003	59.151	52.201	198.179
Consejos Insulares	19.169	5.492	1.681	18.150	44.492
Cabildos Insulares	13.781	12.877	74.692	64.136	165.486
TOTAL NACIONAL	4.991.401	5.087.335	7.343.461	1.906.187	19.328.384

30. Por Comunidades Autónomas, la composición del gasto municipal según las políticas de gasto incluidas en el Área de gasto 1 es la siguiente.

Gasto municipal en servicios públicos básicos por comunidades autónomas (Área de gasto 1)



(Importes en miles de €)

COMUNIDADES AUTÓNOMAS	Seguridad ciudadana <i>(pol. gasto 13)</i>	Vivienda y urbanismo <i>(pol. gasto 15)</i>	Bienestar comunitario <i>(pol. gasto 16)</i>	Medio Ambiente <i>(pol. gasto 17)</i>	TOTAL SERVICIOS PÚBLICOS BÁSICOS <i>(Área de gasto 1)</i>
Andalucía	789.595	874.556	1.105.346	257.163	3.026.659
Aragón	103.451	139.904	190.683	39.385	473.422
Asturias	76.233	68.611	123.727	34.840	303.412
Illes Balears	167.827	133.982	222.006	39.841	563.656
Canarias	180.521	174.418	364.876	84.584	804.398
Cantabria	43.544	62.351	99.586	22.402	227.883
Castilla-León	166.249	244.045	351.540	69.844	831.677
Castilla-Mancha	135.283	161.735	295.361	61.018	653.396
Cataluña	801.758	1.150.857	1.408.999	270.035	3.631.649
Extremadura	60.501	125.188	125.296	25.385	336.371
Galicia	174.626	236.336	444.746	75.977	931.686
Madrid	1.034.399	588.079	894.309	328.037	2.844.825
Murcia	158.246	78.941	237.585	40.474	515.247
Navarra	49.348	66.566	35.997	15.117	167.028
País Vasco	227.606	272.333	355.954	68.625	924.518
Rioja	22.034	27.683	48.431	10.571	108.718
C. Valenciana	508.690	369.289	655.090	171.924	1.704.993
Ceuta	4.869	4.606	30.312	3.498	43.285
Melilla	17.203	4.495	35.367	8.442	65.507
TOTAL MUNICIPIOS	4.721.983	4.783.975	7.025.211	1.627.161	18.158.329

31. Las principales actuaciones de gasto dentro del Área de gasto 2 “Actuaciones de protección y promoción social” y del Área de gasto 3 “Producción de bienes públicos de carácter preferente”, son las que se describen en la siguiente tabla, destacando la política de gasto relativa a servicios sociales y promoción social.

(Importes en miles de €)

TIPOS DE ENTES	Servicios. Sociales y promoción. social <i>pol. gasto 23</i>	Pensiones, otras prest. econ. a empleados. y Fomento. del empleo <i>resto área de gasto 2</i>	Sanidad <i>pol. gasto 31</i>	Educación <i>pol. gasto 32</i>	Cultura <i>pol. gasto 33</i>	Deporte <i>pol. gasto 34</i>	TOTAL ACTUAC. DE PROTEC. Y PROMOC. SOCIAL Y PRODUC. DE BIENES PÚBLICOS DE CARÁC. PREFER. <i>Área de gasto 2 y 3</i>
Ayuntamientos	3.612.107	1.506.081	395.014	2.106.266	2.761.349	1.915.835	12.296.653
Dip. Reg. Común	757.036	275.374	219.063	216.982	295.018	113.367	1.876.840
Dip. Reg. Foral	985.725	17.704	17.208	0	91.885	27.399	1.139.920
Consejos Insulares	167.799	3.474	6.983	4.219	23.708	11.651	217.834
Cabildos Insulares	255.382	35.688	46.791	13.270	67.595	63.555	482.281
TOTAL NACIONAL	5.778.049	1.838.321	685.058	2.340.737	3.239.555	2.131.808	16.013.528

32. El desglose por política de gasto según los Ayuntamientos de cada Comunidad Autónoma, sería el siguiente.

(Importes en miles de €)

COMUNIDADES AUTÓNOMAS	Servicios. Sociales y promoción. social <i>pol. gasto 23</i>	Pensiones, otras prest. econ. a empleados. y Fomento. del empleo <i>resto área de gasto 2</i>	Sanidad <i>pol. gasto 31</i>	Educación <i>pol. gasto 32</i>	Cultura <i>pol. gasto 33</i>	Deporte <i>pol. gasto 34</i>	TOTAL ACTUAC. DE PROTEC. Y PROMOC. SOCIAL Y PRODUC. DE BIENES PÚBLICOS DE CARÁC. PREFER. <i>Área de gasto 2 y 3</i>
Andalucía	735.698	424.729	39.383	224.144	428.205	286.546	2.138.706
Aragón	104.419	21.433	10.300	73.540	81.488	63.667	354.847
Asturias	78.084	32.193	4.049	51.287	59.713	49.499	274.825
Illes Balears	76.531	15.492	8.684	53.916	66.445	49.942	271.010
Canarias	182.583	62.218	7.825	73.089	102.670	61.689	490.073
Cantabria	24.569	30.194	1.916	17.100	26.259	28.659	128.698
Castilla-León	116.152	62.218	11.481	62.814	170.794	117.105	540.564
Castilla-Mancha	149.432	67.405	8.694	76.975	137.223	88.138	527.867
Cataluña	668.727	178.879	103.181	643.434	532.440	308.322	2.434.982
Extremadura	85.081	83.856	8.337	30.114	51.076	32.412	290.877
Galicia	174.599	76.526	13.967	89.518	131.475	95.788	581.873
Madrid	460.840	159.332	111.845	235.862	298.990	286.257	1.553.127
Murcia	79.041	20.046	7.611	59.241	66.861	51.271	284.072
Navarra	43.446	60.657	11.348	58.073	43.229	34.459	251.213
País Vasco	283.855	48.241	12.916	113.416	262.430	144.591	865.449
Rioja	19.693	12.756	2.035	12.856	24.181	17.864	89.386
C. Valenciana	283.280	124.325	27.968	209.561	264.773	183.395	1.093.302
Ceuta	14.000	13.034	2.580	8.252	4.119	5.729	47.715
Melilla	32.076	12.546	894	13.074	8.976	10.501	78.068
TOTAL MUNICIPIOS	3.612.107	1.506.081	395.014	2.106.266	2.761.349	1.915.835	12.296.653

33. Por su parte, las principales actuaciones de gasto dentro del Área de gasto “Actuaciones de carácter económico” y del Área de gasto 9 “Actuaciones de carácter general”, son las que se describen a continuación, destacando, en el ámbito municipal, las políticas de gasto 92 y 93 relativas a “Servicios de carácter general” y “Administración financiera y tributaria”.

(Importes en miles de €)

TIPOS DE ENTES	Transporte público <i>pol. gasto 44</i>	Infraestructuras <i>pol. gasto 45</i>	Resto de actuac. de carácter econ. <i>resto área de gasto 4</i>	Órganos de gobierno <i>pol. gasto 91</i>	Serv. de carác. gral. y Admin. financ. y tribut. <i>pol. gasto 92+93</i>	Transfer. a otras Adm. Públicas <i>pol. gasto 94</i>	TOTAL ACTUAC. DE CARÁC. ECONÓM. Y ACTUAC. DE CARÁC. GENERAL <i>Área de gasto 4 y 9</i>
Ayuntamientos	997.302	842.126	1.207.780	803.749	8.143.664	440.306	12.434.927
Dip. Reg. Común	2.441	835.976	337.110	130.782	1.549.050	542.992	3.398.351
Dip. Reg. Foral	184.909	246.816	200.913	26.117	402.517	10.902.579	11.963.851
Consejos Insulares	3.197	91.402	18.183	13.081	26.655	18.042	170.560
Cabildos Insulares	125.498	213.300	142.969	17.805	99.859	288.161	887.592
TOTAL NACIONAL	1.313.347	2.229.619	1.906.954	991.534	10.221.745	12.192.080	28.855.281

34. El detalle por Comunidad Autónoma y política de gasto dentro de las Áreas de gasto 4 "Actuaciones de carácter económico" y 9 "Actuaciones de carácter general" es el siguiente.

(Importes en miles de €)

COMUNIDADES AUTÓNOMAS	Transporte público <i>pol. gasto 44</i>	Infraestructuras <i>pol. gasto 45</i>	Resto de actuac. de carácter econ. <i>resto área de gasto 4</i>	Órganos de gobierno <i>pol. gasto 91</i>	Serv. de carác. gral. y Admin. financ. y tribut. <i>pol. gasto 92+93</i>	Transfer. a otras Administr. Públicas <i>pol. gasto 94</i>	TOTAL ACTUAC. DE CARÁC. ECONÓM. Y ACTUAC. DE CARÁC. GENERAL <i>Áreas de gasto 4 y 9</i>
Andalucía	159.180	172.165	188.017	153.163	1.597.721	79.570	2.349.816
Aragón	97.786	23.960	34.529	21.876	348.388	10.087	536.625
Asturias	19.268	29.962	24.255	14.323	146.000	6.907	240.714
Illes Balears	24.333	34.294	22.310	20.465	182.023	5.298	288.722
Canarias	28.380	45.918	41.081	45.626	331.941	6.768	499.714
Cantabria	22.394	11.999	10.420	10.004	98.791	1.893	155.500
Castilla-León	52.194	51.427	49.898	30.597	478.550	24.915	687.581
Castilla-Mancha	27.238	30.244	30.901	31.574	321.525	24.081	465.562
Cataluña	193.307	90.308	365.064	147.700	1.502.749	196.741	2.495.870
Extremadura	9.791	26.309	30.917	19.705	199.996	13.684	300.402
Galicia	38.044	112.240	46.422	48.959	314.077	11.718	571.459
Madrid	147.684	41.330	125.997	95.662	997.793	8.791	1.417.257
Murcia	24.707	42.880	24.719	20.301	212.964	5.215	330.786
Navarra	5.819	8.282	24.674	8.143	80.329	940	128.187
Pais Vasco	54.198	37.589	59.230	44.971	371.313	13.774	581.076
Rioja	4.982	10.019	6.671	4.325	57.300	1.115	84.412
C. Valenciana	87.306	41.385	90.344	82.099	767.514	28.810	1.097.457
Ceuta	0	24.465	7.196	1.590	93.194	0	126.445
Melilla	691	7.354	25.134	2.667	41.497	0	77.343
TOTAL MUNICIPIOS	997.302	842.126	1.207.780	803.749	8.143.664	440.306	12.434.927

VI.5.CARGA FINANCIERA

35. La carga financiera es la suma de las cuotas de amortización de los pasivos financieros (capítulo 9 del estado de gastos), y de los gastos financieros o intereses (capítulo 3 del estado de gastos). Los Consejos Insulares seguidos de las Diputaciones Provinciales de régimen común son los que presentan un mayor peso de la carga financiera en relación con los ingresos corrientes.

(Importes en miles de €)

TIPOS DE ENTES	Intereses <i>cap. 3 gastos</i>	Amortiz. de pasivos financ. <i>cap. 9 gastos</i>	Total Carga Financiera (1)	Ingresos Corrientes (2)	% Carga financ. / Ingr. Crtes (1) / (2)
Ayuntamientos	814.130	4.951.952	5.766.081	47.674.429	12,09%
Dip. Reg. Común	35.212	764.062	799.275	5.643.981	14,16%
Dip. Reg. Foral	53.263	250.403	303.666	13.368.692	2,27%
Consejos Insulares	3.629	103.808	107.438	384.042	27,98%
Cabildos Insulares	17.478	75.574	93.051	1.614.208	5,76%
TOTAL NACIONAL	923.712	6.145.799	7.069.511	68.685.352	10,29%

36. En los Municipios de menor población el peso de la carga financiera es inferior que en el resto de Municipios, los cuales presentan unas tasas bastante similares entre sí destacando, al alza, la de los que tienen una población superior a 500.000 habitantes.

(Importes en miles de €)

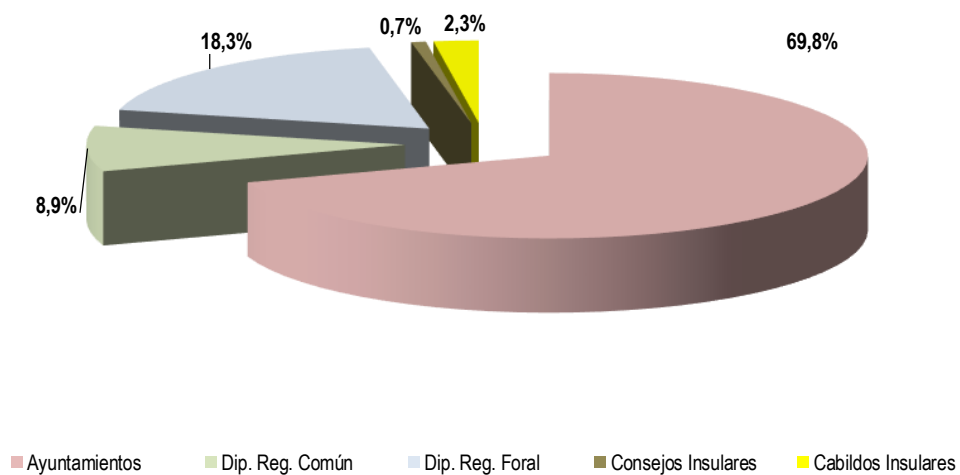
ESTRATOS DE POBLACIÓN	Intereses <i>cap. 3 gastos</i>	Amortiz. de pasivos financ. <i>cap. 9 gastos</i>	Total Carga Financiera (1)	Ingresos Corrientes (2)	% Carga financ. / Ingr. Crtes (1) / (2)
>1.000.000 hab.	203.061	1.355.166	1.558.227	7.412.065	21,02%
De 500.001 a 1.000.000 hab.	85.242	495.034	580.276	2.849.353	20,37%
De 100.001 a 500.000 hab.	147.460	896.718	1.044.178	10.115.548	10,32%
De 50.001 a 100.000 hab.	115.434	577.481	692.915	6.224.666	11,13%
De 20.001 a 50.000 hab.	126.996	704.867	831.863	7.181.174	11,58%
De 5.001 a 20.000 hab.	87.003	629.992	716.995	8.301.577	8,64%
≤ 5.000 hab.	48.934	292.694	341.627	5.590.046	6,11%
TOTAL MUNICIPIOS	814.130	4.951.952	5.766.081	47.674.429	12,09%

VII. ESTRUCTURA DEL INGRESO LOCAL

VII.1.INGRESO TOTAL

37. Por entes, el 69,8% del ingreso total de las Entidades Locales corresponde a los Municipios y el 30,2% restante a las Provincias e Islas.

Estructura del ingreso local por tipo de ente



(Importes en miles de €)

TIPOS DE ENTES	Ingresos corrientes	Ingresos de capital	Ingresos no financieros	Ingresos financieros	TOTAL INGRESOS
Ayuntamientos	47.674.429	1.987.859	49.662.288	2.374.498	52.036.786
Dip. Reg. Común	5.643.981	257.303	5.901.284	736.905	6.638.189
Dip. Reg. Foral	13.368.692	20.747	13.389.439	268.996	13.658.435
Consejos Insulares	384.042	106.957	491.000	63.523	554.523
Cabildos Insulares	1.614.208	39.202	1.653.410	48.543	1.701.954
TOTAL NACIONAL	68.685.352	2.412.070	71.097.422	3.492.465	74.589.887

38. Existe una cierta homogeneidad en la estructura del ingreso local, excepto en el caso de las Diputaciones Forales, como consecuencia de los ingresos que éstas obtienen por impuestos estatales concertados, en aplicación del Concierto Económico con el País Vasco.

(en %)

TIPOS DE ENTES	Ingresos corrientes	Ingresos de capital	Ingresos no financieros	Ingresos financieros	TOTAL INGRESOS
Ayuntamientos	91,62%	3,82%	95,44%	4,56%	100,00%
Dip. Reg. Común	85,02%	3,88%	88,90%	11,10%	100,00%
Dip. Reg. Foral	97,88%	0,15%	98,03%	1,97%	100,00%
Consejos Insulares	69,26%	19,29%	88,54%	11,46%	100,00%
Cabildos Insulares	94,84%	2,30%	97,15%	2,85%	100,00%
TOTAL NACIONAL	92,08%	3,23%	95,32%	4,68%	100,00%

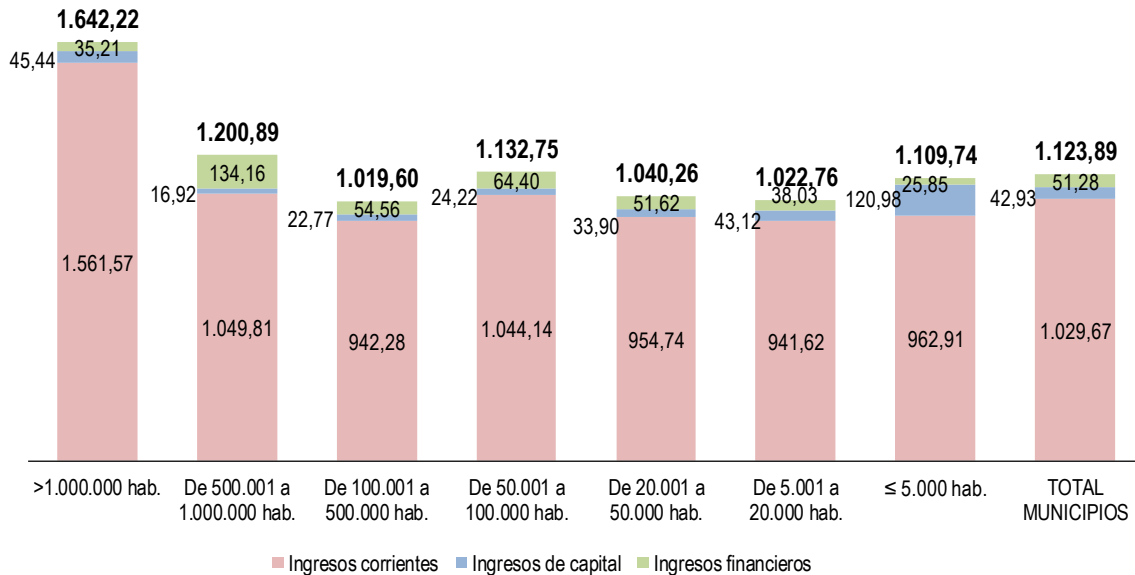
39. Considerando los Municipios, por estratos de población, se obtiene la siguiente composición del ingreso.

(Importes en miles de €)

ESTRATOS DE POBLACIÓN	Ingresos corrientes	Ingresos de capital	Ingresos no financieros	Ingresos financieros	TOTAL INGRESOS
>1.000.000 hab.	7.412.065	215.670	7.627.735	167.125	7.794.860
De 500.001 a 1.000.000 hab.	2.849.353	45.917	2.895.270	364.138	3.259.407
De 100.001 a 500.000 hab.	10.115.548	244.445	10.359.993	585.663	10.945.656
De 50.001 a 100.000 hab.	6.224.666	144.371	6.369.038	383.919	6.752.957
De 20.001 a 50.000 hab.	7.181.174	254.984	7.436.158	388.297	7.824.454
De 5.001 a 20.000 hab.	8.301.577	380.165	8.681.743	335.278	9.017.020
≤ 5.000 hab.	5.590.046	702.307	6.292.353	150.078	6.442.432
TOTAL MUNICIPIOS	47.674.429	1.987.859	49.662.288	2.374.498	52.036.786

40. Los Municipios de más de 1.000.000 de habitantes presentan la mayor cifra de ingresos medios por habitante, sobresaliendo por los ingresos corrientes, mientras que los de menor población tienen el mayor ingreso de capital medio por habitante.

Ingreso medio por habitante



(€ por habitante)

ESTRATOS DE POBLACIÓN	Ingresos corrientes	Ingresos de capital	Ingresos no financieros	Ingresos financieros	TOTAL INGRESOS
>1.000.000 hab.	1.561,57	45,44	1.607,01	35,21	1.642,22
De 500.001 a 1.000.000 hab.	1.049,81	16,92	1.066,73	134,16	1.200,89
De 100.001 a 500.000 hab.	942,28	22,77	965,05	54,56	1.019,60
De 50.001 a 100.000 hab.	1.044,14	24,22	1.068,35	64,40	1.132,75
De 20.001 a 50.000 hab.	954,74	33,90	988,64	51,62	1.040,26
De 5.001 a 20.000 hab.	941,62	43,12	984,74	38,03	1.022,76
≤ 5.000 hab.	962,91	120,98	1.083,89	25,85	1.109,74
TOTAL MUNICIPIOS	1.029,67	42,93	1.072,60	51,28	1.123,89

41. En los Municipios existe una fuerte dispersión respecto de los valores medios de los ingresos. Sin considerar Ceuta y Melilla, dentro de las Comunidades Autónomas, los Municipios de País Vasco, Cataluña, Madrid e Islas Baleares son los que presentan un ingreso medio por habitante más elevado.

(€ por habitante)

COMUNIDADES AUTÓNOMAS	Ingresos corrientes	Ingresos de capital	Ingresos no financieros	Ingresos financieros	TOTAL INGRESOS
Andalucía	972,85	41,36	1.014,21	65,94	1.080,15
Aragón	1.031,19	85,50	1.116,69	57,98	1.174,67
Asturias	869,66	11,22	880,88	34,56	915,44
Illes Balears	1.157,52	30,98	1.188,50	49,91	1.238,41
Canarias	1.025,02	31,78	1.056,80	14,84	1.071,64
Cantabria	953,64	12,64	966,29	56,31	1.022,60
Castilla-León	874,97	53,15	928,11	17,36	945,47
Castilla-Mancha	851,99	39,52	891,51	53,90	945,41
Cataluña	1.217,44	50,83	1.268,27	63,58	1.331,85
Extremadura	835,87	73,23	909,10	46,15	955,25
Galicia	764,72	62,03	826,74	21,92	848,66
Madrid	1.195,51	31,99	1.227,49	30,00	1.257,49
Murcia	861,51	26,64	888,15	39,34	927,49
Navarra	907,44	31,57	939,01	8,28	947,29
País Vasco	1.310,75	52,27	1.363,01	14,88	1.377,89
Rioja	914,47	64,56	979,03	23,45	1.002,48
C. Valenciana	894,02	33,85	927,87	100,12	1.027,99
Ceuta	2.665,21	93,31	2.758,52	571,33	3.329,84
Melilla	2.645,05	46,91	2.691,97	104,65	2.796,62
TOTAL NACIONAL	1.029,67	42,93	1.072,60	51,28	1.123,89

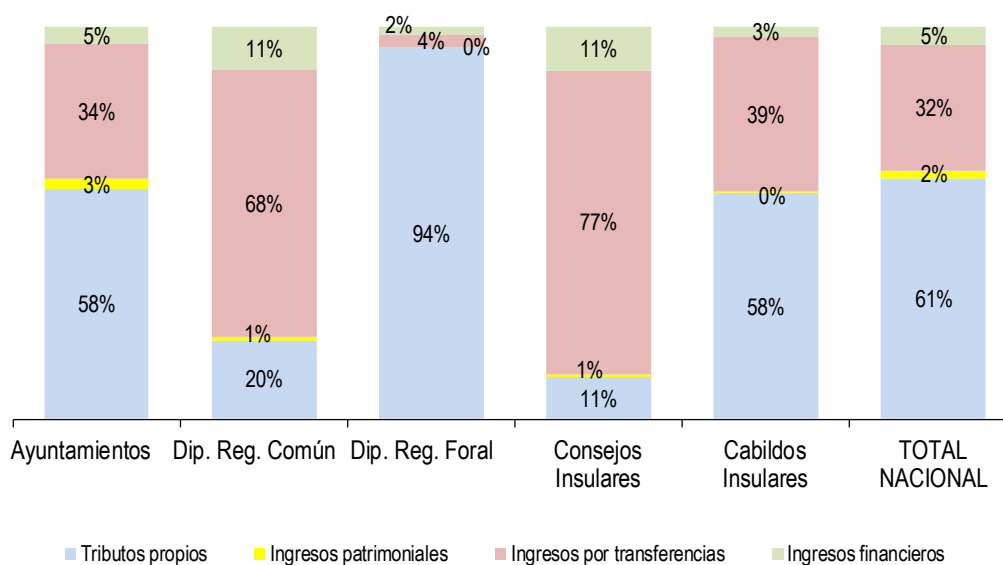
42. En los Municipios los ingresos son fundamentalmente de carácter no financiero, siendo los más relevantes el IBI, las transferencias corrientes de la AGE, y las tasas por prestación de servicios públicos, realización de actividades, utilización privativa o aprovechamiento del dominio público.

CONCEPTOS DE INGRESOS	Importe (miles de €)	% sobre TOTAL INGRESOS	% sobre TOTAL INGRESOS NO FINANCIEROS
IBI	13.794.625	26,51%	27,78%
IVTM	2.347.176	4,51%	4,73%
IIVTNU	2.677.582	5,15%	5,39%
IAE	1.515.762	2,91%	3,05%
Resto Imp. Directos	441.756	0,85%	0,89%
ICIO	580.096	1,11%	1,17%
Resto Imp. Indirectos	866.116	1,66%	1,74%
Tasas	5.451.143	10,48%	10,98%
Precios públicos	651.230	1,25%	1,31%
Resto Capítulo 3	2.109.759	4,05%	4,25%
Ingresos Patrimoniales (Cap. 5 y 6)	1.348.205	2,59%	2,71%
Transferencias corrientes de la AGE	10.683.594	20,53%	21,51%
Transferencias corrientes de las CC. AA.	3.283.042	6,31%	6,61%
Transferencias corrientes de las Diputaciones	2.002.647	3,85%	4,03%
Transferencias corrientes otros sectores	315.404	0,61%	0,64%
Transferencias de capital	1.594.152	3,06%	3,21%
INGRESOS NO FINANCIEROS	49.662.288	95,44%	100,00%
Ingresos Financieros (cap. 8 y 9)	2.374.498	4,56%	
TOTAL INGRESOS	52.036.786	100,00%	

VII.2. AUTONOMÍA FINANCIERA

43. La autonomía financiera de los Municipios determinada por la importancia relativa de sus propios ingresos (tributos propios e ingresos patrimoniales) alcanza el 61,1% de sus recursos totales. Asimismo, se observa que esta autonomía financiera es menor en los Consejos Insulares (sus ingresos propios suponen el 11,4% de sus recursos totales) y en las Diputaciones Provinciales de régimen común (20,8%).

Estructura del ingreso local



(Importes en miles de €)

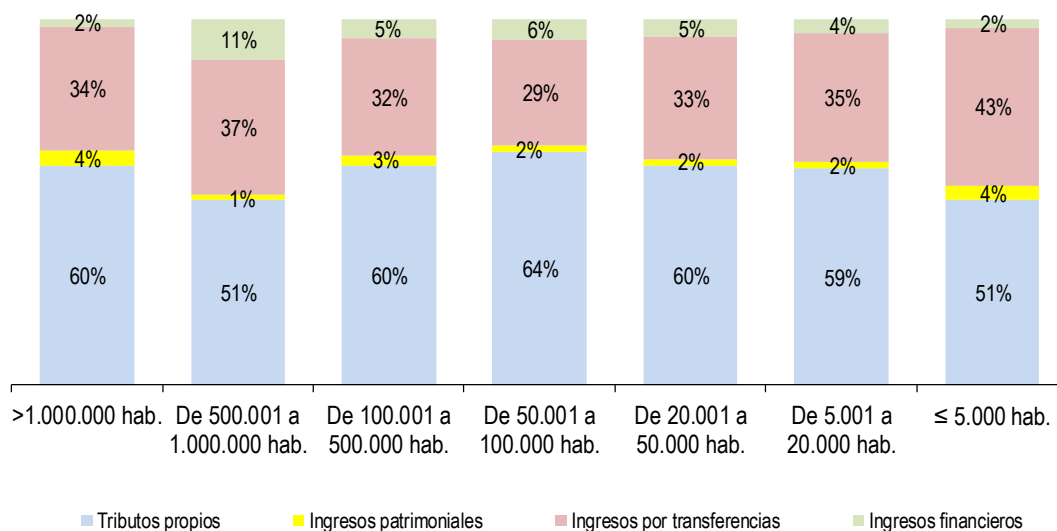
TIPOS DE ENTES	Tributos propios (a)	Ingresos patrimoniales (b)	Ingresos por transferencias (c)	Ingresos financieros (d)	TOTAL INGRESOS
Ayuntamientos	30.435.245	1.348.205	17.878.838	2.374.498	52.036.786
Dip. Reg. Común	1.327.698	50.736	4.522.850	736.905	6.638.189
Dip. Reg. Foral	12.902.659	4.142	482.639	268.996	13.658.435
Consejos Insulares	58.319	5.023	427.658	63.523	554.523
Cabildos Insulares	979.724	6.780	666.906	48.543	1.701.954
TOTAL NACIONAL	45.703.645	1.414.886	23.978.890	3.492.465	74.589.887

(a) Capítulos 1, 2 y 3 del estado de ingresos.
(c) Capítulos 4 y 7 del estado de ingresos.

(b) Capítulos 5 y 6 del estado de ingresos.
(d) Capítulos 8 y 9 del estado de ingresos

44. Por estratos de población, los ingresos propios de los Municipios suponen más de la mitad de sus recursos totales en todos los estratos, siendo la cifra más baja, un 52,1%, la correspondiente a los Municipios entre 500.001 y un millón de habitantes (un 50,7%), seguida muy de cerca por los que tienen menos de 5.000 habitantes (54,4%) y llegando al máximo del 65,4% de los Municipios entre los 50.001 y 100.000 habitantes.

Estructura del ingreso municipal por estrato de población



(Importes en miles de €)

ESTRATOS DE POBLACIÓN	Tributos propios (a)	Ingresos patrimoniales (b)	Ingresos por transferencias (c)	Ingresos financieros (d)	TOTAL INGRESOS
>1.000.000 hab.	4.660.327	323.750	2.643.658	167.125	7.794.860
De 500.001 a 1.000.000 hab.	1.652.134	47.573	1.195.563	364.138	3.259.407
De 100.001 a 500.000 hab.	6.540.925	308.148	3.510.919	585.663	10.945.656
De 50.001 a 100.000 hab.	4.293.747	122.461	1.952.830	383.919	6.752.957
De 20.001 a 50.000 hab.	4.698.110	131.021	2.607.027	388.297	7.824.454
De 5.001 a 20.000 hab.	5.330.638	170.089	3.181.016	335.278	9.017.020
≤ 5.000 hab.	3.259.363	245.164	2.787.826	150.078	6.442.432
TOTAL MUNICIPIOS	30.435.245	1.348.205	17.878.838	2.374.498	52.036.786

(a) Capítulos 1, 2 y 3 del estado de ingresos.
 (b) Capítulos 5 y 6 del estado de ingresos.

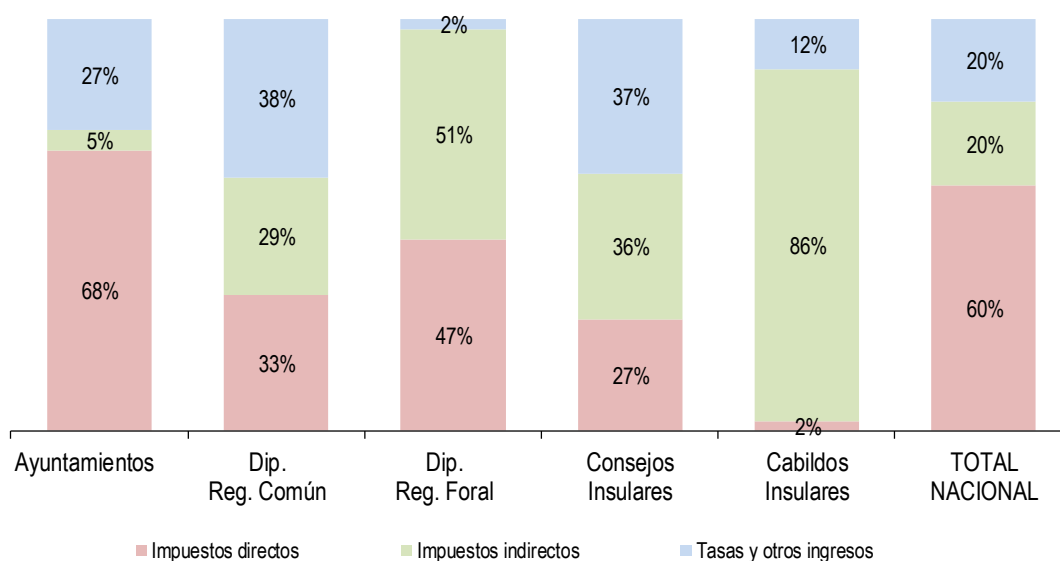
(c) Capítulos 4 y 7 del estado de ingresos.
 (d) Capítulos 8 y 9 del estado de ingresos.

VII.3. TRIBUTOS LOCALES

45. Los tributos y precios públicos de las Entidades Locales representan el 61,3% de sus ingresos totales (ver cuadro párrafo 43). En el ámbito provincial e insular, las Diputaciones de régimen foral y los Cabildos Insulares presentan un porcentaje muy superior al de las Entidades de régimen común, debido a la aplicación de los regímenes especiales correspondientes (Concierto Económico con el País Vasco y Régimen Económico Fiscal de Canarias) y, en su caso, al tratamiento presupuestario que se da a los recursos procedentes de los mismos.

Desglosados por capítulos los ingresos tributarios, destaca el mayor peso de los impuestos directos junto a las tasas y otros ingresos en los Ayuntamientos mientras que los impuestos indirectos adquieren gran importancia en los Cabildos Insulares, debido a la aplicación del régimen especial citado.

Estructura tributos locales por tipo de ente

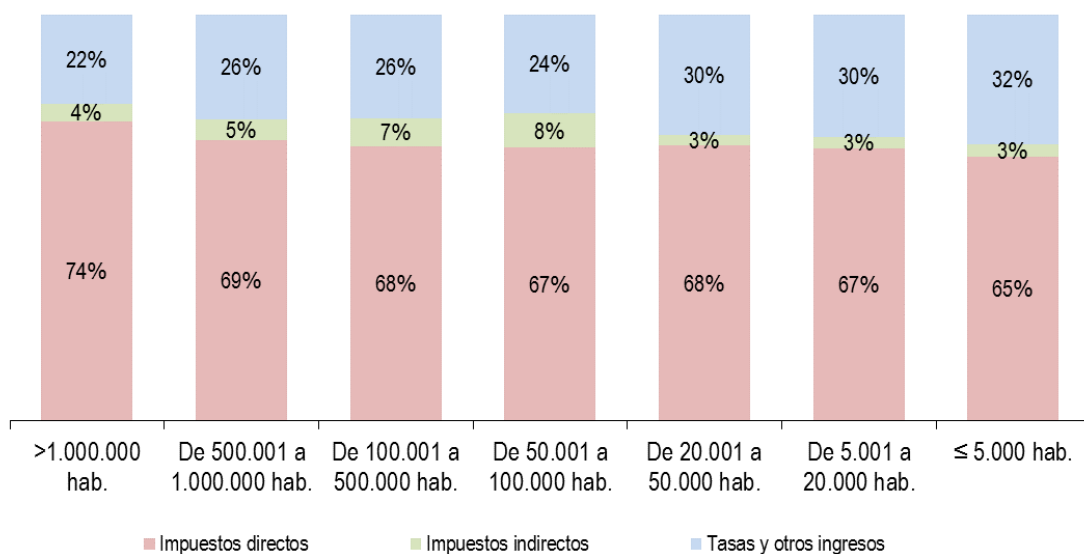


(Importes en miles de €)

TIPOS DE ENTES	Impuestos directos (Capítulo 1)	Impuestos indirectos (Capítulo 2)	Tasas y otros ingresos (Capítulo 3)	TOTAL INGRESOS TRIBUTARIOS
Ayuntamientos	20.776.901	1.446.213	8.212.132	30.435.245
Dip. Reg. Común	437.289	381.468	508.941	1.327.698
Dip. Reg. Foral	6.001.370	6.594.869	306.420	12.902.659
Consejos Insulares	15.775	20.726	21.818	58.319
Cabildos Insulares	21.906	840.065	117.753	979.724
TOTAL NACIONAL	27.253.240	9.283.341	9.167.064	45.703.645

46. En cuanto a los Municipios, se observa una correlación directa entre su tamaño y el peso de la imposición directa dentro de los ingresos totales. Así mientras que en las ciudades de más de un millón de habitantes este tipo de ingresos suponen el 74%, en el estrato de los más pequeños (menos de 5.000 habitantes) representa el 65%. Por el contrario los ingresos por tasas son más importantes cuanto más pequeño es el Municipio, (llegando a la tercera parte de los ingresos totales en los de menos de 5.000 habitantes). Donde se observa mayor importancia de la imposición indirecta es en los Municipios medianos-grandes (estratos entre 50.001 y 500.000).

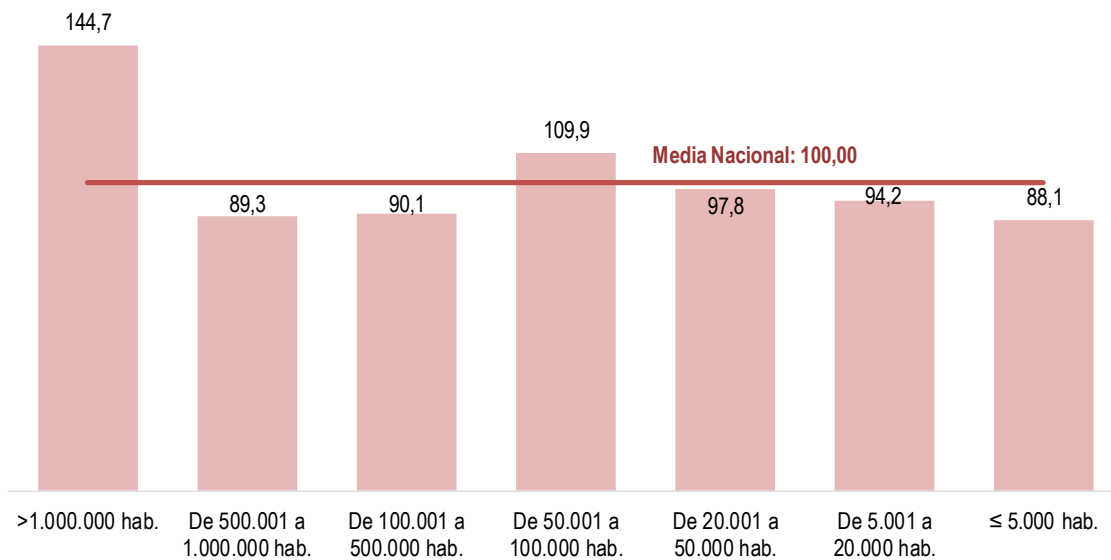
Estructura tributos locales municipales por estratos de población



ESTRATOS DE POBLACIÓN	Total ingresos fiscales (miles de euros)	Población (*)	Ingresos fiscales por habitante (€)	Índice de ingresos fiscales
>1.000.000 hab.	4.289.341	4.746.546	903,68	144,75
De 500.001 a 1.000.000 hab.	1.513.348	2.714.150	557,58	89,31
De 100.001 a 500.000 hab.	6.039.103	10.735.204	562,55	90,11
De 50.001 a 100.000 hab.	4.090.587	5.961.547	686,16	109,91
De 20.001 a 50.000 hab.	4.594.202	7.521.633	610,80	97,84
De 5.001 a 20.000 hab.	5.186.960	8.816.317	588,34	94,24
≤ 5.000 hab.	3.192.196	5.805.337	549,87	88,08
TOTAL MUNICIPIOS	28.905.737	46.300.734	624,30	100,00

(*) No incluye la población de los Municipios de Álava.

Municipios : Índice de ingresos fiscales por habitante (Media nacional : 100)



48. El importe de los ingresos fiscales municipales y el índice de los mismos definido en los términos antes citados, resulta para cada Comunidad Autónoma, en estos términos.

(Importes en miles de €)

COMUNIDADES AUTÓNOMAS	IBI	IVTM	IIVTNU	IAE	ICIO	Resto impuestos (*)	Tasas y otros ingresos (**)	TOTAL INGRESOS FISCALES
Andalucía	2.430.103	420.773	388.975	211.899	98.695	975	1.243.774	4.795.194
Aragón	344.976	68.573	81.618	50.165	17.779	141	252.564	815.816
Asturias	267.210	49.575	43.761	41.597	11.657	0	141.881	555.681
Illes Balears	416.730	63.154	77.068	33.342	35.230	1.681	314.247	941.451
Canarias	506.428	89.950	85.757	63.723	12.259	227.794	323.486	1.309.397
Cantabria	177.266	31.685	25.976	18.984	8.109	4	94.938	356.962
Castilla-León	667.749	123.485	65.631	68.557	25.669	694	378.202	1.329.987
Castilla-Mancha	567.085	106.471	46.379	52.452	31.051	1.111	356.799	1.161.348
Cataluña	2.735.242	395.700	531.169	346.321	86.900	537	1.448.480	5.544.348
Extremadura	252.457	48.592	13.960	20.469	8.524	655	144.188	488.845
Galicia	540.423	128.107	41.393	79.951	19.619	37	391.999	1.201.530
Madrid	2.325.958	322.252	929.882	236.090	107.366	90	980.233	4.901.871
Murcia	428.611	82.019	60.161	42.308	21.061	131	218.463	852.753
Navarra	110.125	36.105	19.634	28.246	15.398	2.379	90.419	302.305
País Vasco	305.367	112.303	42.430	81.289	35.771	0	416.069	993.230
Rioja	86.856	15.698	9.327	9.952	5.058	189	68.218	195.299
C. Valenciana	1.614.107	248.725	212.301	128.747	39.648	33	674.953	2.918.514
Ceuta	7.621	2.437	770	1.067	300	117.979	8.096	138.271
Melilla	10.310	1.572	1.389	603	0	75.166	13.891	102.932
TOTAL MUNICIPIOS	13.794.625	2.347.176	2.677.582	1.515.762	580.096	429.595	7.560.901	28.905.737

(*) Incluye el resto de los impuestos excepto los impuestos estatales cedidos a las Entidades Locales en aplicación del modelo de participación en Tributos del Estado de los Ayuntamientos de cesión

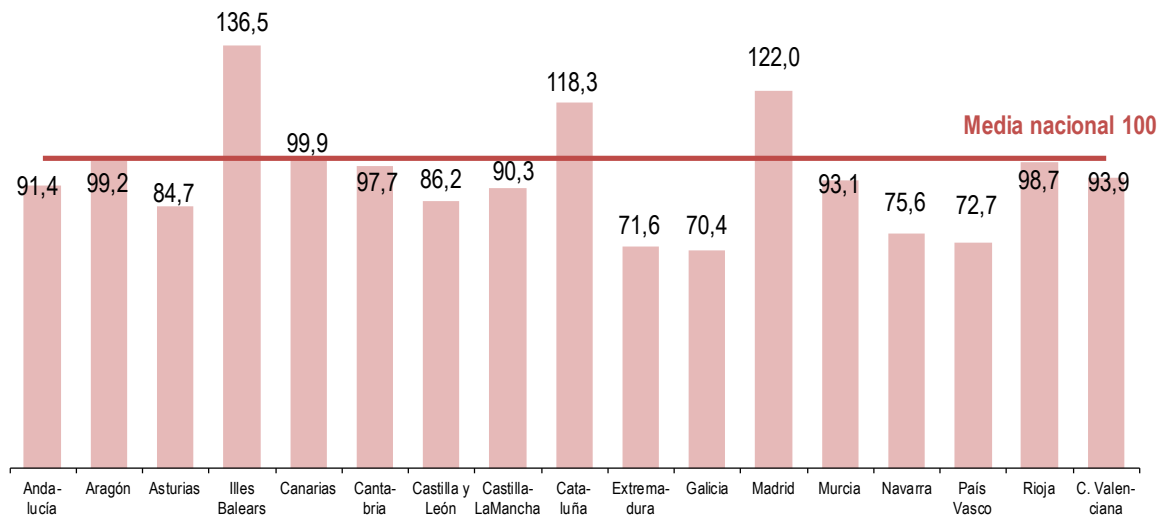
(**) Se excluyen los precios públicos

COMUNIDADES AUTÓNOMAS	Total ingresos fiscales <i>(miles de euros)</i>	Población (*)	Ingresos fiscales por habitante (€)	Índice de ingresos fiscales
Andalucía	4.795.194	8.399.043	570,92	92,09
Aragón	815.816	1.317.847	619,05	99,85
Asturias	555.681	1.051.229	528,60	85,26
Illes Balears	941.451	1.104.479	852,39	137,49
Canarias	1.309.397	2.100.306	623,43	100,56
Cantabria	356.962	585.179	610,00	98,39
Castilla-León	1.329.987	2.472.052	538,01	86,78
Castilla-Mancha	1.161.348	2.059.191	563,98	90,97
Cataluña	5.544.348	7.508.106	738,45	119,11
Extremadura	488.845	1.092.997	447,25	72,14
Galicia	1.201.530	2.732.347	439,74	70,93
Madrid	4.901.871	6.436.996	761,52	122,83
Murcia	852.753	1.467.288	581,18	93,74
Navarra	302.305	640.476	472,00	76,13
País Vasco	993.230	1.865.609	453,68	72,67
Rioja	195.299	317.053	615,98	98,67
C. Valenciana	2.918.514	4.980.689	585,97	93,86
Ceuta	138.271	84.263	1.640,95	262,84
Melilla	102.932	85.584	1.202,70	192,65
TOTAL MUNICIPIOS	28.905.737	46.300.734	624,30	100,00

(*) No incluye la población de los Municipios de Álava.

Índice de ingresos fiscales por habitante por CCAA

(Media Nacional = 100)



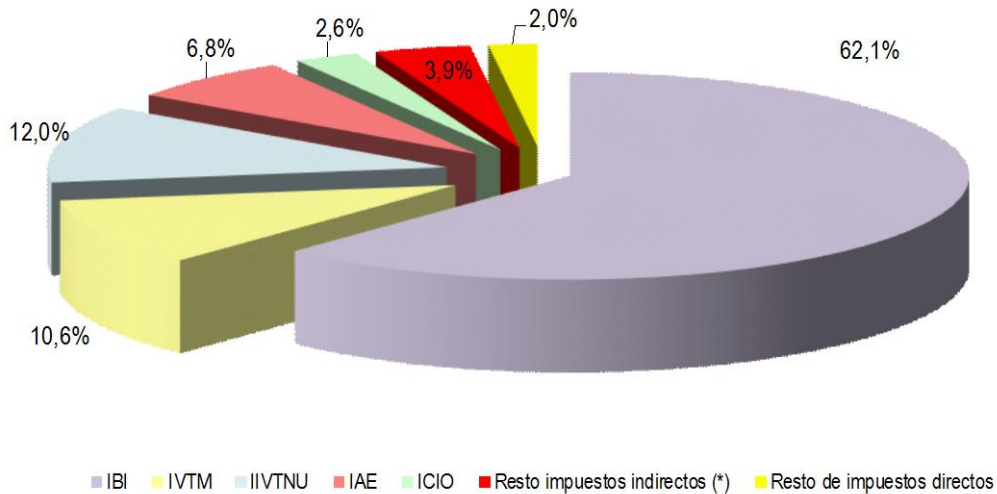
49. La composición de los impuestos locales recogida en los capítulos 1 (impuestos directos) y 2 (impuestos indirectos) es la siguiente. El IBI supone el 62,1% de los ingresos por esos conceptos:

(Importes en miles de €)

ESTRATOS DE POBLACIÓN	IBI	IVTM	IIVTNU	IAE	ICIO	Resto impuestos indirectos (*)	Resto de impuestos directos	TOTAL IMPUESTOS DIRECTOS E INDIRECTOS
>1.000.000 hab.	1.991.830	214.039	852.880	216.820	81.144	115.111	163.859	3.635.684
De 500.001 a 1.000.000 hab.	680.443	127.571	181.563	104.123	23.741	57.272	49.648	1.224.362
De 100.001 a 500.000 hab.	2.850.473	539.468	486.765	381.285	130.085	305.619	169.288	4.862.982
De 50.001 a 100.000 hab.	1.919.280	298.065	413.042	201.978	67.038	290.353	56.982	3.246.739
De 20.001 a 50.000 hab.	2.251.089	387.777	338.104	202.332	81.020	48.475	1.688	3.310.485
De 5.001 a 20.000 hab.	2.552.963	470.713	317.307	235.557	114.022	33.396	56	3.724.013
≤ 5.000 hab.	1.548.546	309.544	87.922	173.667	83.047	15.890	235	2.218.850
TOTAL MUNICIPIOS	13.794.625	2.347.176	2.677.582	1.515.762	580.096	866.116	441.756	22.223.113

(*) Incluye los impuestos estatales cedidos a las Entidades Locales.

Impuestos municipales (Capítulos 1 y 2 de ingresos)



50. El papel preponderante del IBI se reproduce en la totalidad de los Municipios de las Comunidades Autónomas, representando más de la mitad de los ingresos impositivos en todas ellas. El mayor peso se observa en los Municipios de Extremadura (71,0% del total de impuestos) y de la Comunidad Valenciana (69,8%) mientras que es en las Islas Canarias donde tiene menor relevancia en los ingresos impositivos (50,7%) debido, en este caso, al Régimen Económico Fiscal del que se deriva una mayor significatividad de los impuestos indirectos.

(Importes en miles de €)

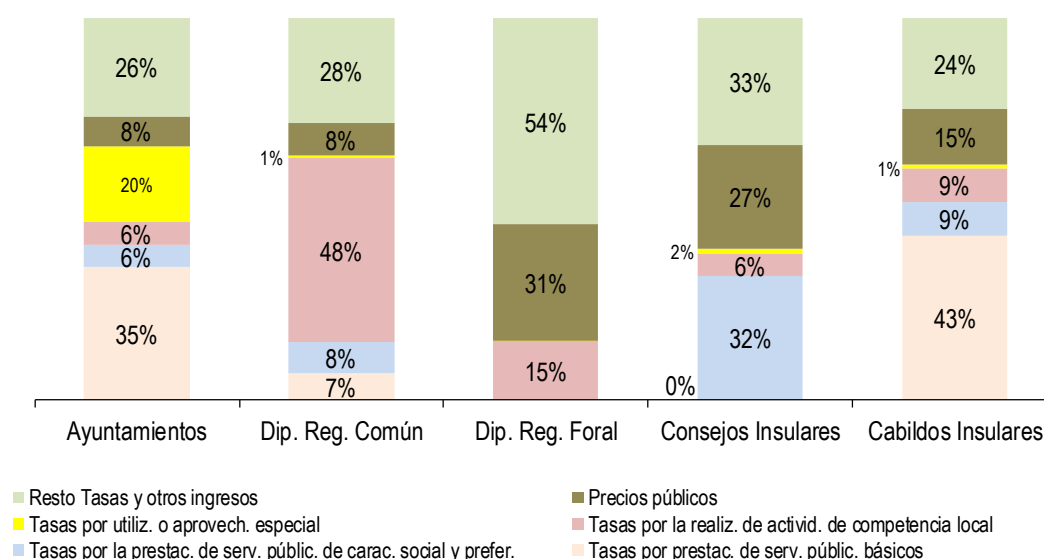
COMUNIDADES AUTÓNOMAS	IBI	IVTM	IIVTNU	IAE	ICIO	Resto impuestos indirectos (*)	Resto de impuestos directos	TOTAL IMPUESTOS DIRECTOS E INDIRECTOS
Andalucía	2.430.103	420.773	388.975	211.899	98.695	68.087	50.967	3.669.498
Aragón	344.976	68.573	81.618	50.165	17.779	19.315	16.503	598.929
Asturias	267.210	49.575	43.761	41.597	11.657	12.903	11.682	438.385
Illes Balears	416.730	63.154	77.068	33.342	35.230	12.550	7.827	645.900
Canarias	506.428	89.950	85.757	63.723	12.259	228.041	13.487	999.644
Cantabria	177.266	31.685	25.976	18.984	8.109	4.224	3.564	269.809
Castilla-León	667.749	123.485	65.631	68.557	25.669	25.304	22.246	998.640
Castilla-Mancha	567.085	106.471	46.379	52.452	31.051	13.201	9.725	826.363
Cataluña	2.735.242	395.700	531.169	346.321	86.900	84.400	86.943	4.266.674
Extremadura	252.457	48.592	13.960	20.469	8.524	6.694	4.813	355.508
Galicia	540.423	128.107	41.393	79.951	19.619	20.133	18.532	848.159
Madrid	2.325.958	322.252	929.882	236.090	107.366	117.588	153.262	4.192.398
Murcia	428.611	82.019	60.161	42.308	21.061	15.441	10.096	659.696
Navarra	110.125	36.105	19.634	28.246	15.398	1.589	790	211.886
País Vasco	305.367	112.303	42.430	81.289	35.771	0	0	577.161
Rioja	86.856	15.698	9.327	9.952	5.058	3.823	3.084	133.799
C. Valenciana	1.614.107	248.725	212.301	128.747	39.648	39.680	28.238	2.311.447
Ceuta	7.621	2.437	770	1.067	300	117.979	0	130.175
Melilla	10.310	1.572	1.389	603	0	75.166	0	89.041
TOTAL MUNICIPIOS	13.794.625	2.347.176	2.677.582	1.515.762	580.096	866.117	441.756	22.223.114

(*) Incluye los impuestos estatales cedidos a las Entidades Locales

51. Para financiar servicios públicos, las tasas por prestación de servicios básicos representan el 34,6% del importe total del capítulo 3 en los municipios y el 6,8% en las provincias de régimen común. En cuanto al "Resto del capítulo 3" se recogen las contribuciones especiales, cuotas de urbanización, aprovechamientos urbanísticos, recargos y multas y otros conceptos.

Los ingresos por las tasas por prestación de servicios públicos básicos financiaron el 15,1% del gasto total de estos servicios públicos básicos, que fue de 19.328.385 miles de euros (ver Párrafo 25 de esta publicación).

Estructura de las tasas, precios públicos y otros ingresos (Capítulo 3)

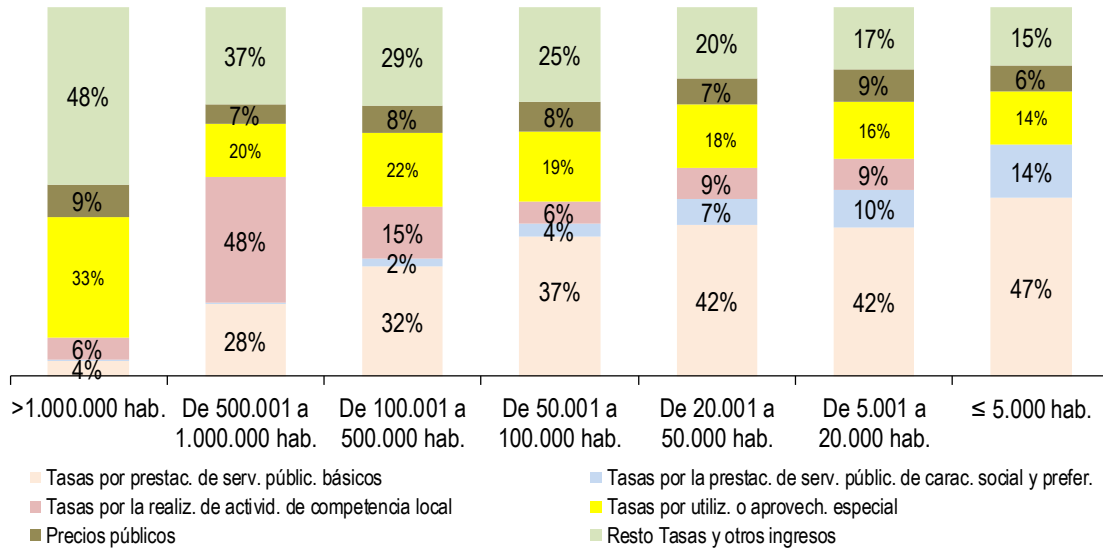


(Importes en miles de €)

TIPOS DE ENTES	Tasas por prestac. de serv. públic. básicos <i>art.30</i>	Tasas por prestac. de serv. públic. de carac. social y prefer. <i>art.31</i>	Tasas por realiz. de activid. de competencia local <i>art.32</i>	Tasas por utilización o aprovech. especial <i>art.33</i>	Precios públicos <i>art.34</i>	Contrib. especiales y otros ingresos <i>resto del capítulo 3</i>	TOTAL TASAS Y OTROS INGRESOS <i>Capítulo 3</i>
Ayuntamientos	2.839.703	485.719	492.276	1.633.444	651.230	2.109.759	8.212.132
Dip. Reg. Común	34.551	42.367	244.575	3.818	42.896	140.735	508.941
Dip. Reg. Foral	86	0	46.698	79	93.621	165.936	306.420
Consejos Insulares	37	7.029	1.236	330	5.887	7.300	21.818
Cabildos Insulares	50.541	10.520	10.275	1.175	17.107	28.134	117.753
TOTAL NACIONAL	2.924.918	545.635	795.060	1.638.847	810.741	2.451.863	9.167.064

52. La financiación de los servicios a través de tasas por prestación de servicios públicos básicos y el resto de tasas y otros ingresos, crecen y decrecen, respectivamente, de manera inversamente proporcional al tamaño del Municipio.

Estructura de las tasas, precios públicos y otros ingresos municipales por estrato de población (Capítulo 3)



(Importes en miles de €)

ESTRATOS DE POBLACIÓN	Tasas por prestac. de serv. públic. básicos art.30	Tasas por prestac. de serv. públic. de carac. social y prefer. art.31	Tasas por realiz. de activid. de competencia local art.32	Tasas por utilización o aprovech. especial art.33	Precios públicos art.34	Contrib. especiales y otros ingresos resto del capítulo 3	TOTAL TASAS Y OTROS INGRESOS Capítulo 3
>1.000.000 hab.	44.467	1.712	62.785	333.105	92.039	490.536	1.024.644
De 500.001 a 1.000.000 hab.	119.518	745	29.692	86.516	31.867	159.435	427.772
De 100.001 a 500.000 hab.	542.310	39.187	113.246	365.502	133.827	483.871	1.677.943
De 50.001 a 100.000 hab.	387.880	38.527	79.198	196.413	82.214	262.778	1.047.008
De 20.001 a 50.000 hab.	587.168	95.996	84.705	244.095	100.438	275.223	1.387.625
De 5.001 a 20.000 hab.	674.022	166.967	81.584	261.322	143.678	279.053	1.606.625
≤ 5.000 hab.	484.338	142.585	41.068	146.493	67.168	158.863	1.040.514
TOTAL MUNICIPIOS	2.839.703	485.719	492.276	1.633.444	651.230	2.109.759	8.212.132

41. Por Comunidades Autónomas, la composición del capítulo 3 es la siguiente.

(Importes en miles de €)

COMUNIDADES AUTÓNOMAS	Tasas por prestac. de serv. públic. básicos art.30	Tasas por prestac. de serv. públic. de carác. social y prefer. art.31	Tasas por realiz. de activid. de competencia local art.32	Tasas por utilización o aprovech. especial art.33	Precios públicos art.34	Contrib. especiales y otros ingresos resto del capítulo 3	TOTAL TASAS Y OTROS INGRESOS Capítulo 3
Andalucía	486.474	57.362	96.024	225.719	60.859	378.195	1.304.633
Aragón	114.144	31.281	11.338	41.599	24.296	54.201	276.860
Asturias	57.492	6.073	8.978	36.791	16.140	32.547	158.021
Illes Balears	136.243	13.436	34.678	54.572	16.298	75.318	330.545
Canarias	179.394	8.749	13.931	42.320	16.952	79.093	340.439
Cantabria	48.873	2.944	6.787	16.060	19.207	20.274	114.145
Castilla-León	185.903	27.771	18.864	70.887	41.319	74.778	419.521
Castilla-Mancha	173.651	46.038	12.089	59.356	24.175	65.665	380.974
Cataluña	512.976	108.644	106.729	335.271	186.699	384.859	1.635.179
Extremadura	54.262	33.113	5.777	25.206	11.536	25.831	155.725
Galicia	205.485	18.830	18.218	70.805	24.089	78.661	416.088
Madrid	76.495	19.639	75.092	347.706	106.180	461.302	1.086.413
Murcia	106.107	4.230	9.562	39.723	11.295	58.841	229.758
Navarra	11.797	21.015	4.937	33.740	11.635	18.930	102.054
País Vasco	209.618	42.522	19.959	65.132	40.600	78.837	456.669
Rioja	36.395	5.361	2.134	9.055	3.334	15.274	71.552
C. Valenciana	235.365	37.179	45.082	157.280	36.361	200.048	711.314
Ceuta	2.029	933	802	1.150	0	3.182	8.096
Melilla	6.999	601	1.296	1.074	256	3.921	14.146
TOTAL MUNICIPIOS	2.839.703	485.719	492.276	1.633.444	651.230	2.109.759	8.212.132

53. La eficacia de la gestión recaudatoria se define como cociente entre la recaudación obtenida y los derechos liquidados. Salvo en el caso de la Diputaciones de régimen común, las tasas, precios públicos y otros ingresos presentan un elevado volumen de derechos liquidados pendiente de recaudar a final de ejercicio.

TIPOS DE ENTES	% Recaudación impuestos directos (*)	% Recaudación impuestos indirectos (*)	% Recaudación de tasas, precios públicos y otros (*)
Ayuntamientos	86,45%	88,81%	80,80%
Dip. Reg. Común	90,48%	97,35%	94,03%
Dip. Reg. Foral	97,53%	93,77%	70,87%
Consejos Insulares	97,63%	100,00%	87,35%
Cabildos Insulares	90,24%	99,71%	78,05%

(*) Porcentaje de recaudación sobre derechos liquidados en cada capítulo de ingresos

54. En cuanto a los impuestos directos municipales, la recaudación se sitúa en todos los estratos de población, por encima del 77% de los derechos liquidados, salvo en el caso del impuesto sobre el incremento del valor de los terrenos de naturaleza urbana en los Municipios con una población inferior a 20.000 habitantes.

(% Recaudación sobre Derechos Reconocidos Netos)

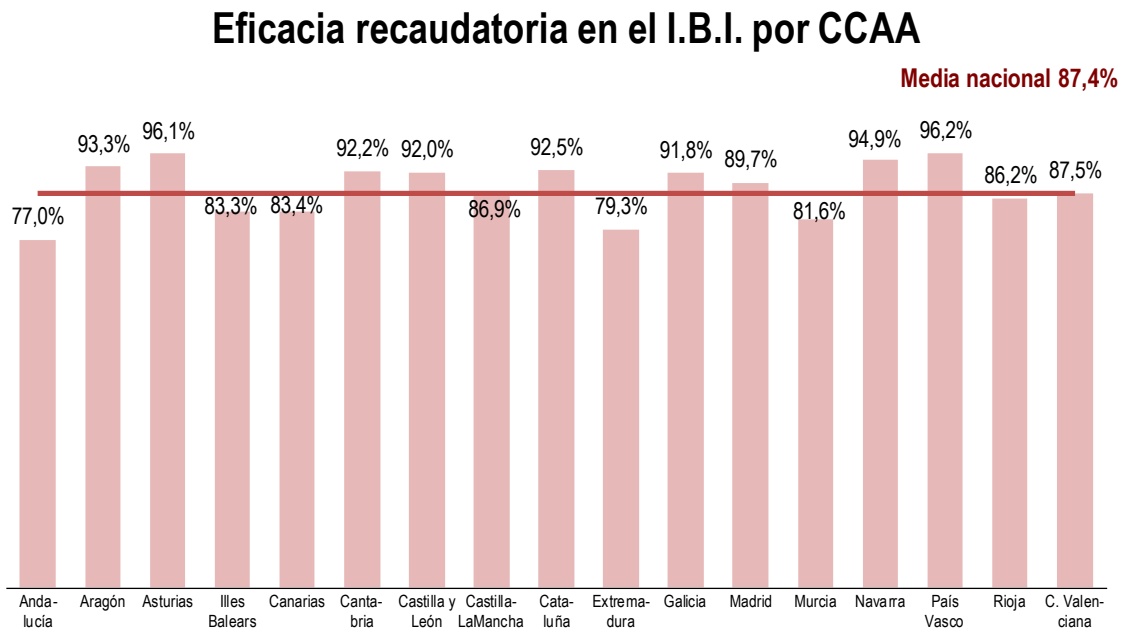
ESTRATOS DE POBLACIÓN	IBI	IVTM	IIVTNU	IAE	ICIO
>1.000.000 hab.	92,96%	80,43%	91,77%	89,25%	86,74%
De 500.001 a 1.000.000 hab.	81,30%	77,69%	77,74%	80,52%	74,51%
De 100.001 a 500.000 hab.	86,96%	85,17%	79,31%	84,49%	76,74%
De 50.001 a 100.000 hab.	87,70%	83,87%	77,03%	89,00%	72,42%
De 20.001 a 50.000 hab.	86,66%	84,47%	68,97%	88,91%	67,21%
De 5.001 a 20.000 hab.	85,63%	86,08%	70,41%	90,19%	83,29%
≤ 5.000 hab.	87,23%	88,49%	76,57%	92,48%	91,69%
TOTAL MUNICIPIOS	87,39%	84,67%	80,37%	87,89%	79,64%

55. Por Comunidades Autónomas existe una cierta homogeneidad en los resultados de la gestión recaudatoria. Dentro de los impuestos directos, Andalucía presenta la menor recaudación en IBI (77,0%) e IAE (78,8%), las Islas Baleares en IVTM (73,7%) y Extremadura en el IIVTNU (67,7%).

(% Recaudación sobre Derechos Reconocidos Netos)

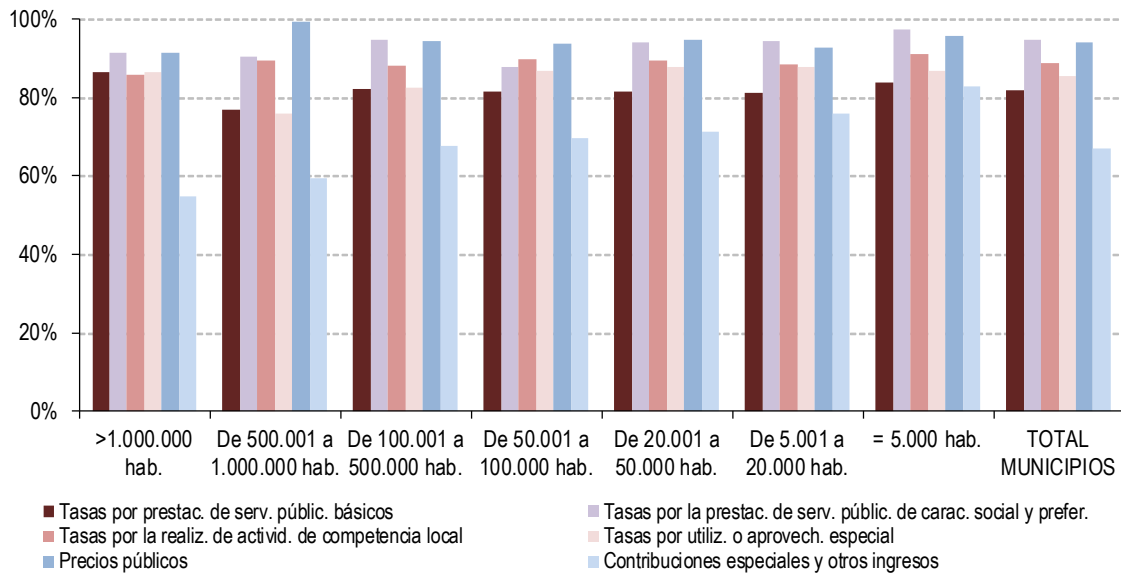
COMUNIDADES AUTÓNOMAS	IBI	IVTM	IIVTNU	IAE	ICIO
Andalucía	77,02%	79,91%	68,66%	78,75%	79,10%
Aragón	93,35%	91,03%	77,55%	92,80%	83,06%
Asturias	96,13%	98,52%	77,53%	98,96%	83,02%
Illes Balears	83,34%	73,72%	80,07%	85,82%	86,81%
Canarias	83,36%	77,15%	67,74%	89,56%	3,34%
Cantabria	92,21%	89,65%	83,68%	92,94%	85,49%
Castilla-León	92,02%	91,95%	85,03%	87,28%	86,82%
Castilla-Mancha	86,89%	85,26%	78,04%	88,50%	74,33%
Cataluña	92,53%	87,26%	81,90%	91,26%	83,74%
Extremadura	79,29%	81,96%	67,66%	82,97%	80,15%
Galicia	91,84%	89,49%	83,47%	93,15%	89,06%
Madrid	89,73%	81,51%	87,57%	88,45%	83,04%
Murcia	81,62%	84,58%	73,90%	87,34%	52,54%
Navarra	94,94%	91,46%	77,37%	87,41%	86,05%
País Vasco	96,24%	92,56%	81,01%	81,91%	80,91%
Rioja	86,25%	92,93%	77,71%	87,71%	79,81%
C. Valenciana	87,47%	82,54%	74,31%	88,08%	81,95%
Ceuta	81,03%	67,95%	69,55%	77,33%	63,33%
Melilla	79,89%	54,25%	91,76%	88,16%	---
TOTAL MUNICIPIOS	87,39%	84,67%	80,37%	87,89%	79,64%

56. La eficacia de la gestión recaudatoria, medida en los términos expuestos en el párrafo 53 de esta publicación, del IBI, en cuanto ingreso propio de mayor relevancia, es la que se detalla en el gráfico siguiente, agrupando a los Municipios por Comunidades Autónomas. Destacan los de País Vasco, Asturias y Navarra, con una recaudación igual o superior al 95%.



57. Los problemas de gestión recaudatoria se presentan, con carácter general, en los denominados “Contribuciones especiales y otros ingresos del capítulo 3” (Contribuciones especiales, cuotas de urbanización, aprovechamiento urbanístico, recargos, multas y otros conceptos). Esta situación se observa en todos los estratos de población aunque el porcentaje de recaudación es ligeramente inferior en los de población superior a 1.000.000 de habitantes.

Recaudación s / derechos liquidados en tasas, precios públicos y otros ingresos (Capítulo 3)



(% Recaudación sobre Derechos Reconocidos Netos)

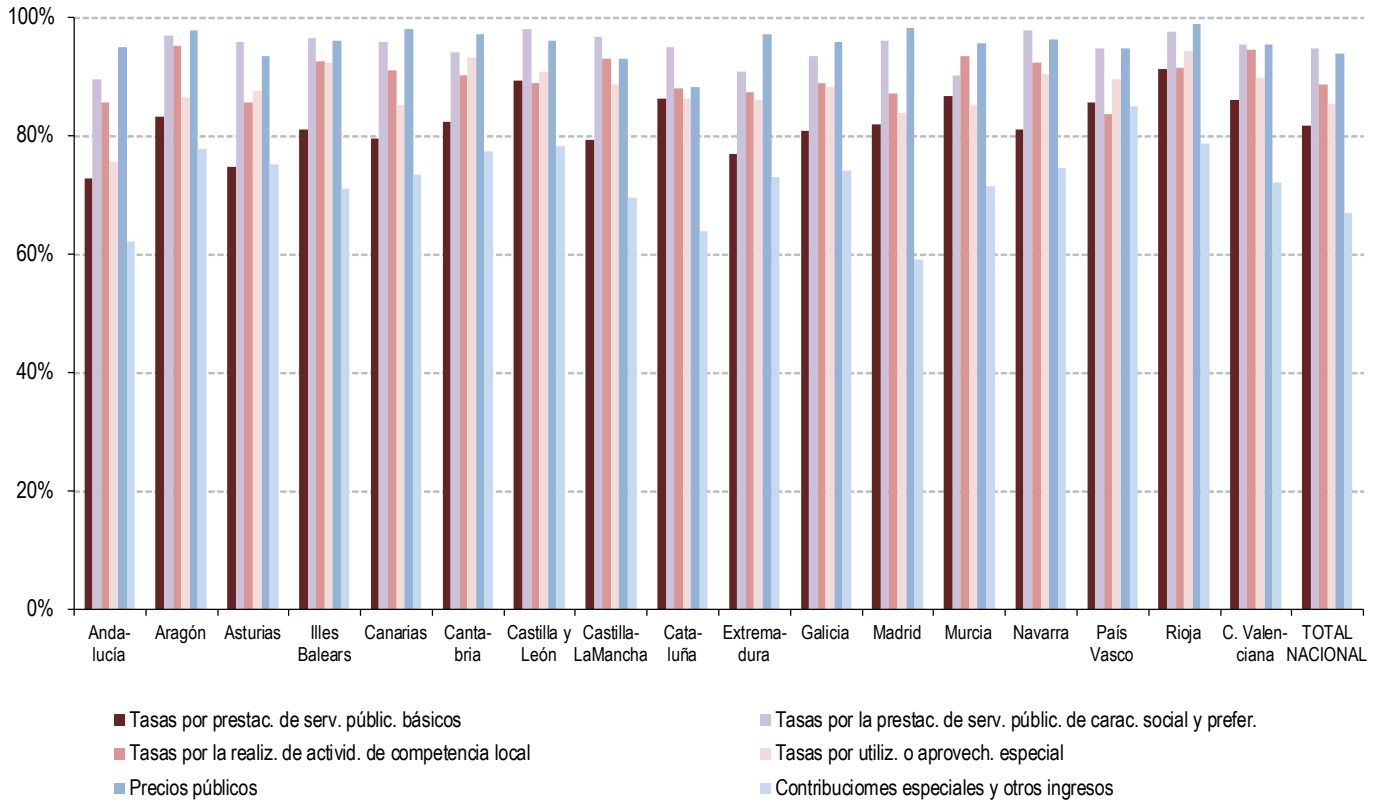
ESTRATOS DE POBLACIÓN	Tasas por prestac. de serv. públic. básicos <i>art.30</i>	Tasas por prestac. de serv. públic. de carac. social y prefer. <i>art.31</i>	Tasas por realiz. de activid. de competencia local <i>art.32</i>	Tasas por utilización o aprovech. especial <i>art.33</i>	Precios públicos <i>art.34</i>	Contrib. especiales y otros ingresos <i>resto del capítulo 3</i>	TOTAL TASAS Y OTROS INGRESOS <i>Capítulo 3</i>
>1.000.000 hab.	86,27	91,23	85,76	86,52	91,21	54,84	71,72
De 500.001 a 1.000.000 hab.	76,75	90,38	89,21	75,86	99,14	59,34	72,64
De 100.001 a 500.000 hab.	82,24	94,49	88,05	82,41	94,43	67,44	79,66
De 50.001 a 100.000 hab.	81,34	87,74	89,76	86,58	93,75	69,60	81,23
De 20.001 a 50.000 hab.	81,34	94,10	89,25	87,64	94,57	71,31	82,78
De 5.001 a 20.000 hab.	81,09	94,39	88,48	87,73	92,60	75,77	84,03
≤ 5.000 hab.	83,65	97,17	91,05	86,87	95,67	82,61	86,87
TOTAL MUNICIPIOS	81,73	94,61	88,63	85,43	93,87	66,91	80,80

58. Por Comunidades Autónomas la recaudación media del capítulo 3 oscila entre el 72,87% de Andalucía y el 89,71% de La Rioja. Dentro del capítulo, los menores porcentajes de recaudación se observan en “Contribuciones especiales y otros ingresos”.

(% Recaudación sobre Derechos Reconocidos Netos)

COMUNIDADES AUTÓNOMAS	Tasas por prestac. de serv. públic. básicos art.30	Tasas por prestac. de serv. públic. de carác. social y prefer. art.31	Tasas por realiz. de activid. de competencia local art.32	Tasas por utilización o aprovech. especial art.33	Precios públicos art.34	Contrib. especiales y otros ingresos resto del capítulo 3	TOTAL TASAS Y OTROS INGRESOS Capítulo 3
Andalucía	72,68%	89,55%	85,51%	75,63%	94,95%	62,16%	72,87%
Aragón	83,17%	96,74%	95,02%	86,37%	97,79%	77,68%	85,88%
Asturias	74,75%	95,80%	85,50%	87,56%	93,45%	75,08%	81,13%
Illes Balears	80,93%	96,36%	92,42%	92,20%	95,93%	70,97%	83,09%
Canarias	79,45%	95,85%	90,98%	85,21%	97,85%	73,28%	80,54%
Cantabria	82,31%	94,03%	90,18%	93,22%	97,05%	77,24%	86,20%
Castilla-León	89,14%	97,91%	88,91%	90,85%	96,06%	78,08%	88,71%
Castilla-Mancha	79,20%	96,67%	92,95%	88,59%	92,96%	69,49%	82,41%
Cataluña	86,21%	94,99%	87,86%	86,18%	88,12%	63,83%	81,85%
Extremadura	76,85%	90,69%	87,19%	86,05%	97,12%	72,96%	82,52%
Galicia	80,84%	93,40%	88,87%	88,13%	95,79%	74,14%	82,60%
Madrid	81,78%	96,08%	87,05%	83,81%	98,16%	59,03%	74,99%
Murcia	86,74%	90,20%	93,29%	85,21%	95,47%	71,43%	83,32%
Navarra	81,04%	97,75%	92,27%	90,40%	96,27%	74,37%	88,61%
País Vasco	85,53%	94,69%	83,64%	89,45%	94,67%	84,94%	87,57%
Rioja	91,16%	97,41%	91,48%	94,31%	98,86%	78,57%	89,71%
C. Valenciana	86,07%	95,31%	94,43%	89,67%	95,27%	72,17%	84,44%
Ceuta	84,11%	95,91%	88,72%	75,83%	---	61,07%	75,69%
Melilla	30,67%	72,64%	87,40%	79,78%	100,00%	63,03%	51,60%
TOTAL NACIONAL	81,73%	94,61%	88,63%	85,43%	93,87%	66,91%	80,80%

Recaudación s / derechos liquidados en tasas, precios públicos y otros ingresos por CCAA (Capítulo 3)



VII.4. INGRESOS ASOCIADOS A LA ACTIVIDAD URBANÍSTICA

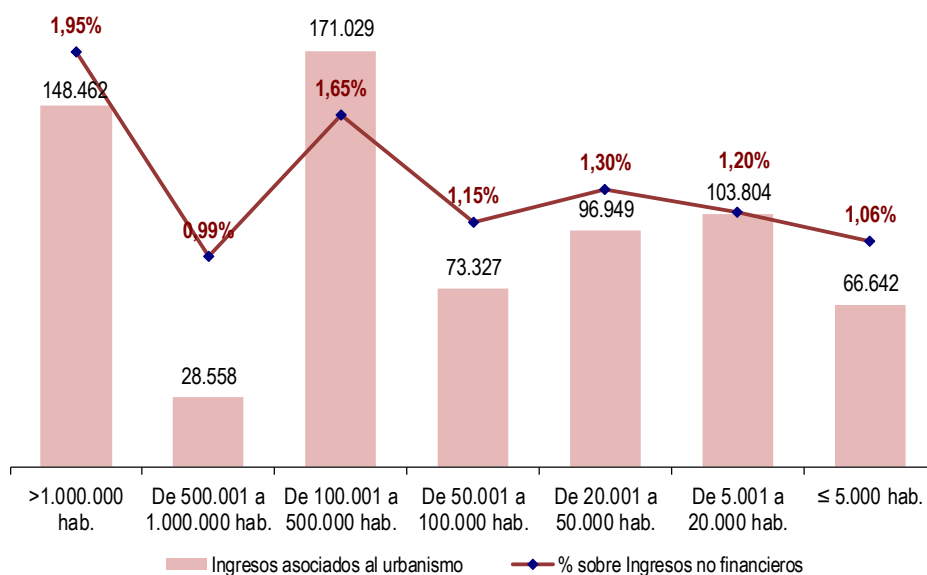
59. En el año 2015 los ingresos patrimoniales asociados a la actividad urbanística representaron para los Municipios el 1,39% de los ingresos no financieros, siendo los más significativos en las ciudades de más de un millón de habitantes.

El 41,1% de los ingresos patrimoniales citados corresponden a la enajenación de terrenos seguido del 36,1% que suponen las tasas por licencias urbanísticas.

(Importes en miles de €)

ESTRATOS DE POBLACIÓN	Tasas por licencias urbanísticas y análogas <i>conceptos 321+322+323</i>	Ingresos por actuaciones de urbanización <i>concepto 396</i>	Aprovecham. urbanísticos <i>concepto 397</i>	Enajenación de terrenos <i>art 60</i>	TOTAL INGRESOS ASOCIADOS A LA ACTIVIDAD URBANÍSTICA	% sobre ingresos no financieros
>1.000.000 hab.	21.035	367	17.141	109.919	148.462	1,95%
De 500.001 a 1.000.000 hab.	14.893	2.198	4.751	6.716	28.558	0,99%
De 100.001 a 500.000 hab.	56.944	20.421	11.579	82.085	171.029	1,65%
De 50.001 a 100.000 hab.	43.496	3.419	15.433	10.979	73.327	1,15%
De 20.001 a 50.000 hab.	45.531	12.669	10.430	28.319	96.949	1,30%
De 5.001 a 20.000 hab.	45.590	22.680	13.461	22.073	103.804	1,20%
≤ 5.000 hab.	21.103	8.007	14.795	22.737	66.642	1,06%
TOTAL MUNICIPIOS	248.593	69.761	87.591	282.826	688.772	1,39%

Ingresos asociados a la actividad urbanística



VII.5. INGRESOS POR TRANSFERENCIAS

60. Los ingresos por transferencias recibidas por las Entidades Locales proceden en un 63,9% de la Administración General del Estado y el 20,9% de las Comunidades Autónomas.

(Importes en miles de €)

TIPOS DE ENTES	Del Estado	De las CC.AA	De Diputaciones, Consejos o Cabildos	Resto transferencias (Capítulos 4 y 7)	TOTAL TRANSFERENCIAS (Capítulos 4 y 7)
Ayuntamientos	10.886.571	3.721.136	2.699.443	571.689	17.878.838
Dip. Reg. Común	3.933.757	395.407	352	193.334	4.522.850
Dip. Reg. Foral	112.237	236.916	1.152	132.334	482.639
Consejos Insulares	95.762	317.741	717	13.437	427.658
Cabildos Insulares	288.935	350.828	0	27.143	666.906
TOTAL NACIONAL	15.317.263	5.022.028	2.701.664	937.936	23.978.890

61. En cuanto a las transferencias corrientes, representan el 91,6% respecto del total de las transferencias. Tanto en los Ayuntamientos como en las Diputaciones de régimen común, tienen su principal origen en la Administración General del Estado, representando, respectivamente, el 65,6% y el 91,1% % del volumen total de transferencias corrientes recibidas.

(Importes en miles de €)

TIPOS DE ENTES	Del Estado	De las CC.AA	De Diputaciones, Consejos o Cabildos	Resto transferencias (Capítulo 4)	TOTAL TRANSFERENCIAS (Capítulo 4)
Ayuntamientos	10.683.594	3.283.042	2.002.647	315.404	16.284.687
Dip. Reg. Común	3.896.320	302.284	352	79.094	4.278.050
Dip. Reg. Foral	112.237	236.764	0	114.207	463.208
Consejos Insulares	96.053	219.689	703	4.257	320.701
Cabildos Insulares	276.657	332.270	0	20.351	629.278
TOTAL NACIONAL	15.064.862	4.374.048	2.003.702	533.313	21.975.924

(Importes en miles de €)

ESTRATOS DE POBLACIÓN	Del Estado	De las CC.AA	De Diputaciones, Consejos o Cabildos	Resto transferencias corrientes (Capítulo 4)	TOTAL TRANSFERENCIAS CORRIENTES (Capítulo 4)
>1.000.000 hab.	2.349.555	174.674	131	65.202	2.589.563
De 500.001 a 1.000.000 hab.	1.016.971	134.609	372	12.767	1.164.719
De 100.001 a 500.000 hab.	2.123.730	651.038	551.300	43.011	3.369.079
De 50.001 a 100.000 hab.	1.311.497	361.866	134.663	28.331	1.836.357
De 20.001 a 50.000 hab.	1.432.447	557.477	356.152	38.788	2.384.864
De 5.001 a 20.000 hab.	1.503.824	691.558	575.278	57.212	2.827.872
≤ 5.000 hab.	945.569	711.819	384.752	70.093	2.112.233
TOTAL MUNICIPIOS	10.683.594	3.283.042	2.002.647	315.404	16.284.687

62. Las transferencias de capital tienen su origen principal en las Comunidades Autónomas, representando éstas para los Ayuntamientos el 27,5% del volumen total de transferencias de capital recibidas y, para las Diputaciones de régimen común, el 38,0%

(Importes en miles de €)

TIPOS DE ENTES	Del Estado	De las CC.AA	De Diputaciones, Consejos o Cabildos	Resto transferencias (Capítulo 7)	TOTAL TRANSFERENCIAS (Capítulo 7)
Ayuntamientos	202.977	438.095	696.796	256.285	1.594.152
Dip. Reg. Común	37.437	93.123	0	114.240	244.800
Dip. Reg. Foral	0	152	1.152	18.127	19.431
Consejos Insulares	-291	98.053	15	9.180	106.956
Cabildos Insulares	12.278	18.558	0	6.792	37.628
TOTAL NACIONAL	252.401	647.980	697.962	404.623	2.002.966

(Importes en miles de €)

ESTRATOS DE POBLACIÓN	Del Estado	De las CC.AA	De Diputaciones, Consejos o Cabildos	Resto transferencias corrientes (Capítulo 7)	TOTAL TRANSFERENCIAS CORRIENTES (Capítulo 7)
>1.000.000 hab.	850	21.297	8.063	23.885	54.095
De 500.001 a 1.000.000 hab.	3.385	4.885	1.935	20.639	30.844
De 100.001 a 500.000 hab.	18.887	60.904	18.960	43.089	141.840
De 50.001 a 100.000 hab.	20.527	35.664	16.178	44.105	116.473
De 20.001 a 50.000 hab.	27.605	62.913	90.592	41.053	222.163
De 5.001 a 20.000 hab.	44.990	82.773	187.798	37.583	353.144
≤ 5.000 hab.	86.732	169.660	373.270	45.931	675.593
TOTAL MUNICIPIOS	202.977	438.095	696.796	256.285	1.594.152

VIII. MAGNITUDES FINANCIERAS

63. El conjunto de las Entidades Locales presenta los siguientes valores en las magnitudes financieras más importantes, debiendo destacarse la existencia, en el sector, de un saldo de operaciones no financieras de signo positivo, propiciada por un mayor volumen de los ingresos no financieros en comparación con los gastos no financieros.

(Importes en millones de €)

Magnitudes	Importes
Ingresos Corrientes	68.685
Gastos Corrientes	56.032
Ahorro Bruto	12.654
Ahorro Neto	6.508
Ingresos no financieros	71.097
Gastos no financieros	63.999
Saldo de operaciones no financieras	7.098

64. Considerando las Entidades Locales que han cumplido con la obligación de remitir las liquidaciones de sus presupuestos al Ministerio de Hacienda y Función Pública (vid. párrafo 10, en apartado V de esta publicación), el número de las que presentan en 2015 signo positivo y negativo en las magnitudes financieras, es el siguiente.

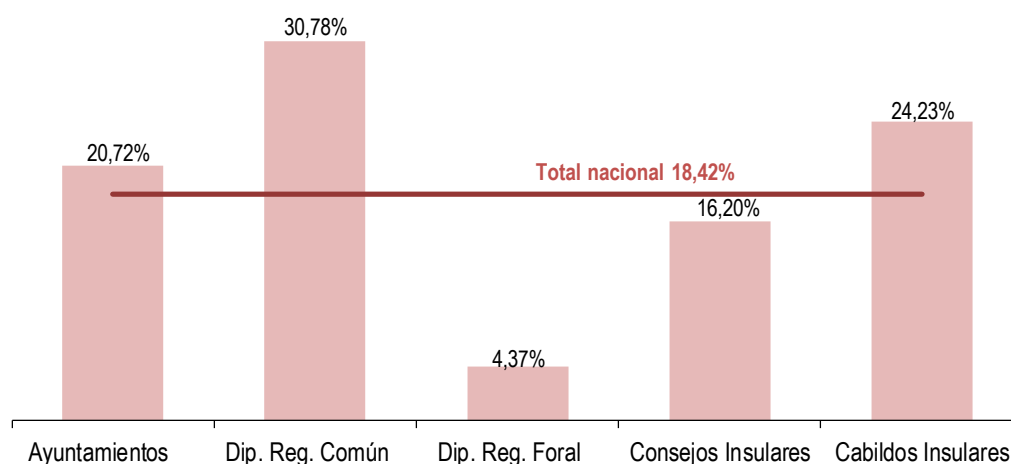
TIPOS DE ENTES	Signo	Ahorro bruto	Ahorro neto	Saldo de operaciones no financieras	Remanente de tesorería
Ayuntamientos	Positivo	6.898	6.453	6.034	7.117
	Negativo	421	866	1.285	202
Diputaciones de Régimen Común	Positivo	38	35	31	38
	Negativo	0	3	7	0
Diputaciones de Régimen Foral	Positivo	3	3	3	3
	Negativo	0	0	0	0
Consejos Insulares	Positivo	3	2	3	3
	Negativo	1	2	1	1
Cabildos Insulares	Positivo	7	7	7	7
	Negativo	0	0	0	0

VIII.1. AHORRO DE LAS ENTIDADES LOCALES

65. El ahorro bruto¹ del conjunto de las Entidades Locales ha ascendido en 2015 a 12.653,72 millones de euros. El 78,1% de éste se ha generado en los Ayuntamientos, el 13,7% en las Diputaciones de régimen común, el 4,6% en las Diputaciones Forales de los Territorios Históricos del País Vasco y el 3,6% restante en los Consejos y Cabildos Insulares.

El mayor volumen de ahorro bruto en relación con los ingresos corrientes se ha generado en las Diputaciones de régimen común.

Ahorro bruto sobre Ingresos corrientes (%)



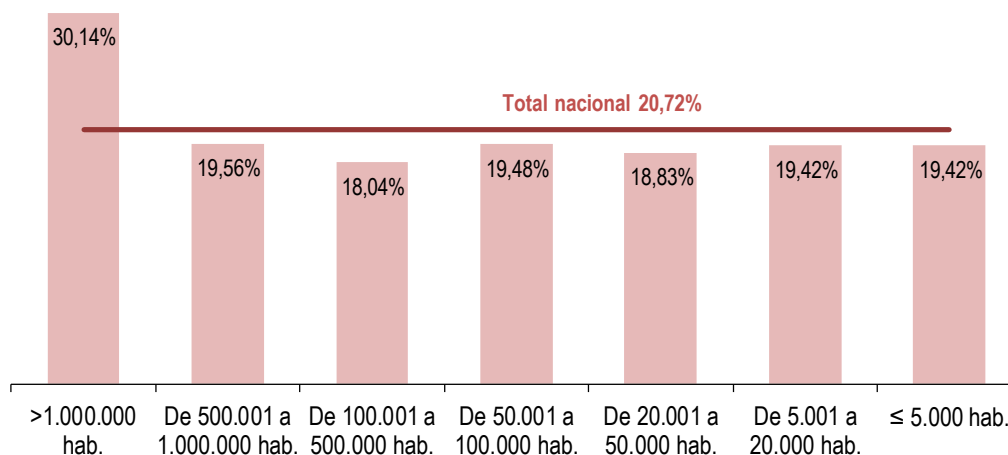
(Importes en miles de €)

TIPOS DE ENTES	Ingresos corrientes	Gastos corrientes	Ahorro bruto	% Ahorro bruto / Ingresos corrientes
Ayuntamientos	47.674.429	37.794.996	9.879.433	20,72%
Dip. Reg. Común	5.643.981	3.906.944	1.737.037	30,78%
Dip. Reg. Foral	13.368.692	12.784.813	583.879	4,37%
Consejos Insulares	384.042	321.834	62.208	16,20%
Cabildos Insulares	1.614.208	1.223.048	391.160	24,23%
TOTAL NACIONAL	68.685.352	56.031.635	12.653.717	18,42%

¹ Diferencia entre ingresos corrientes (capítulos 1 a 5) y gastos corrientes (capítulos 1 a 4).

66. En relación con los ingresos corrientes, destaca la generación de ahorro bruto de los Municipios de Madrid y Barcelona, mientras que se mantiene en niveles similares en el resto de estratos.

Ahorro bruto municipal sobre Ingresos corrientes (%)



(Importes en miles de €)

ESTRATOS DE POBLACIÓN	Ingresos corrientes	Gastos corrientes	Ahorro bruto	% Ahorro bruto / Ingresos corrientes
>1.000.000 hab.	7.412.065	5.178.367	2.233.697	30,14%
De 500.001 a 1.000.000 hab.	2.849.353	2.291.913	557.440	19,56%
De 100.001 a 500.000 hab.	10.115.548	8.290.645	1.824.903	18,04%
De 50.001 a 100.000 hab.	6.224.666	5.011.826	1.212.840	19,48%
De 20.001 a 50.000 hab.	7.181.174	5.828.619	1.352.555	18,83%
De 5.001 a 20.000 hab.	8.301.577	6.689.237	1.612.340	19,42%
≤ 5.000 hab.	5.590.046	4.504.389	1.085.657	19,42%
TOTAL MUNICIPIOS	47.674.429	37.794.996	9.879.433	20,72%

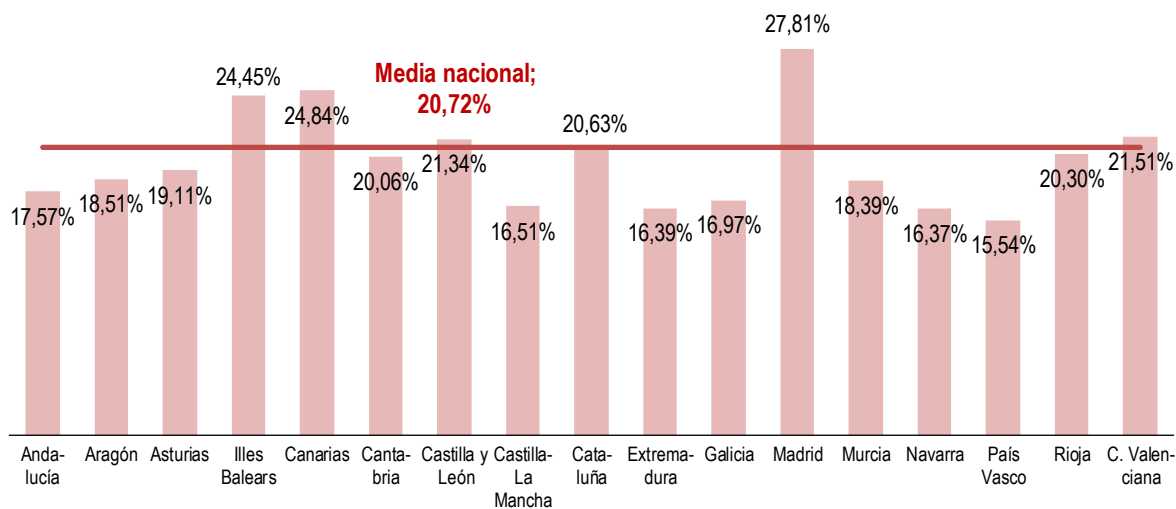
67. Agrupados los Municipios por Comunidades Autónomas, el mayor volumen de ahorro bruto (por encima del 24% de los ingresos corrientes) se ha generado en los de Madrid, Islas Baleares y Canarias.

(Importes en miles de €)

COMUNIDADES AUTÓNOMAS	Ingresos corrientes	Gastos corrientes	Ahorro bruto	% Ahorr. bruto / Ingr. corrientes	Población(*)	Ahorro Bruto por habitante (€)
Andalucía	8.170.984	6.735.085	1.435.898	17,57%	8.399.043	170,96
Aragón	1.358.955	1.107.462	251.493	18,51%	1.317.847	190,84
Asturias	914.209	739.535	174.675	19,11%	1.051.229	166,16
Illes Balears	1.278.457	965.827	312.630	24,45%	1.104.479	283,06
Canarias	2.152.857	1.618.100	534.757	24,84%	2.100.306	254,61
Cantabria	558.051	446.129	111.922	20,06%	585.179	191,26
Castilla-León	2.162.962	1.701.305	461.656	21,34%	2.472.052	186,75
Castilla-Mancha	1.754.412	1.464.712	289.700	16,51%	2.059.191	140,69
Cataluña	9.140.670	7.255.006	1.885.664	20,63%	7.508.106	251,15
Extremadura	913.605	763.856	149.749	16,39%	1.092.997	137,01
Galicia	2.089.469	1.734.970	354.499	16,97%	2.732.347	129,74
Madrid	7.695.473	5.555.575	2.139.898	27,81%	6.436.996	332,44
Murcia	1.264.081	1.031.644	232.437	18,39%	1.467.288	158,41
Navarra	581.191	486.057	95.135	16,37%	640.476	148,54
País Vasco	2.445.339	2.065.336	380.003	15,54%	1.865.609	203,69
Rioja	289.936	231.078	58.858	20,30%	317.053	185,64
C. Valenciana	4.452.827	3.495.013	957.814	21,51%	4.980.689	192,31
Ceuta	224.579	196.731	27.848	12,40%	84.263	330,48
Melilla	226.374	201.576	24.798	10,95%	85.584	289,76
TOTAL MUNICIPIOS	47.674.429	37.794.996	9.879.433	20,72%	46.300.734	213,38

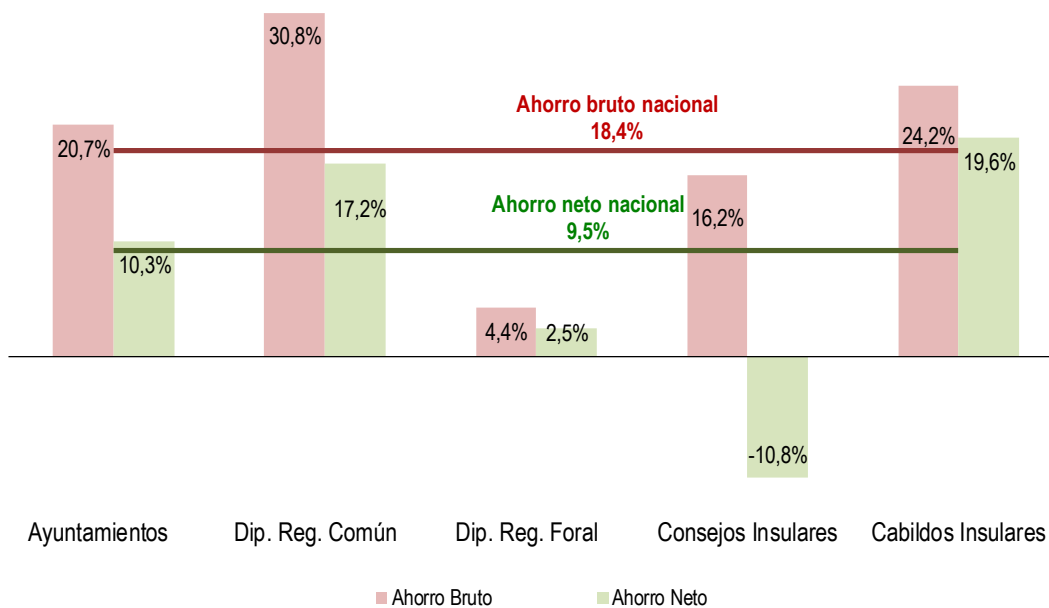
(*) No se considera la población de los Municipios de Álava

Ahorro bruto sobre Ingresos corrientes de municipios agrupados por CC.AA (%)



68. El ahorro neto, definido como diferencia entre el ahorro bruto y la amortización de pasivos financieros (capítulo 9 del estado de gastos), es positivo en el conjunto del sector, así como, en cada uno de los grupos de Entidades Locales, salvo en los Consejos Insulares.

Ahorro bruto y neto sobre Ingresos corrientes (%)



(Importes en miles de €)

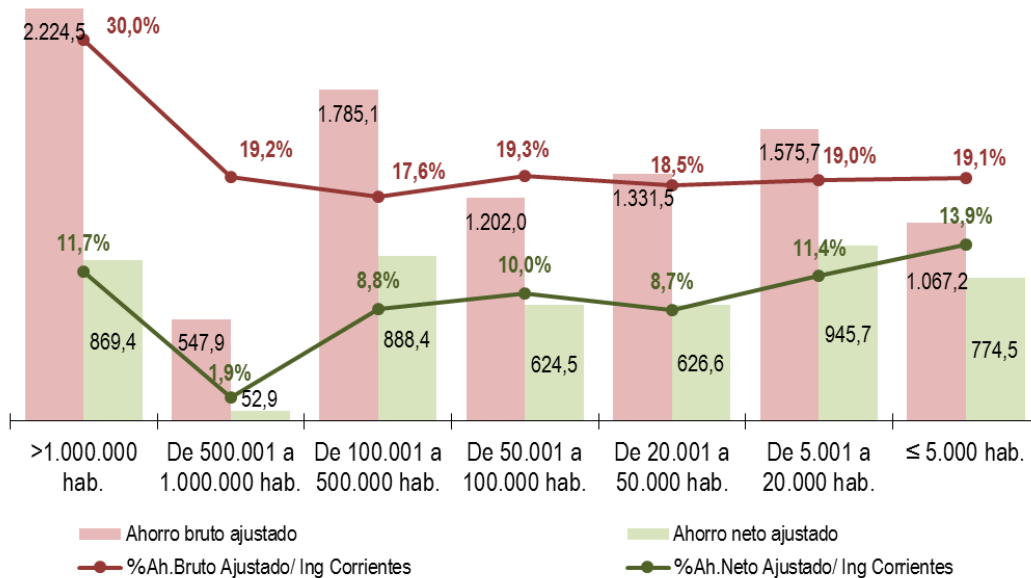
TIPOS DE ENTES	Ingresos corrientes	Gastos corrientes	Ahorro bruto	Amortización pasivos financieros (Capítulo 9 gastos)	Ahorro neto	% Ahorro neto / Ingresos corrientes
Ayuntamientos	47.674.429	37.794.996	9.879.433	4.951.952	4.927.481	10,34%
Dip. Reg. Común	5.643.981	3.906.944	1.737.037	764.062	972.975	17,24%
Dip. Reg. Foral	13.368.692	12.784.813	583.879	250.403	333.476	2,49%
Consejos Insulares	384.042	321.834	62.208	103.808	-41.600	-10,83%
Cabildos Insulares	1.614.208	1.223.048	391.160	75.574	315.586	19,55%
TOTAL NACIONAL	68.685.352	56.031.635	12.653.717	6.145.799	6.507.918	9,47%

69. Si se excluyen del cálculo del ahorro bruto y neto aquellos ingresos que se consideran atípicos, esto es, no corrientes en su devengo, como serían los aprovechamientos urbanísticos y las contribuciones especiales, se obtienen resultados positivos en todos los estratos de población.

(Importes en miles de €)

ESTRATOS DE POBLACIÓN	Ingresos por actuaciones de urbanización (concep. 396) (1)	Contribuciones especiales (art. 35) (2)	Productos de concesión. administrat. y derecho de superf. con contraprestac. no periódica (concep. 551+553) (3)	Total Ajustes por ingresos atípicos no periódicos (4) = (1)+(2)+(3)
>1.000.000 hab.	367	0	8.789	9.156
De 500.001 a 1.000.000 hab.	2.198	7.350	0	9.547
De 100.001 a 500.000 hab.	20.421	17.605	1.767	39.793
De 50.001 a 100.000 hab.	3.419	3.686	3.759	10.864
De 20.001 a 50.000 hab.	12.669	2.109	6.296	21.075
De 5.001 a 20.000 hab.	22.680	3.488	10.479	36.646
<= 5.000 hab.	8.007	5.863	4.591	18.462
TOTAL MUNICIPIOS	69.761	40.101	35.681	145.543

Ahorro Bruto y Neto Ajustado



70. Contrastando los datos que arroja el ahorro bruto respecto de los ingresos corrientes (ver el cuadro del párrafo 66 de esta publicación) con los obtenidos con el ahorro bruto ajustado se observa que tienen un mayor peso los ingresos atípicos en los municipios entre 5.001 y 20.000 habitantes mientras que es menor en el estrato de más de un millón.

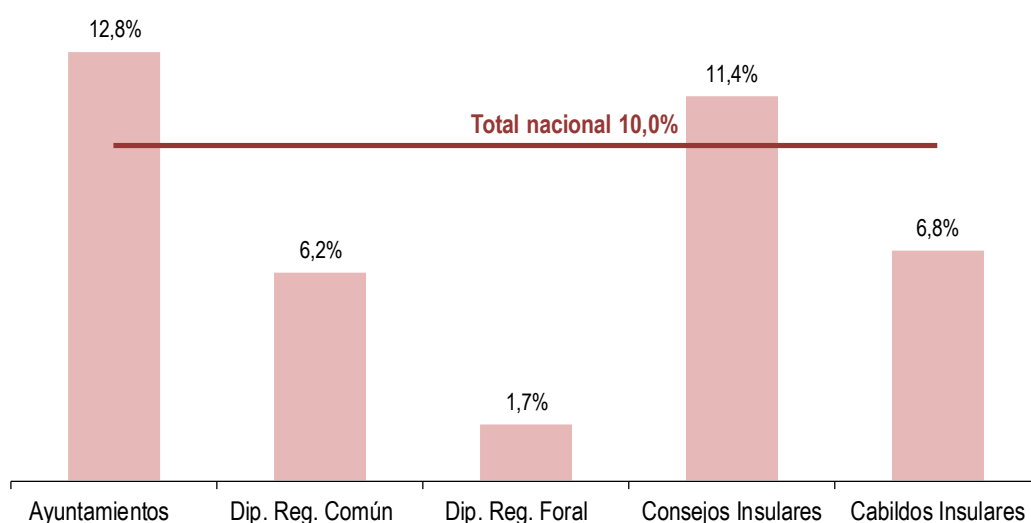
(Importes en miles de €)

ESTRATOS DE POBLACIÓN	Ahorro Bruto (1)	Ahorro neto (2)	Ajustes por Ingr. atípicos no periód. (3)	Ahorro Bruto Ajustado (1)-(3)	Ahorro neto ajustado (2)-(3)	% Ah.Bruto Ajustado/ Ing Corrientes	% Ah.Netto Ajustado/ Ing Corrientes
>1.000.000 hab.	2.233.697	878.532	9.156	2.224.541	869.375	30,01%	11,73%
De 500.001 a 1.000.000 hab.	557.440	62.407	9.547	547.893	52.859	19,23%	1,86%
De 100.001 a 500.000 hab.	1.824.903	928.185	39.793	1.785.111	888.393	17,65%	8,78%
De 50.001 a 100.000 hab.	1.212.840	635.359	10.864	1.201.976	624.495	19,31%	10,03%
De 20.001 a 50.000 hab.	1.352.555	647.688	21.075	1.331.480	626.613	18,54%	8,73%
De 5.001 a 20.000 hab.	1.612.340	982.348	36.646	1.575.694	945.702	18,98%	11,39%
≤ 5.000 hab.	1.085.657	792.963	18.462	1.067.195	774.501	19,09%	13,86%
TOTAL MUNICIPIOS	9.879.433	4.927.481	145.543	9.733.890	4.781.938	20,42%	10,03%

VIII.2. SALDO DE OPERACIONES NO FINANCIERAS²

71. En 2015 son los Ayuntamientos y los Consejos Insulares los que presentan un saldo de operaciones no financieras más elevado en relación con los ingresos no financieros, mientras que las Diputaciones de régimen foral y las de régimen común presentan los menores ratios. En éstas últimas es debido al elevado saldo negativo en las operaciones de capital (un 23,3% de los ingresos no financieros – ver cuadros de párrafos 21 y 37).

Saldo de operaciones no financieras s/ Ingresos no financieros (%)



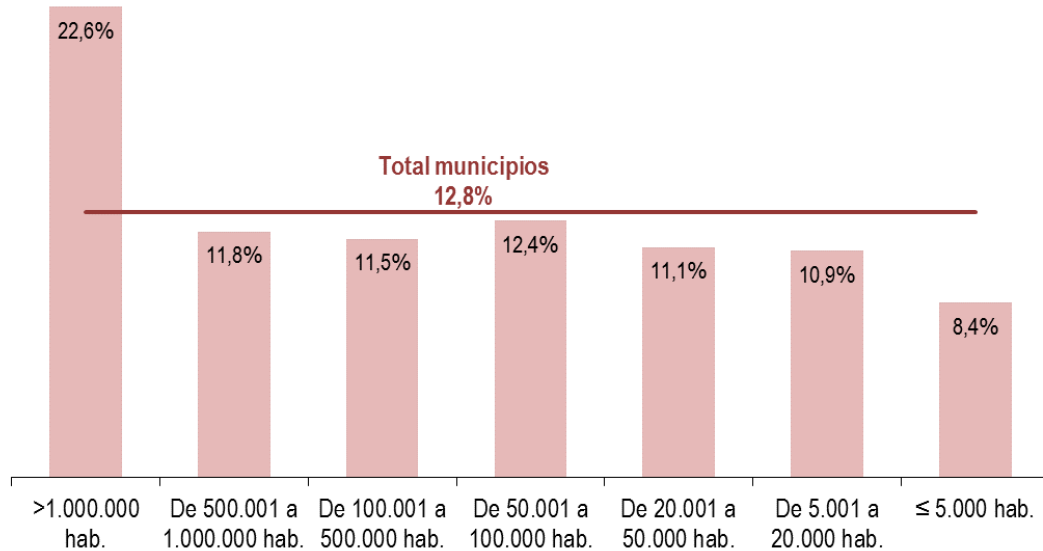
(Importes en miles de €)

TIPOS DE ENTES	Ingresos no financieros	Gastos no financieros	Saldo de operac. no financieras	% Saldo de operac. no financieras s/ Ingr. no financieros
Ayuntamientos	49.662.288	43.321.520	6.340.768	12,77%
Dip. Reg. Común	5.901.284	5.536.384	364.900	6,18%
Dip. Reg. Foral	13.389.439	13.166.039	223.400	1,67%
Consejos Insulares	491.000	434.914	56.085	11,42%
Cabildos Insulares	1.653.410	1.540.515	112.895	6,83%
TOTAL NACIONAL	71.097.422	63.999.373	7.098.049	9,98%

² Diferencia entre ingresos y gastos no financieros (considerando derechos liquidados y obligaciones reconocidas, respectivamente).

72. Considerando los Ayuntamientos agrupados por estratos de población son los dos Municipios con población superior a un millón de habitantes los que presentan un mayor saldo positivo de operaciones no financieras sobre sus ingresos no financieros, mientras que los más pequeños (menos de 20.000 habitantes) muestran un menor ratio.

Saldo de operaciones no financieras s / Ingresos no financieros (%)



(Importes en miles de €)

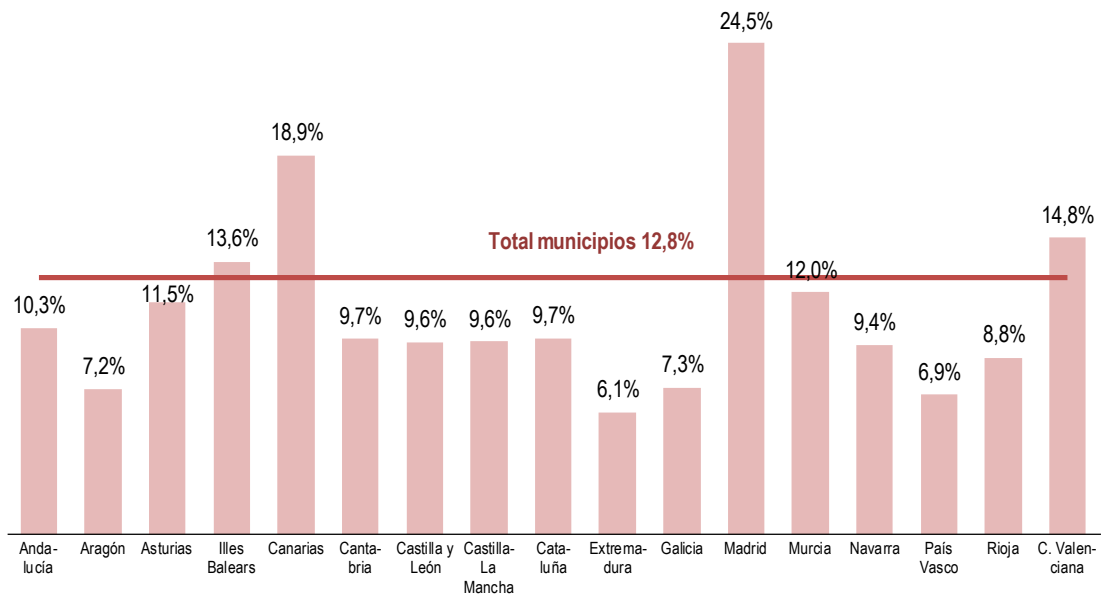
ESTRATOS DE POBLACIÓN	Ingresos no financieros	Gastos no financieros	Saldo de operaciones no financieras	% Saldo de oper. no financieras s / Ingresos no financieros
>1.000.000 hab.	7.627.735	5.901.310	1.726.424	22,63%
De 500.001 a 1.000.000 hab.	2.895.270	2.553.081	342.189	11,82%
De 100.001 a 500.000 hab.	10.359.993	9.171.912	1.188.081	11,47%
De 50.001 a 100.000 hab.	6.369.038	5.582.151	786.887	12,35%
De 20.001 a 50.000 hab.	7.436.158	6.613.373	822.785	11,06%
De 5.001 a 20.000 hab.	8.681.743	7.735.500	946.243	10,90%
≤ 5.000 hab.	6.292.353	5.764.194	528.160	8,39%
TOTAL MUNICIPIOS	49.662.288	43.321.520	6.340.768	12,77%

73. Agrupados los Municipios por Comunidades Autónomas, en todas el saldo de operaciones no financiero es positivo, y los de la Comunidad de Madrid (gracias al Ayuntamiento de Madrid), Canarias y Comunidad Valenciana presentan un mayor ratio de dicha magnitud frente a sus Ingresos no financieros.

(Importes en miles de €)

COMUNIDADES AUTÓNOMAS	Ingresos no financieros	Gastos no financieros	Saldo de operaciones no financieras	% Saldo de oper. no financieras / Ingresos no financieros
Andalucía	8.518.406	7.644.872	873.534	10,25%
Aragón	1.471.630	1.365.164	106.466	7,23%
Asturias	926.002	819.338	106.664	11,52%
Illes Balears	1.312.675	1.134.595	178.079	13,57%
Canarias	2.219.596	1.800.699	418.897	18,87%
Cantabria	565.450	510.458	54.992	9,73%
Castilla-León	2.294.341	2.074.698	219.643	9,57%
Castilla-Mancha	1.835.790	1.659.637	176.152	9,60%
Cataluña	9.522.339	8.594.352	927.987	9,75%
Extremadura	993.644	933.330	60.314	6,07%
Galicia	2.258.946	2.093.838	165.108	7,31%
Madrid	7.901.379	5.968.060	1.933.318	24,47%
Murcia	1.303.168	1.146.371	156.797	12,03%
Navarra	601.413	544.796	56.618	9,41%
País Vasco	2.542.849	2.366.388	176.461	6,94%
Rioja	310.405	283.129	27.276	8,79%
C. Valenciana	4.621.426	3.938.779	682.646	14,77%
Ceuta	232.441	220.677	11.764	5,06%
Melilla	230.389	222.338	8.051	3,49%
TOTAL MUNICIPIOS	49.662.288	43.321.520	6.340.768	12,77%

Saldo no financiero s/Ingresos no financieros (%)



VIII.3. REMANENTE DE TESORERÍA

74. Las obligaciones reconocidas y liquidadas no satisfechas el último día del ejercicio, los derechos pendientes de cobro y los fondos líquidos a 31 de diciembre configuran el remanente de tesorería de cada Entidad Local (artículo 191.2 TRLRHL). En términos agregados, cada subsector del conjunto de Entidades Locales presenta remanente de tesorería positivo. No obstante, conviene resaltar la gran importancia relativa que tienen los derechos pendientes de cobro de ejercicios anteriores sobre el total de los mismos (suponen un 63,4%). De todas las Entidades Locales son los ayuntamientos los que tienen más alto este porcentaje representando un 66,5%.

(Importes en miles de €)

TIPOS DE ENTES	DERECHOS PENDIENTES DE COBRO			
	Del presupuesto corriente (1)	De presupuestos cerrados (2)	De operaciones no presupuestarias (3)	TOTAL DERECHOS PENDIENTES DE COBRO (1)+(2)+(3)
Ayuntamientos	6.682.866	14.990.292	853.370	22.526.528
Dip. Reg. Común	365.459	297.145	816.977	1.479.581
Dip. Reg. Foral	854.530	1.679.274	204.081	2.737.885
Consejos Insulares	81.631	163.000	1.539	246.170
Cabildos Insulares	96.555	100.344	5.864	202.762
TOTAL NACIONAL	8.081.041	17.230.054	1.881.831	27.192.925

(Importes en miles de €)

TIPOS DE ENTES	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO			
	Del presupuesto corriente (1)	De presupuestos cerrados (2)	De operaciones no presupuestarias (3)	TOTAL OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO (1)+(2)+(3)
Ayuntamientos	4.924.665	2.499.558	3.773.077	11.197.300
Dip. Reg. Común	459.688	78.325	1.341.954	1.879.968
Dip. Reg. Foral	353.343	294	194.611	548.248
Consejos Insulares	95.630	6.271	19.627	121.528
Cabildos Insulares	185.057	5.754	35.619	226.429
TOTAL NACIONAL	6.018.383	2.590.202	5.364.888	13.973.473

75. Si del remanente de tesorería se elimina el importe de los derechos pendientes de cobro que se consideran de difícil o imposible recaudación (saldos de dudoso cobro) y el exceso de financiación afectada, se obtiene el remanente de tesorería para gastos generales. Este último equivale, en términos globales, al 39,9% del remanente total.

(Importes en miles de €)

TIPOS DE ENTES	Total Fondos líquidos (1)	Total Derechos pend. de cobro (2)	Total Obligaciones pend. de pago (3)	Partidas pend. de aplicación (4)	Total Remanente de tesorería (5) = (1) + (2) - (3) + (4)	Saldos de dudoso cobro (6)	Exceso financiación afectada (7)	Total Remanente de tesorería para gastos generales (8) = (5) - (6) - (7)
Ayuntamientos	10.571.724	22.526.528	11.197.300	-179.457	21.721.494	10.022.384	3.753.142	7.945.968
Dip. Reg. Común	3.552.101	1.479.581	1.879.968	-171.198	2.980.516	188.694	271.931	2.519.891
Dip. Reg. Foral	168.105	2.737.885	548.248	118.038	2.475.780	2.155.720	18.890	301.170
Consejos Insulares	185.562	246.171	121.528	-337	309.867	29.562	195.409	84.896
Cabildos Insulares	454.022	202.762	226.429	-16.162	414.192	77.181	55.847	281.164
TOTAL NACIONAL	14.931.513	27.192.925	13.973.473	-249.116	27.901.849	12.473.540	4.295.220	11.133.089

76. Si el remanente de tesorería para gastos generales se minorra con el saldo de la cuenta 413 "Acreedores por operaciones pendientes de aplicar a presupuesto" y con el de "Acreedores por devolución de ingresos", se obtiene un remanente de tesorería para gastos generales "ajustado". Este supone un 34,7% del remanente total, y es positivo, también en términos agregados, para todos los tipos de Entidades Locales analizadas.

(Importes en miles de €)

TIPOS DE ENTES	Remanente de tesorería para gastos generales (1)	Saldo obligaciones pendientes de aplicar al Presupuesto a 31 de diciembre (2)	Saldo de acreedores por devolución de ingresos al final del periodo (3)	Remanente de tesorería para gastos generales ajustado (1)-(2)-(3)
Ayuntamientos	7.945.968	1.185.667	185.458	6.574.844
Dip. Reg. Común	2.519.891	40.694	2.609	2.476.588
Dip. Reg. Foral	301.170	1.225	28	299.917
Consejos Insulares	84.896	3.538	8	81.350
Cabildos Insulares	281.164	20.807	68	260.289
TOTAL NACIONAL	11.133.089	1.251.931	188.171	9.692.986

77. En términos agregados por estratos de población, los Municipios presentan cifras positivas, tanto en el remanente total como en los remanentes para gastos generales y el ajustado. Se observa que estas dos últimas magnitudes aumentan más en los estratos de Municipios más pequeños. Asimismo cabe destacar una mayor tesorería (fondos líquidos) generada en los de menor tamaño.

(Importes en miles de €)

ESTRATOS DE POBLACIÓN	DERECHOS PENDIENTES DE COBRO			
	Del presupuesto corriente (1)	De presupuestos cerrados (2)	De operaciones no presupuestarias (3)	TOTAL DERECHOS PENDIENTES DE PAGO (1)+(2)+(3)
>1.000.000 hab.	851.885	2.021.754	32.857	2.906.496
De 500.001 a 1.000.000 hab.	489.401	1.058.151	36.729	1.584.281
De 100.001 a 500.000 hab.	1.457.718	3.536.792	210.266	5.204.776
De 50.001 a 100.000 hab.	893.391	2.145.895	130.583	3.169.869
De 20.001 a 50.000 hab.	1.022.021	2.422.755	126.537	3.571.313
De 5.001 a 20.000 hab.	1.147.348	2.521.202	160.050	3.828.601
≤ 5.000 hab.	821.102	1.283.742	156.349	2.261.192
TOTAL MUNICIPIOS	6.682.866	14.990.292	853.370	22.526.528

(Importes en miles de €)

ESTRATOS DE POBLACIÓN	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO			
	Del presupuesto corriente (1)	De presupuestos cerrados (2)	De operaciones no presupuestarias (3)	TOTAL OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO (1)+(2)+(3)
>1.000.000 hab.	792.140	113.681	337.946	1.243.768
De 500.001 a 1.000.000 hab.	326.822	234.162	239.984	800.969
De 100.001 a 500.000 hab.	1.262.769	693.324	809.396	2.765.490
De 50.001 a 100.000 hab.	690.767	310.042	645.288	1.646.098
De 20.001 a 50.000 hab.	726.676	377.480	655.402	1.759.558
De 5.001 a 20.000 hab.	673.993	430.127	666.737	1.770.856
≤ 5.000 hab.	451.497	340.742	418.324	1.210.563
TOTAL MUNICIPIOS	4.924.665	2.499.558	3.773.077	11.197.300

(Importes en miles de €)

TIPOS DE ENTES	Total Fondos líquidos (1)	Total Derechos pend. de cobro (2)	Total Obligaciones pend. de pago (3)	Partidas pend. de aplicación (4)	Total Remanente de tesorería (5) = (1) + (2) - (3) + (4)	Saldos de dudoso cobro (6)	Exceso financiación afectada (7)	Total Remanente de tesorería para gastos generales (8) = (5) - (6) - (7)
>1.000.000 hab.	797.325	2.906.496	1.243.768	-34.862	2.425.191	1.491.534	127.962	805.695
De 500.001 a 1.000.000 hab.	321.749	1.584.281	800.969	-135.333	969.728	474.328	382.215	113.185
De 100.001 a 500.000 hab.	1.734.211	5.204.776	2.765.490	-145.015	4.028.482	2.372.101	916.122	740.260
De 50.001 a 100.000 hab.	1.570.125	3.169.869	1.646.098	-20.168	3.073.728	1.493.813	661.784	918.131
De 20.001 a 50.000 hab.	1.719.814	3.571.313	1.759.558	-30.416	3.501.153	1.718.947	684.803	1.097.404
De 5.001 a 20.000 hab.	2.230.632	3.828.601	1.770.856	66.070	4.354.446	1.720.044	661.133	1.973.270
≤ 5.000 hab.	2.197.867	2.261.192	1.210.563	120.267	3.368.764	751.617	319.124	2.298.024
TOTAL MUNICIPIOS	10.571.724	22.526.528	11.197.300	-179.457	21.721.494	10.022.384	3.753.142	7.945.968

(Importes en miles de €)

ESTRATOS DE POBLACIÓN	Remanente de tesorería para gastos generales (1)	Saldo de obligaciones pendientes de aplicar al Presupuesto a 31 de diciembre (2)	Saldo de acreedores por devolución de ingresos al final del periodo (3)	Remanente de tesorería para gastos generales ajustado (1)-(2)-(3)
>1.000.000 hab.	805.695	36.245	964	768.486
De 500.001 a 1.000.000 hab.	113.185	26.567	1.524	85.094
De 100.001 a 500.000 hab.	740.260	484.803	68.341	187.116
De 50.001 a 100.000 hab.	918.131	223.937	36.426	657.768
De 20.001 a 50.000 hab.	1.097.404	94.278	39.469	963.657
De 5.001 a 20.000 hab.	1.973.270	201.753	26.511	1.745.006
≤ 5.000 hab.	2.298.024	118.084	12.224	2.167.716
TOTAL MUNICIPIOS	7.945.968	1.185.667	185.458	6.574.844

78. En todas las Comunidades Autónomas, los Municipios presentan de forma agregada cifras positivas en el remanente de tesorería total y en el remanente de tesorería para gastos generales.

(Importes en miles de €)

COMUNIDADES AUTÓNOMAS	DERECHOS PENDIENTES DE COBRO			TOTAL DERECHOS PENDIENTES DE PAGO (1) + (2) + (3)
	Del presupuesto corriente (1)	De presupuestos cerrados (2)	De operaciones no presupuestarias (3)	
Andalucía	1.564.887	4.614.694	168.759	6.348.340
Aragón	147.800	185.405	16.506	349.712
Asturias	72.537	99.976	8.288	180.801
Illes Balears	267.943	381.841	25.036	674.821
Canarias	315.186	1.069.009	16.073	1.400.268
Cantabria	52.663	116.694	9.188	178.545
Castilla-León	189.048	363.485	32.105	584.638
Castilla-Mancha	263.805	503.684	36.463	803.952
Cataluña	1.303.014	2.100.420	106.293	3.509.727
Extremadura	150.950	233.070	26.763	410.783
Galicia	225.458	494.569	23.856	743.883
Madrid	946.195	2.547.274	119.959	3.613.428
Murcia	201.087	619.639	10.523	831.249
Navarra	52.290	131.983	14.032	198.305
País Vasco	191.646	194.772	175.958	562.376
Rioja	43.551	49.836	4.780	98.166
C. Valenciana	634.440	1.205.756	57.432	1.897.628
Ceuta	46.307	39.534	149	85.990
Melilla	14.059	38.649	1.207	53.916
TOTAL MUNICIPIOS	6.682.866	14.990.292	853.370	22.526.528

(Importes en miles de €)

COMUNIDADES AUTÓNOMAS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO			
	Del presupuesto corriente (1)	De presupuestos cerrados (2)	De operaciones no presupuestarias (3)	TOTAL OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO (1)+(2)+(3)
Andalucía	1.118.159	1.246.426	1.146.802	3.511.387
Aragón	160.130	16.466	106.566	283.162
Asturias	67.985	11.851	41.848	121.684
Illes Balears	158.295	37.002	69.774	265.071
Canarias	180.216	54.701	99.001	333.918
Cantabria	41.125	16.676	31.625	89.427
Castilla-León	151.343	44.853	133.701	329.897
Castilla-Mancha	159.610	64.061	129.925	353.596
Cataluña	1.200.858	243.332	558.823	2.003.014
Extremadura	95.944	40.828	81.723	218.495
Galicia	164.475	48.503	125.161	338.138
Madrid	685.074	464.809	529.712	1.679.595
Murcia	106.160	42.963	105.874	254.997
Navarra	42.831	36.783	22.942	102.556
País Vasco	194.658	4.954	119.089	318.700
Rioja	24.256	7.220	14.830	46.306
C. Valenciana	329.982	112.138	427.634	869.754
Ceuta	22.019	3.122	21.293	46.435
Melilla	21.546	2.868	6.753	31.167
TOTAL MUNICIPIOS	4.924.665	2.499.558	3.773.077	11.197.300

(Importes en miles de €)

COMUNIDADES AUTÓNOMAS	Total Fondos líquidos (1)	Total Derechos pend. de cobro (2)	Total Obligaciones pend. de pago (3)	Partidas pend. de aplicación (4)	Total Remanente de tesorería (5) = (1) + (2) - (3) + (4)	Saldos de dudoso cobro (6)	Exceso financiación afectada (7)	Total Remanente de tesorería para gastos generales (8) = (5) - (6) - (7)
Andalucía	1.857.925	6.348.340	3.511.387	546	4.695.423	2.726.281	1.429.020	540.122
Aragón	298.505	349.712	283.162	-23.972	341.082	102.502	39.692	198.888
Asturias	249.789	180.801	121.684	-12.790	296.116	84.333	55.464	156.320
Illes Balears	340.306	674.821	265.071	-15.683	734.374	228.856	81.013	424.505
Canarias	785.124	1.400.268	333.918	1.377	1.852.851	844.686	121.363	886.802
Cantabria	201.460	178.545	89.427	-744	289.835	81.326	45.816	162.693
Castilla-León	725.659	584.638	329.897	-6.653	973.746	234.217	72.239	667.290
Castilla-Mancha	381.660	803.952	353.596	1.274	833.290	328.001	60.045	445.244
Cataluña	2.021.581	3.509.727	2.003.014	-47.071	3.481.223	1.441.430	506.504	1.533.289
Extremadura	262.660	410.783	218.495	5.605	460.553	130.875	88.170	241.509
Galicia	526.249	743.883	338.138	-16.909	915.085	412.705	69.675	432.704
Madrid	942.908	3.613.428	1.679.595	1.613	2.878.353	1.795.590	454.394	628.370
Murcia	130.158	831.249	254.997	-11.458	694.951	427.108	182.391	85.452
Navarra	197.005	198.305	102.556	-1.309	291.444	84.954	69.213	137.277
País Vasco	600.954	562.376	318.700	-12.189	832.441	168.924	70.683	592.835
Rioja	81.456	98.166	46.306	239	133.556	35.120	18.628	79.808
C. Valenciana	936.144	1.897.628	869.754	-40.056	1.923.962	852.884	371.425	699.654
Ceuta	11.489	85.990	46.435	-1.266	49.779	18.804	17.236	13.739
Melilla	20.690	53.916	31.167	-10	43.429	23.789	172	19.468
TOTAL MUNICIPIOS	10.571.724	22.526.528	11.197.300	-179.457	21.721.494	10.022.384	3.753.142	7.945.968

79. Igualmente los agregados por Comunidades Autónomas de los remanentes de tesorería para gastos generales “ajustados” de los Ayuntamientos es positivo en todas aquellas. Cabe destacar que los Municipios de Madrid y de Andalucía son los presentan saldos más elevados de obligaciones pendientes de aplicar a presupuesto, pero reconocidas contablemente [saldo de la cuenta (413)]. Casi el 60% de aquellos saldos del conjunto de Municipios se concentran en estas dos Comunidades Autónomas.

(Importes en miles de €)

COMUNIDADES AUTÓNOMAS	Remanente de tesorería para gastos generales (1)	Saldo de obligaciones pendientes de aplicar al Presupuesto a 31 de diciembre (2)	Saldo de acreedores por devolución de ingresos al final del periodo (3)	Remanente de tesorería para gastos generales ajustado (1)-(2)-(3)
Andalucía	540.122	305.043	96.288	138.792
Aragón	198.888	13.658	1.469	183.761
Asturias	156.320	7.070	7.049	142.201
Illes Balears	424.505	41.644	2.480	380.382
Canarias	886.802	116.352	2.309	768.141
Cantabria	162.693	3.345	364	158.984
Castilla-León	667.290	27.725	3.074	636.491
Castilla-Mancha	445.244	30.993	4.346	409.906
Cataluña	1.533.289	49.810	6.249	1.477.230
Extremadura	241.509	10.771	1.867	228.871
Galicia	432.704	39.543	4.312	388.849
Madrid	628.370	383.364	26.950	218.055
Murcia	85.452	20.386	8.325	56.741
Navarra	137.277	198	355	136.724
País Vasco	592.835	1.261	1.870	589.704
Rioja	79.808	624	98	79.085
C. Valenciana	699.654	123.158	17.777	558.719
Ceuta	13.739	6.509	6	7.224
Melilla	19.468	4.213	270	14.984
TOTAL MUNICIPIOS	7.945.968	1.185.667	185.458	6.574.844

80. Al analizar la relevancia del remanente de tesorería de libre disposición, calculado éste como el ratio del remanente para gastos generales y las obligaciones pendientes de pago, observamos que solo en el caso de las Diputaciones de régimen común y Cabildos Insulares se podría cubrir la totalidad de las obligaciones pendientes de pago con dicho remanente (indicador de relevancia mayor que 1).

Por otro lado, el remanente supone, a nivel agregado, un 37% de los ingresos totales, destacando este importe en el caso de los Consejos Insulares donde llega a alcanzar el 56% de dichos ingresos.

(Importes en miles de €)

TIPOS DE ENTES	Remanente de tesorería para gastos generales (1)	Total Obligaciones pend. de pago (2)	Relevancia del remanente de tesorería libre (3) = (1) / (2)	Total Remanente de tesorería (4)	Total derechos liquidados (5)	Total Remanente de tesorería / Ingresos totales (6) = (4) / (5)
Ayuntamientos	7.945.968	11.197.300	0,71	21.721.494	52.036.786	0,42
Dip. Reg. Común	2.519.891	1.879.968	1,34	2.980.516	6.638.189	0,45
Dip. Reg. Foral	301.170	548.248	0,55	2.475.780	13.658.435	0,18
Consejos Insulares	84.896	121.528	0,70	309.867	554.523	0,56
Cabildos Insulares	281.164	226.429	1,24	414.192	1.701.954	0,24
TOTAL NACIONAL	11.133.089	13.973.473	0,80	27.901.849	74.589.887	0,37

81. Al comparar estos indicadores en los Municipios agrupados según el tamaño por estratos, los que tienen una población menor de 5.000 habitantes son los que presentan mayores ratios en ambos índices, mientras que los Municipios entre 500.001 y 1.000.000 de habitantes muestran un menor valor.

(Importes en miles de €)

ESTRATOS DE POBLACIÓN	Remanente de tesorería para gastos generales (1)	Total Obligaciones pend. de pago (2)	Relevancia del remanente de tesorería libre (3) = (1) / (2)	Total Remanente de tesorería (4)	Total derechos liquidados (5)	Total Remanente de tesorería / Ingresos totales (6) = (4) / (5)
>1.000.000 hab.	805.695	1.243.768	0,65	2.425.191	7.794.860	0,31
De 500.001 a 1.000.000 hab.	113.185	800.969	0,14	969.728	3.259.407	0,30
De 100.001 a 500.000 hab.	740.260	2.765.490	0,27	4.028.482	10.945.656	0,37
De 50.001 a 100.000 hab.	918.131	1.646.098	0,56	3.073.728	6.752.957	0,46
De 20.001 a 50.000 hab.	1.097.404	1.759.558	0,62	3.501.153	7.824.454	0,45
De 5.001 a 20.000 hab.	1.973.270	1.770.856	1,11	4.354.446	9.017.020	0,48
≤ 5.000 hab.	2.298.024	1.210.563	1,90	3.368.764	6.442.432	0,52
TOTAL MUNICIPIOS	7.945.968	11.197.300	0,71	21.721.494	52.036.786	0,42

82. Los indicadores de solvencia a corto plazo más bajos se presentan en las Diputaciones de régimen común y en los Cabildos Insulares. En cuanto al indicador de liquidez los niveles más bajos se dan en las Diputaciones de régimen foral y en los Ayuntamientos.

(Importes en miles de €)

TIPOS DE ENTES	Fondos líquidos (1)	Derechos pend. de cobro (2)	TOTAL (3) = (1) + (2)	Obligaciones pend. de pago (4)	Índice de solvencia (5) = (3) / (4)	Índice de liquidez (6) = (1) / (4)
Ayuntamientos	10.571.724	22.526.528	33.098.251	11.197.300	2,96	0,94
Dip. Reg. Común	3.552.101	1.479.581	5.031.682	1.879.968	2,68	1,89
Dip. Reg. Foral	168.105	2.737.885	2.905.990	548.248	5,30	0,31
Consejos Insulares	185.562	246.171	431.732	121.528	3,55	1,53
Cabildos Insulares	454.022	202.762	656.783	226.429	2,90	2,01
TOTAL NACIONAL	14.931.513	27.192.925	42.124.438	13.973.473	3,01	1,07

83. Agrupados por estratos son los Municipios con una población menor de 20.000 habitantes los que presentan valores más elevados en los indicadores de solvencia y liquidez, mientras que los Municipios de entre 500.000 y 1.000.000 de habitantes los que menos.

(Importes en miles de €)

ESTRATOS DE POBLACIÓN	Fondos líquidos (1)	Derechos pend. de cobro (2)	TOTAL (3) = (1) + (2)	Obligaciones pend. de pago (4)	Índice de solvencia (5) = (3) / (4)	Índice de liquidez (6) = (1) / (4)
>1.000.000 hab.	797.325	2.906.496	3.703.821	1.243.768	2,98	0,64
De 500.001 a 1.000.000 hab.	321.749	1.584.281	1.906.030	800.969	2,38	0,40
De 100.001 a 500.000 hab.	1.734.211	5.204.776	6.938.987	2.765.490	2,51	0,63
De 50.001 a 100.000 hab.	1.570.125	3.169.869	4.739.994	1.646.098	2,88	0,95
De 20.001 a 50.000 hab.	1.719.814	3.571.313	5.291.127	1.759.558	3,01	0,98
De 5.001 a 20.000 hab.	2.230.632	3.828.601	6.059.233	1.770.856	3,42	1,26
≤ 5.000 hab.	2.197.867	2.261.192	4.459.060	1.210.563	3,68	1,82
TOTAL MUNICIPIOS	10.571.724	22.526.528	33.098.251	11.197.300	2,96	0,94

84. La importancia de los derechos pendientes de cobro más elevada se observa en los Consejos Insulares y Ayuntamientos, mientras que la de las obligaciones pendientes de pago es mayor en las Diputaciones de régimen común.

(Importes en miles de €)

TIPOS DE ENTES	Derechos pend. de cobro (1)	Total derechos liquidados (2)	Importancia de los derechos pend. de cobro (3) = (1) / (2)	Obligaciones pend. de pago (4)	Total obligaciones liquidadas (5)	Importancia de las obligaciones pend. de pago (6) = (4) / (5)
Ayuntamientos	22.526.528	52.036.786	0,43	11.197.300	48.452.496	0,23
Dip. Reg. Común	1.479.581	6.638.189	0,22	1.879.968	6.700.689	0,28
Dip. Reg. Foral	2.737.885	13.658.435	0,20	548.248	13.556.526	0,04
Consejos Insulares	246.171	554.523	0,44	121.528	539.445	0,23
Cabildos Insulares	202.762	1.701.954	0,12	226.429	1.624.759	0,14
TOTAL NACIONAL	27.192.925	74.589.887	0,36	13.973.473	70.873.916	0,20

85. Al considerar los Municipios agrupados por estratos son los que tienen una población comprendida entre 500.001 y 1.000.000 de habitantes los que tienen más alta la importancia de los derechos pendientes de cobro, mientras que es mayor en las obligaciones pendientes de pago en los Municipios de 100.001 a 500.000 habitantes.

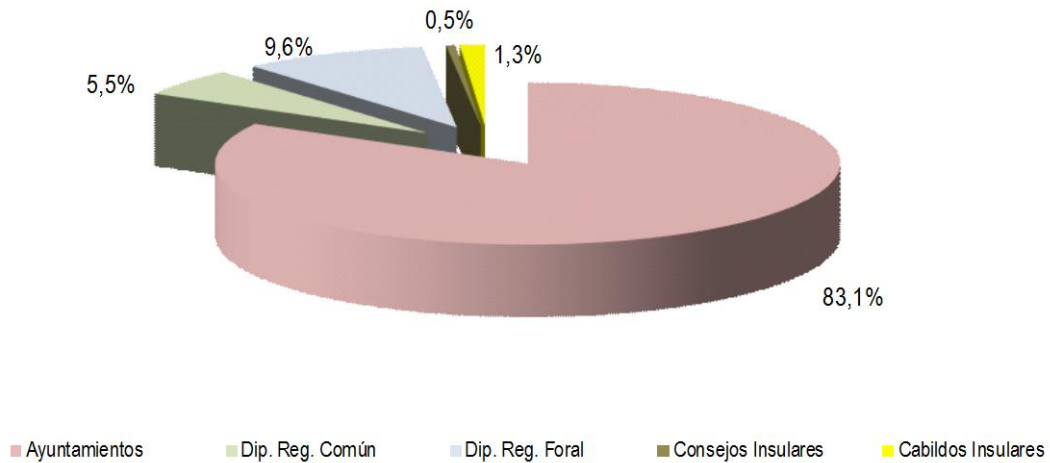
(Importes en miles de €)

ESTRATOS DE POBLACIÓN	Derechos pend. de cobro (1)	Total derechos liquidados (2)	Importancia de los derechos pend. de cobro (3) = (1) / (2)	Obligaciones pend. de pago (4)	Total obligaciones liquidadas (5)	Importancia de las obligaciones pend. de pago (6) = (4) / (5)
>1.000.000 hab.	2.906.496	7.794.860	0,37	1.243.768	7.272.800	0,17
De 500.001 a 1.000.000 hab.	1.584.281	3.259.407	0,49	800.969	3.079.825	0,26
De 100.001 a 500.000 hab.	5.204.776	10.945.656	0,48	2.765.490	10.107.261	0,27
De 50.001 a 100.000 hab.	3.169.869	6.752.957	0,47	1.646.098	6.213.614	0,26
De 20.001 a 50.000 hab.	3.571.313	7.824.454	0,46	1.759.558	7.335.711	0,24
De 5.001 a 20.000 hab.	3.828.601	9.017.020	0,42	1.770.856	8.384.212	0,21
≤ 5.000 hab.	2.261.192	6.442.432	0,35	1.210.563	6.059.074	0,20
TOTAL MUNICIPIOS	22.526.528	52.036.786	0,43	11.197.300	48.452.496	0,23

IX. ENDEUDAMIENTO DE LAS ENTIDADES LOCALES

86. Por entes, los Ayuntamientos concentran el 83,1% de la deuda viva total de las Entidades Locales analizadas en el estudio. Si tenemos en cuenta el nivel de endeudamiento, medido como el cociente entre deuda viva e ingresos corrientes, los Ayuntamientos presentan el ratio más alto, mientras que las Diputaciones Forales son las menos endeudadas respecto a sus ingresos corrientes.

Estructura de la deuda viva local por tipo de ente



(Importes en miles de €)

TIPOS DE ENTES	Deuda Viva a 31/12/2015	Ingresos corrientes	% Deuda viva / Ingresos corrientes
Ayuntamientos	28.596.859	47.674.429	59,98%
Dip. Reg. Común	1.910.087	5.643.981	33,84%
Dip. Reg. Foral	3.295.944	13.368.692	24,65%
Consejos Insulares	161.065	384.042	41,94%
Cabildos Insulares	446.225	1.614.208	27,64%
TOTAL NACIONAL	34.410.180	68.685.352	50,10%

87. Por estratos de población, se observa una relación directa entre el tamaño de los Municipios y el nivel de endeudamiento respecto a los ingresos corrientes, salvo en el caso de las dos ciudades más grandes, Madrid y Barcelona, que han disminuido su nivel de deuda significativamente en 2015.

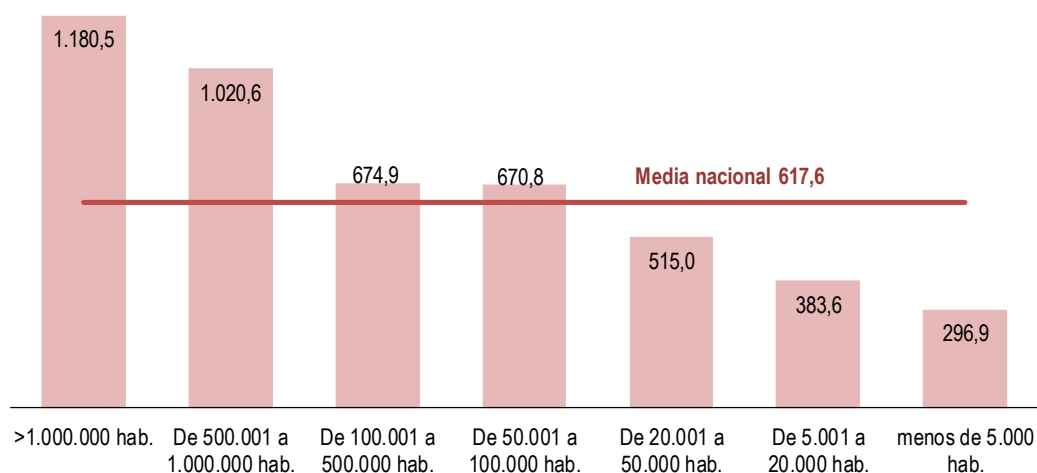
(Importes en miles de €)

ESTRATOS DE POBLACIÓN	Deuda Viva	Ingresos corrientes	% Deuda viva / Ingresos corrientes
>1.000.000 hab.	5.603.417	7.412.065	75,60%
De 500.001 a 1.000.000 hab.	2.770.182	2.849.353	97,22%
De 100.001 a 500.000 hab.	7.245.048	10.115.548	71,62%
De 50.001 a 100.000 hab.	3.999.113	6.224.666	64,25%
De 20.001 a 50.000 hab.	3.873.856	7.181.174	53,94%
De 5.001 a 20.000 hab.	3.381.923	8.301.577	40,74%
≤ 5.000 hab.	1.723.320	5.590.046	30,83%
TOTAL MUNICIPIOS	28.596.859	47.674.429	59,98%

88. La deuda viva municipal media por habitante se sitúa en 617,6 euros, aunque este ratio no es homogéneo entre los distintos estratos por tamaño de Municipio: a mayor población, mayor es el nivel de endeudamiento por persona en términos generales.

Deuda municipal media por habitante

(euros por persona)



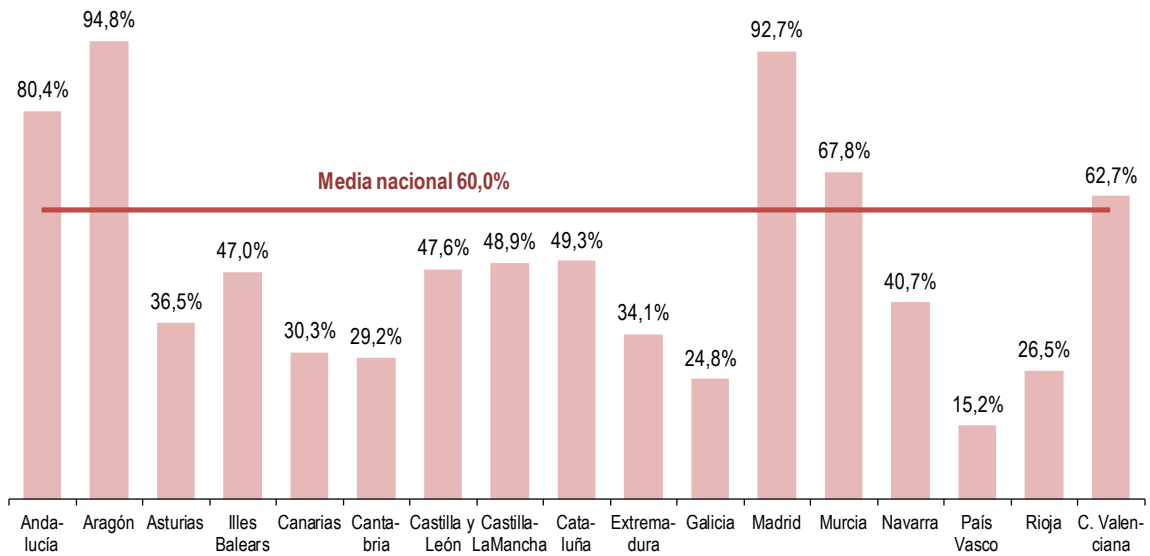
89. También difieren los niveles de deuda de los Ayuntamientos según la Comunidad Autónoma, ya sea medido por el ratio deuda viva frente a ingresos corrientes o por la deuda por habitante. En ambos casos, los que muestran mayor nivel de deuda son los Municipios de Aragón, Madrid y Andalucía, y los que menos los del País Vasco (sin considerar los municipios de Álava), Galicia y La Rioja.

(Importes en miles de €)

COMUNIDADES AUTÓNOMAS	Deuda Viva	Ingresos corrientes	% Deuda viva / Ingresos corrientes
Andalucía	6.568.266	8.170.984	80,39%
Aragón	1.288.303	1.358.955	94,80%
Asturias	333.771	914.209	36,51%
Illes Balears	601.455	1.278.457	47,05%
Canarias	653.039	2.152.857	30,33%
Cantabria	163.109	558.051	29,23%
Castilla-León	1.029.446	2.162.962	47,59%
Castilla-Mancha	857.646	1.754.412	48,89%
Cataluña	4.507.466	9.140.670	49,31%
Extremadura	311.114	913.605	34,05%
Galicia	518.000	2.089.469	24,79%
Madrid	7.131.334	7.695.473	92,67%
Murcia	856.542	1.264.081	67,76%
Navarra	236.381	581.191	40,67%
País Vasco	371.293	2.445.339	15,18%
Rioja	76.881	289.936	26,52%
C. Valenciana	2.793.750	4.452.827	62,74%
Ceuta	207.826	224.579	92,54%
Melilla	91.237	226.374	40,30%
TOTAL MUNICIPIOS	28.596.859	47.674.429	59,98%

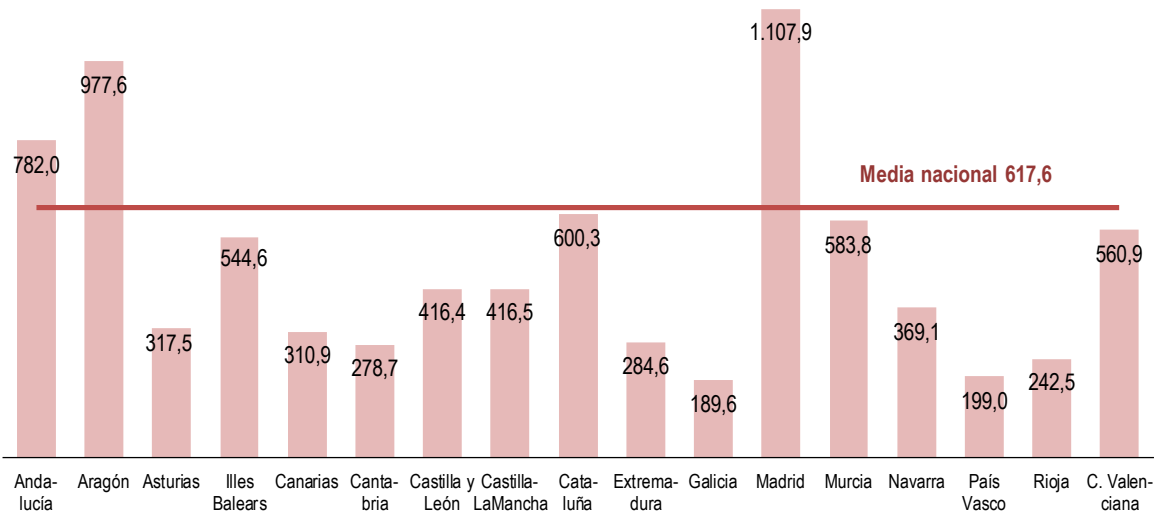
% Deuda viva municipal / ingresos corrientes

Municipios agrupados por CCAA



Deuda viva municipal media por habitante

Municipios agrupados por CCAA (euros por persona)



90. El porcentaje de deuda viva con respecto al PIB de todo el sector local en 2015 se sitúa en el 3,3%, cumpliendo de esta manera con el objetivo para dicho año del 3,9%. Se presenta a continuación el nivel de deuda de todas las Entidades Locales de cada Comunidad Autónoma y su porcentaje respecto al PIB regional³.

COMUNIDADES AUTÓNOMAS	Deuda Viva (*) (miles de euros)	% Deuda viva / PIB regional
Andalucía	7.379.723	5,1%
Aragón	1.380.756	4,1%
Asturias	334.560	1,6%
Illes Balears	765.760	2,8%
Canarias	1.099.365	2,7%
Cantabria	163.368	1,3%
Castilla-León	1.262.839	2,4%
Castilla-Mancha	1.053.995	2,9%
Cataluña	4.967.849	2,4%
Extremadura	346.914	2,0%
Galicia	594.381	1,1%
Madrid	7.131.962	3,5%
Murcia	857.054	3,1%
Navarra	250.777	1,4%
País Vasco	3.810.893	5,7%
Rioja	77.100	1,0%
C. Valenciana	3.073.146	3,0%
Ceuta	207.826	13,1%
Melilla	91.237	6,3%
Resto deuda EELL (**)	297.906	--
TOTAL EELL	35.147.411	3,3%

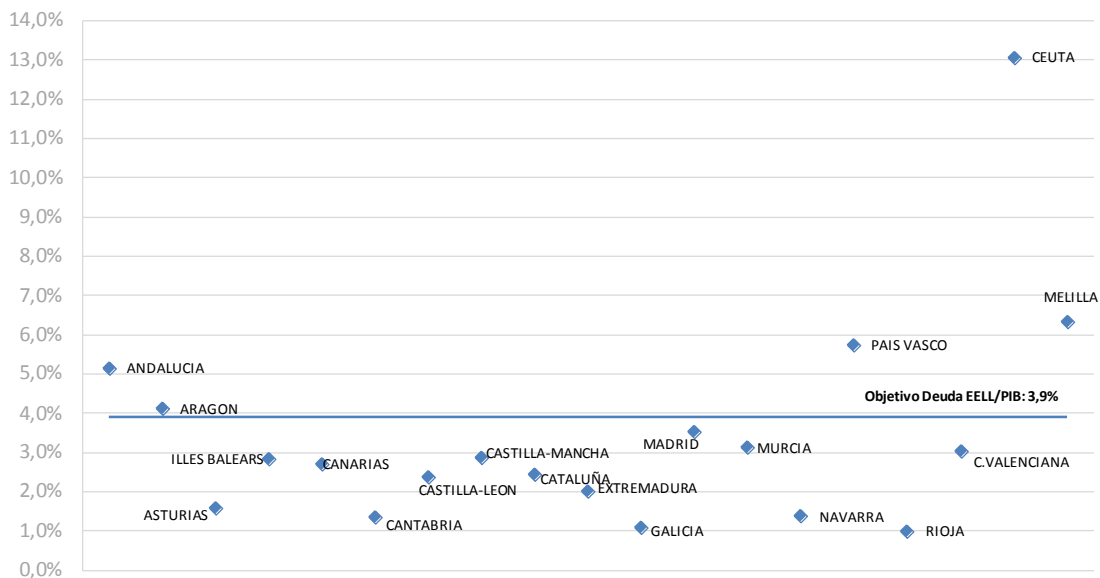
(*) Incluye la deuda de todas las EELL además de las consideradas en este estudio (Mancomunidades, Comarcas, Agrupaciones de Municipios, Areas Metropolitanas y Entidades locales menores)

(**) Deuda de EELL con resto del mundo sin desglosar y diferencias de conciliación con la Deuda Protocolo Déficit Excesivo publicada por le Banco de España

³ Datos PIB 2015 de Contabilidad Regional de España (INE): <http://www.ine.es>

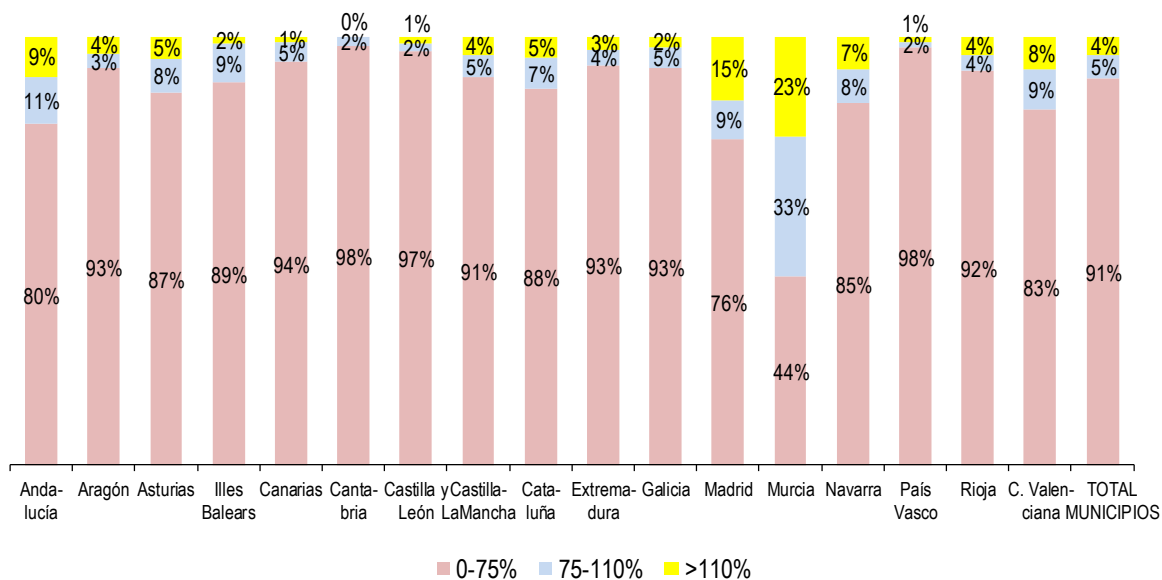
% Deuda Viva de EELL sobre PIB de CCAA.

Año 2015



91. Clasificando el número de Entidades Locales en aquellas cuyo nivel de endeudamiento no supera el 75%, aquellas que está entre un 75%-110% y las que tienen ratios superiores al 110%, obtenemos, que, el 91% de los Municipios podrían concertar operaciones de riesgo, el 5% podría hacerlo con autorización del órgano de tutela financiera y el otro 4% no puede concertar operaciones de endeudamiento.

Clasificación según porcentaje de endeudamiento



X. EVOLUCIÓN PRESUPUESTARIA

En el análisis de la evolución presupuestaria, que se refiere a los últimos seis años, se han excluido los datos de los Ayuntamientos de la Comunidad Foral de Navarra y del País Vasco y las Ciudades de Ceuta y Melilla con el fin de garantizar la homogeneidad en la comparativa.

X.1. EVOLUCIÓN DEL GASTO

92. Analizando la evolución del gasto desde 2010, se observa que tanto los gastos corrientes como los no financieros descienden hasta 2013, cambiando la tendencia a partir de 2014. En dicho año los gastos corrientes aumentaron un 2,2% y los no financieros un 3,8% y en 2015 los aumentos fueron de un 1,5% y un 2,5% respectivamente.

(Importes en miles de €)

Gastos corrientes	2010	2011	2012	2013	2014	2015
Ayuntamientos	36.529.319	35.984.740	34.940.757	34.168.650	34.648.436	34.845.296
Dip. Reg. Común	4.004.988	3.956.920	3.720.476	3.757.921	3.781.765	3.906.944
Dip. Reg. Foral	12.436.764	12.055.417	11.680.375	11.892.559	12.449.821	12.784.813
Consejos Insulares	351.900	330.859	307.857	316.583	324.050	321.834
Cabildos Insulares	999.292	965.757	1.005.290	1.041.174	1.104.152	1.223.048
TOTAL NACIONAL	54.322.263	53.293.694	51.654.755	51.176.887	52.308.223	53.081.936

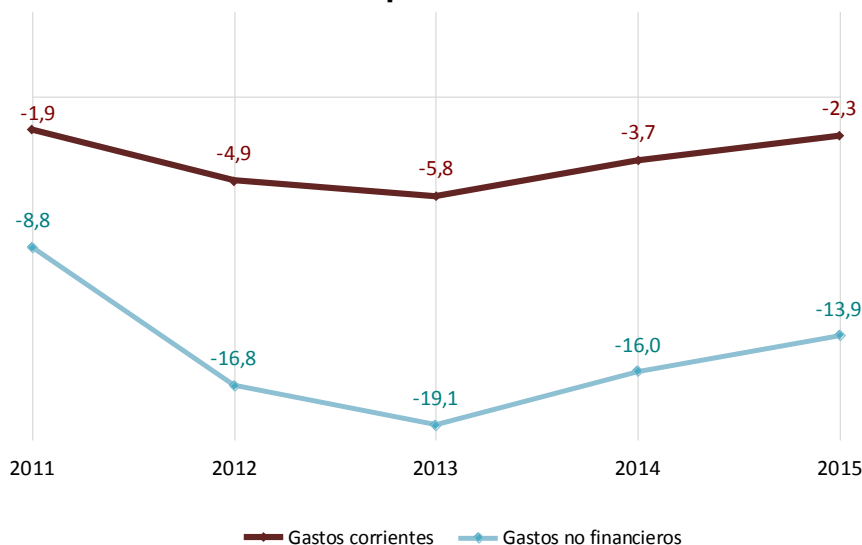
(Importes en miles de €)

Gastos no financieros	2010	2011	2012	2013	2014	2015
Ayuntamientos	49.236.941	43.946.650	39.610.767	38.068.076	39.368.337	39.967.321
Dip. Reg. Común	6.003.042	5.871.437	4.996.410	4.959.175	5.182.833	5.536.384
Dip. Reg. Foral	13.299.040	12.748.710	12.370.384	12.329.164	12.841.617	13.166.039
Consejos Insulares	507.528	447.513	384.652	395.013	430.083	434.914
Cabildos Insulares	1.417.982	1.284.217	1.242.067	1.229.280	1.349.634	1.540.515
TOTAL NACIONAL	70.464.532	64.298.527	58.604.280	56.980.709	59.172.504	60.645.174

93. No obstante, en 2015 no se ha recuperado aún el nivel de gasto en ambas magnitudes respecto a 2010: los gastos corrientes son inferiores un -2,3% y los no financieros un -13,9%.

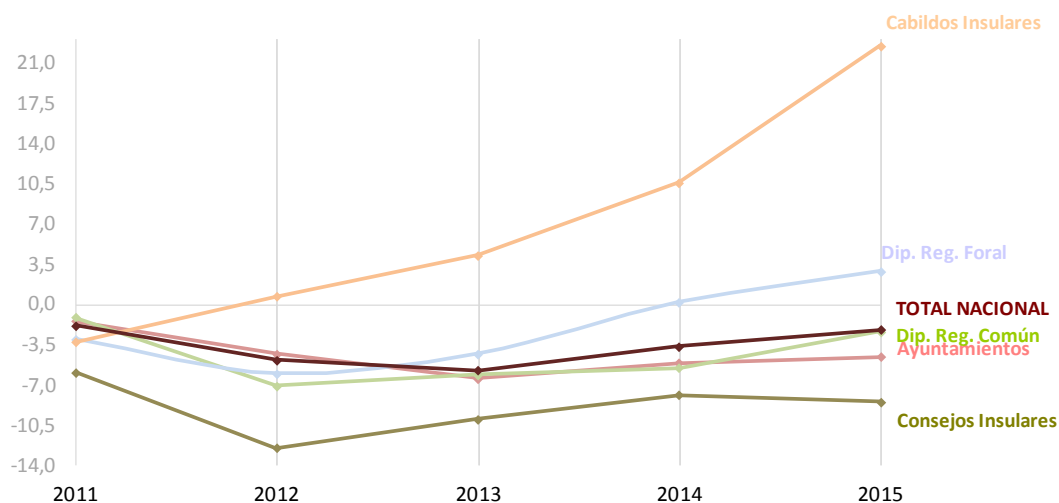
El descenso más acusado en los gastos no financieros que en los corrientes se debe a la mayor inelasticidad de éstos últimos respecto a los gastos de capital, que descendieron en el periodo 2010-2015 un -53,1%.

Tasas de variación gastos corrientes y no financieros respecto a 2010

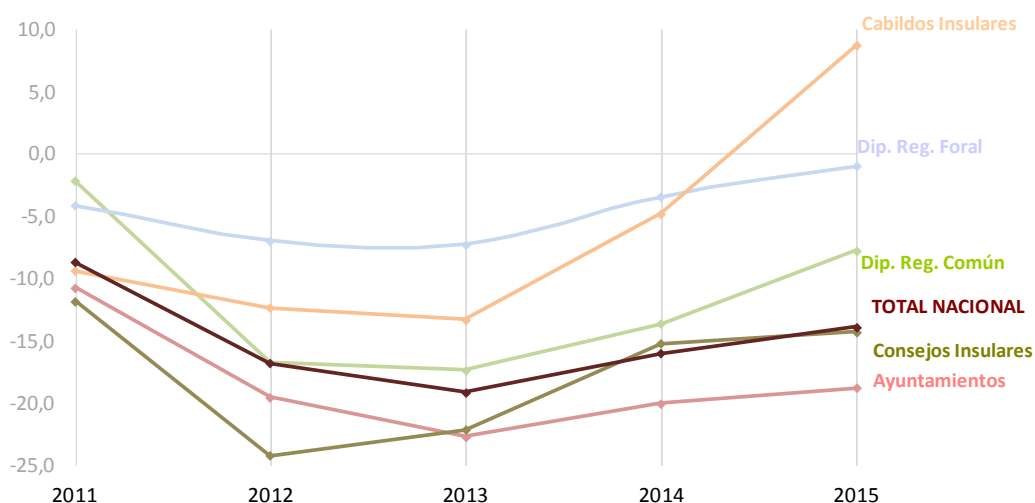


94. Por tipo de entidad, solo los Cabildos Insulares y las Diputaciones Forales aumentan el gasto corriente respecto a 2010 (22,4% y 2,8% respectivamente); y en el caso de los no financieros únicamente los primeros mantienen una evolución positiva (un 8,6%).

Tasa de variación gastos corrientes respecto a 2010



Tasa de variación gastos no financieros respecto a 2010



95. Sin embargo, es necesario puntualizar que la caída de los gastos no financieros del -8,8% del año 2010 a 2011 se debe, en parte, a los 5.000 millones de euros que fueron financiados por el Fondo Estatal para el Empleo y Sostenibilidad Local (Real Decreto-Ley 13/2009, de 26 de octubre) para la realización, por los Ayuntamientos, de inversiones generadoras de empleo y actuaciones de carácter social, de competencia municipal, que contribuyeran a la sostenibilidad económica, social y ambiental. La aplicación de dicho Fondo, obviamente, tuvo su reflejo en las liquidaciones de los presupuestos generales de los Ayuntamientos, del ejercicio 2010, tanto en los gastos de inversión como en los ingresos por transferencias de capital. Además, se pudieron financiar gastos corrientes vinculados a programas de actuación en el ámbito educativo y otros de carácter social de competencia municipal hasta un montante equivalente al 20 por ciento de los fondos que correspondieron a cada Ayuntamiento.

Eliminando el efecto producido por esta inyección extraordinaria de liquidez, el descenso de los gastos no financieros de 2010 a 2011 se reduciría hasta el -1,8%. Por otro lado, se observa cómo el mayor descenso de los gastos de carácter no financiero en el ámbito de las entidades locales se produce entre los años 2011 y 2012, representando porcentualmente en el -8,9% de los mismos, provocado en gran parte por el inicio de las medidas llevadas a cabo con la ejecución de los primeros planes de ajuste que fue necesario aprobar para acceder a las medidas extraordinarias que facilitaron liquidez a las Entidades Locales, en concreto para el acceso a la financiación de las facturas pendientes con proveedores mediante una operación de préstamo a diez años, en aplicación del mecanismo de pagos a proveedores.

La bajada anterior sería más abrupta, prácticamente en un punto porcentual superior, hasta el -9,8% si elimináramos la parte de los gastos reconocidos en el año 2012 que se produjeron en años anteriores, unos 600 millones de euros, y "afloraron" a través de la citada primera fase del mecanismo de pago a proveedores.

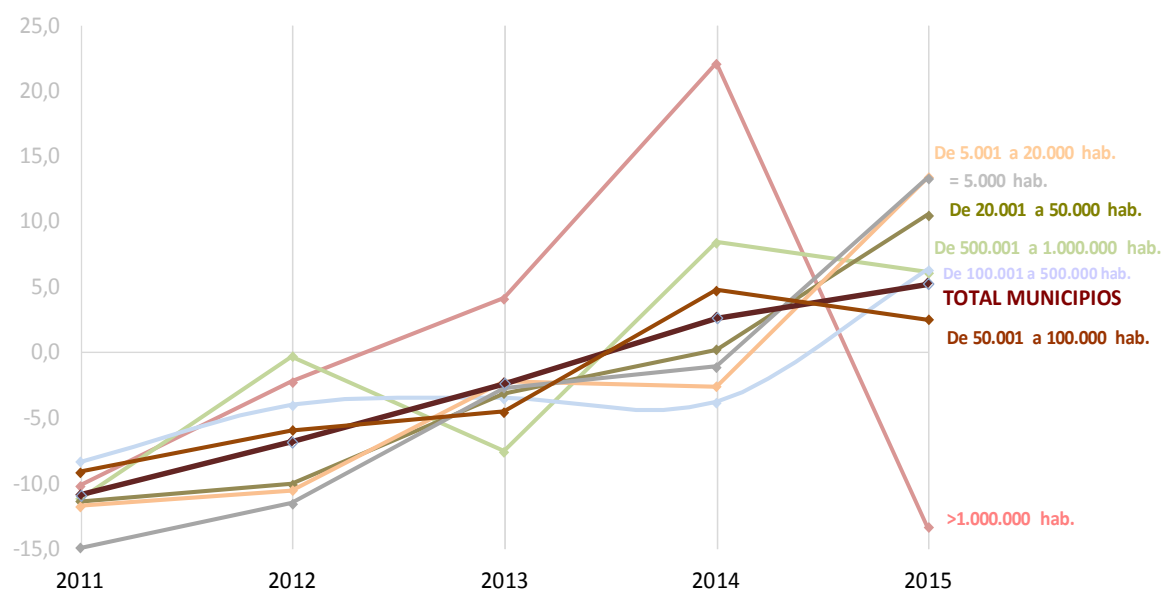
96. En cuanto al gasto total por habitante de los Ayuntamientos, éste desciende hasta 2013 de forma global, tendencia que se observa en cada uno de los estratos, salvo en las dos ciudades de más de un millón de habitantes en el que repunta en 2013 el 4,1%.

En 2014 se produce un cambio de tendencia (aumento del 2,6% en el conjunto de los Municipios) aunque tres de los siete estratos analizados mantienen tasas negativas. En 2015 se generaliza el aumento del gasto medio por habitante en todos los estratos (con un incremento global del 5,2%), salvo en el grupo de las de más de un millón de habitantes. En este caso, el gasto medio total de Madrid y Barcelona desciende en 2015 un 13,4%, después de que aumentase significativamente un 22,0% en 2014.

€ por habitante

ESTRATOS DE POBLACIÓN	Gastos por habitante					
	2010	2011	2012	2013	2014	2015
>1.000.000 hab.	1.587,7	1.425,8	1.393,0	1.450,2	1.769,8	1.532,2
De 500.001 a 1.000.000 hab.	1.206,8	1.071,4	1.067,8	986,8	1.069,6	1.134,7
De 100.001 a 500.000 hab.	1.052,4	963,9	924,7	892,2	858,0	912,0
De 50.001 a 100.000 hab.	1.119,2	1.016,4	955,8	912,2	955,0	978,6
De 20.001 a 50.000 hab.	1.125,1	996,6	895,9	867,7	869,0	959,9
De 5.001 a 20.000 hab.	1.095,8	966,8	864,7	844,8	822,4	932,1
≤ 5.000 hab.	1.268,0	1.078,4	953,6	927,5	917,1	1.039,0
TOTAL MUNICIPIOS	1.176,7	1.048,3	976,6	953,1	978,1	1.029,3

Tasas interanuales gasto por habitante



X.2. EVOLUCIÓN DEL INGRESO

97. Al contrario que los gastos corrientes, los ingresos corrientes han evolucionado de forma positiva cada año en el periodo 2010-2015 (aumentan un 9,5% en todo el periodo). El mayor aumento se produce en 2013 con un 3,5% de tasa de variación, atenuándose los incrementos en 2014 y 2015 con unas subidas del 2,3% y 1,9% respectivamente.

(Importes en miles de €)

Ingresos corrientes	2010	2011	2012	2013	2014	2015
Ayuntamientos	40.280.366	40.382.089	40.827.372	42.593.801	43.522.865	44.196.946
Dip. Reg. Común	4.825.005	5.147.857	5.177.015	5.607.415	5.583.653	5.643.981
Dip. Reg. Foral	12.964.064	12.960.902	12.692.123	12.619.355	13.152.263	13.368.692
Consejos Insulares	382.769	344.940	368.065	379.695	354.436	384.042
Cabildos Insulares	1.110.522	1.145.841	1.214.602	1.331.941	1.382.669	1.614.208
TOTAL NACIONAL	59.562.727	59.981.628	60.279.177	62.532.207	63.995.887	65.207.869

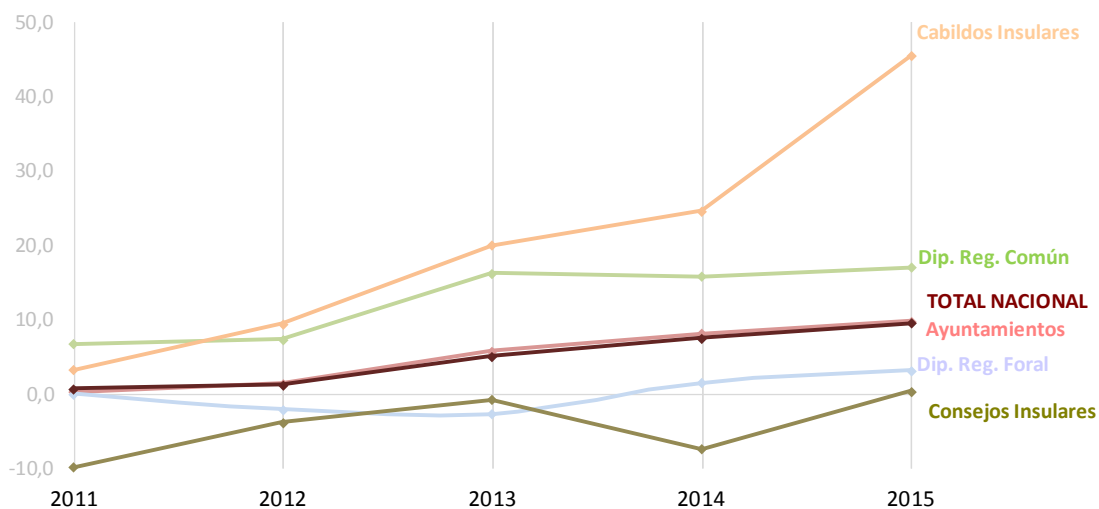
98. Por su parte, los ingresos no financieros descendieron hasta 2012, cambiando a tasas positivas interanuales desde 2013. En 2015, aumentaron un 1,8%, mientras que en 2014 lo hicieron un 2,8% y en 2013 un 3,2%. No obstante, aún no se ha recuperado el nivel de ingresos no financieros de 2010, siendo inferiores en 2015 un 1,8% respecto a los de aquel año, si bien debe tenerse en cuenta el efecto en 2010 del incremento de los ingresos de capital derivados del Fondo Estatal para el Empleo y Sostenibilidad Local y que percibieron los Ayuntamientos (vid. párrafos 95 y 99).

Este descenso de los ingresos no financieros respecto al incremento sostenido de los ingresos corrientes se debe a la fuerte reducción que han experimentado los ingresos de capital. Así, los ingresos que se produjeron por transferencias de capital y enajenación de inversiones en 2015 suponían solo un 25,2% de los obtenidos en 2010.

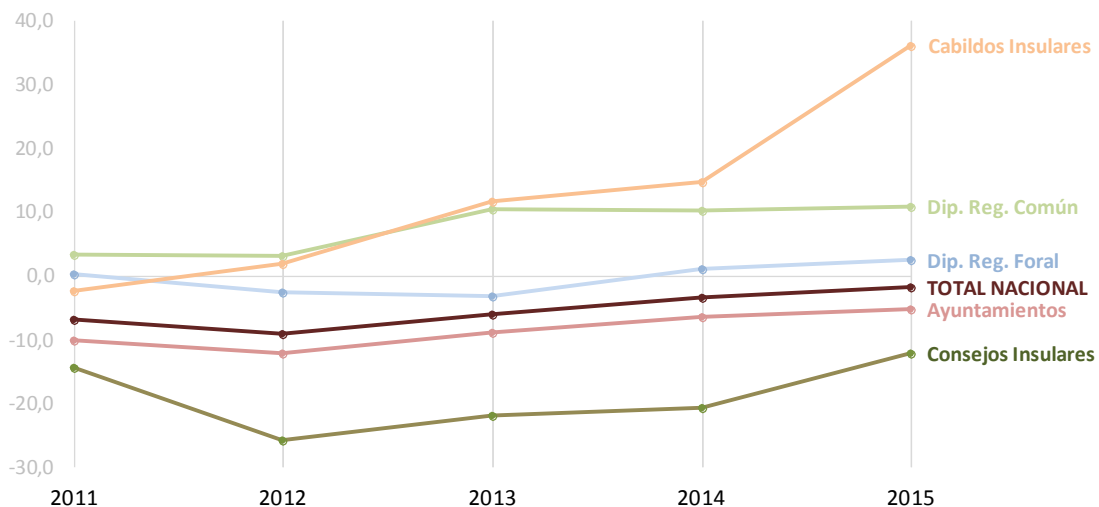
(Importes en miles de €)

Ingresos no financieros	2010	2011	2012	2013	2014	2015
Ayuntamientos	48.601.250	43.692.370	42.680.013	44.219.849	45.437.370	46.055.196
Dip. Reg. Común	5.324.010	5.501.488	5.484.814	5.878.377	5.859.747	5.901.284
Dip. Reg. Foral	13.076.113	13.113.714	12.720.208	12.658.830	13.200.271	13.389.439
Consejos Insulares	558.675	477.970	413.809	435.650	442.409	491.000
Cabildos Insulares	1.251.796	1.220.153	1.274.789	1.396.316	1.435.939	1.701.954
TOTAL NACIONAL	68.811.845	64.005.694	62.573.632	64.589.022	66.375.736	67.538.872

Tasas de variación ingresos corrientes respecto a 2010

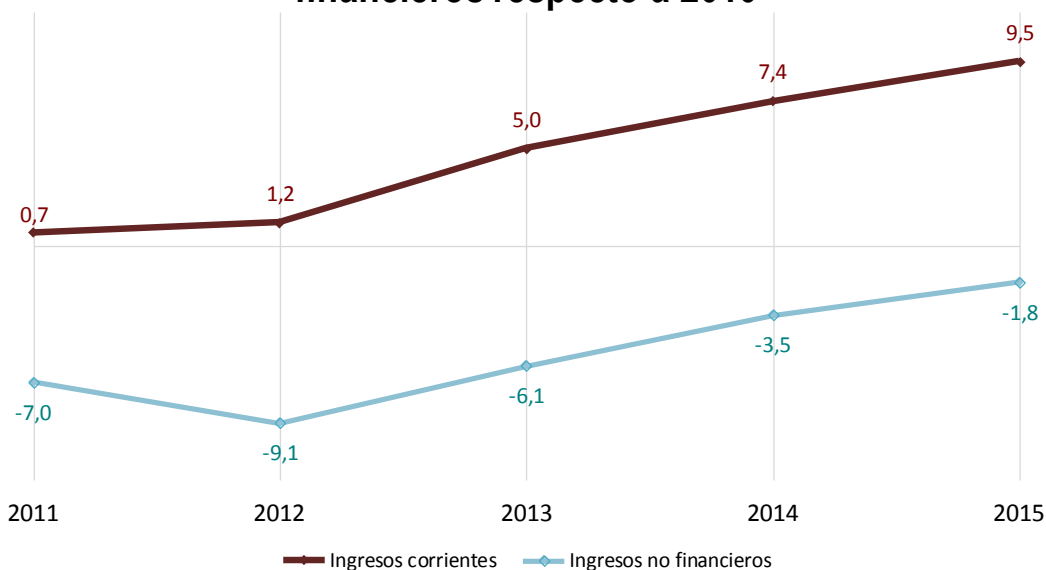


Tasas de variación ingresos no financieros respecto a 2010



99. Hay que señalar que la evolución de los ingresos no financieros entre 2010 y 2011 también se vio afectada, como antes se ha indicado (vid. párrafos 95 y 98) por el Fondo Estatal para el Empleo y Sostenibilidad Local (RD-L 13/2009, de 26 de octubre). Si se eliminase el ajuste del efecto provocado por este Fondo, la caída del 7,0% entre ambos años se convertiría en un aumento del 0,3%.

Tasas de variación ingresos corrientes e ingresos no financieros respecto a 2010

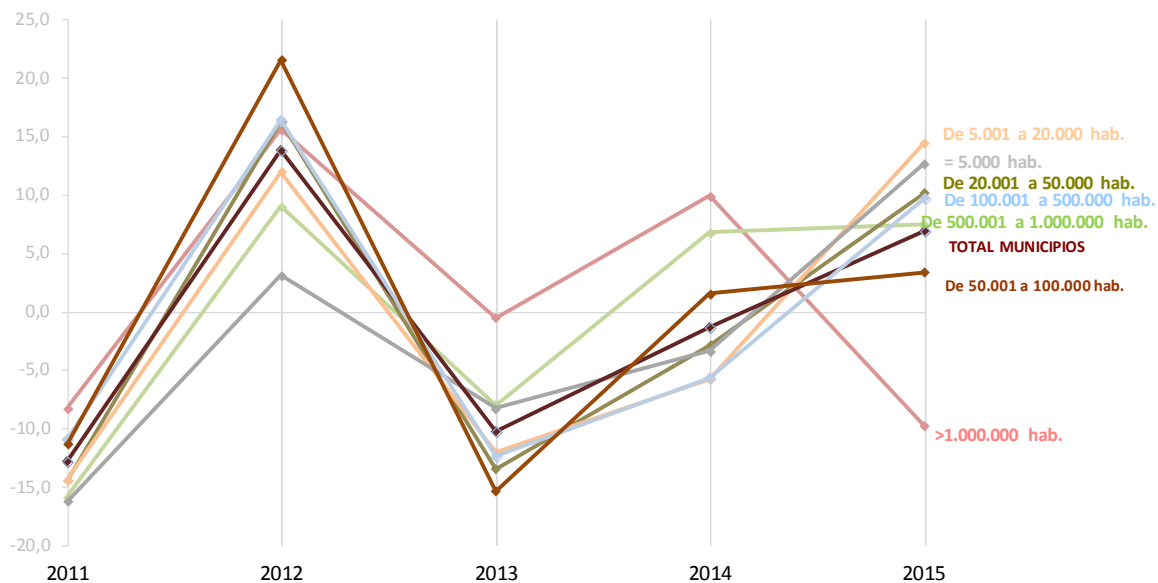


100. Los ingresos totales por habitante de los Ayuntamientos vuelven a crecer en 2015 (6,0%) tras dos años de descensos (-10,3% en 2013 y -1,4% en 2014). Según el tamaño de aquéllos, en todos los estratos aumentan los ingresos medios en 2015 salvo en los Municipios de más de un millón de habitantes que desciende un 9,8%.

€ por habitante

ESTRATOS DE POBLACIÓN	Ingresos por habitante					
	2010	2011	2012	2013	2014	2015
>1.000.000 hab.	1.573,9	1.443,0	1.667,2	1.657,9	1.820,8	1.642,2
De 500.001 a 1.000.000 hab.	1.243,9	1.046,0	1.139,7	1.048,2	1.118,5	1.200,9
De 100.001 a 500.000 hab.	1.056,6	940,4	1.093,7	957,6	903,1	989,8
De 50.001 a 100.000 hab.	1.124,4	996,1	1.210,1	1.023,5	1.038,4	1.072,8
De 20.001 a 50.000 hab.	1.118,9	956,7	1.111,6	961,7	933,6	1.027,9
De 5.001 a 20.000 hab.	1.108,5	948,2	1.060,8	932,7	878,5	1.005,2
≤ 5.000 hab.	1.285,5	1.075,8	1.108,7	1.016,5	981,6	1.105,3
TOTAL MUNICIPIOS	1.182,7	1.030,5	1.172,8	1.051,5	1.036,5	1.108,1

Tasas interanuales ingreso por habitante



X.3. EVOLUCIÓN DE LAS PRINCIPALES MAGNITUDES FINANCIERAS

101. La tendencia mostrada anteriormente de las magnitudes presupuestarias, materializada en un descenso o incremento contenido de los gastos y un aumento de los ingresos, justifica la favorable evolución del ahorro de las Entidades Locales, medido tanto en términos brutos como netos. De esta manera en 2015 el ahorro bruto ha superado en dos veces el obtenido en 2010 y el ahorro neto se ha triplicado respecto al de dicho año.

(Importes en miles de €)

TOTAL NACIONAL	2010	2011	2012	2013	2014	2015
Ingresos corrientes (1)	59.562.727	59.981.628	60.279.177	62.532.207	63.995.887	65.207.869
Gastos corrientes (2)	54.322.263	53.293.694	51.654.755	51.176.887	52.308.223	53.081.936
Ahorro bruto (3) = (1) - (2)	5.240.463	6.687.934	8.624.422	11.355.319	11.687.663	12.125.933
Amortiz. de pasivos financ. (cap. 9 gastos) (4)	3.192.140	3.122.002	4.064.672	4.810.619	7.335.914	5.959.786
Ahorro Neto (5) = (3) - (4)	2.048.324	3.565.932	4.559.750	6.544.700	4.351.749	6.166.148

102. Por su parte la evolución de los ingresos y gastos no financieros ha permitido que el saldo de las operaciones no financieras, en términos presupuestarios (sin ajustes de contabilidad nacional), representación de la capacidad o necesidad de financiación del sector, haya pasado de ser negativo en 2010 y 2011 a ofrecer una capacidad de financiación en los años siguientes.

(Importes en miles de €)

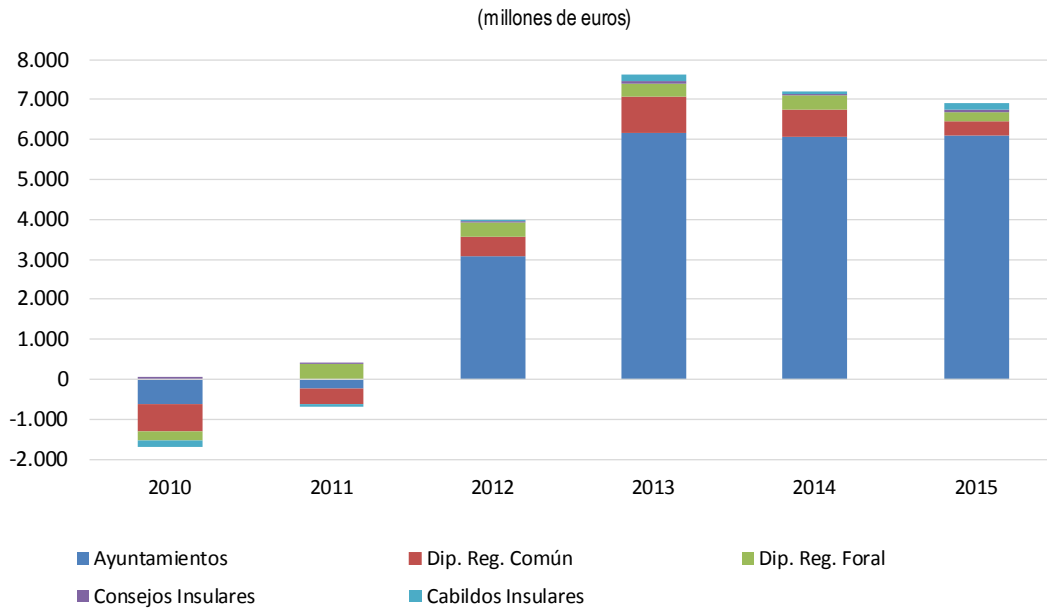
TOTAL NACIONAL	2010	2011	2012	2013	2014	2015
Ingresos no financieros (1)	68.811.845	64.005.694	62.573.632	64.589.022	66.375.736	67.538.872
Gastos no financieros (2)	70.464.532	64.298.527	58.604.280	56.980.709	59.172.504	60.645.174
Saldo de oper. no financieras (3) = (1) - (2)	-1.652.687	-292.833	3.969.352	7.608.313	7.203.232	6.893.699

103. La evolución del saldo no financiero ha sido favorable para los distintos tipos de Entidades Locales, pasando de un escenario de necesidad de financiación en términos presupuestarios en 2010 en todos ellos, salvo los Consejos Insulares, a un resultado positivo a partir de 2012. Es significativo el saldo de las operaciones no financieras de los Municipios que representa más del 80% de la capacidad de financiación en términos presupuestarios del sector local de los últimos años.

(Importes en miles de €)

Saldos no financieros	2010	2011	2012	2013	2014	2015
Ayuntamientos	-635.691	-254.280	3.069.246	6.151.772	6.069.033	6.087.875
Dip. Reg. Común	-679.032	-369.950	488.403	919.202	676.914	364.900
Dip. Reg. Foral	-222.927	365.004	349.824	329.666	358.654	223.400
Consejos Insulares	51.148	30.457	29.157	40.637	12.326	56.085
Cabildos Insulares	-166.186	-64.064	32.722	167.036	86.306	161.439
TOTAL NACIONAL	-1.652.687	-292.833	3.969.352	7.608.313	7.203.232	6.893.699

Evolución de Saldo No Financiero por tipo de entidad



104. Por otra parte, tanto el remanente de tesorería para gastos generales, como el remanente de tesorería para gastos generales “ajustado” también han evolucionado favorablemente en el período de referencia.

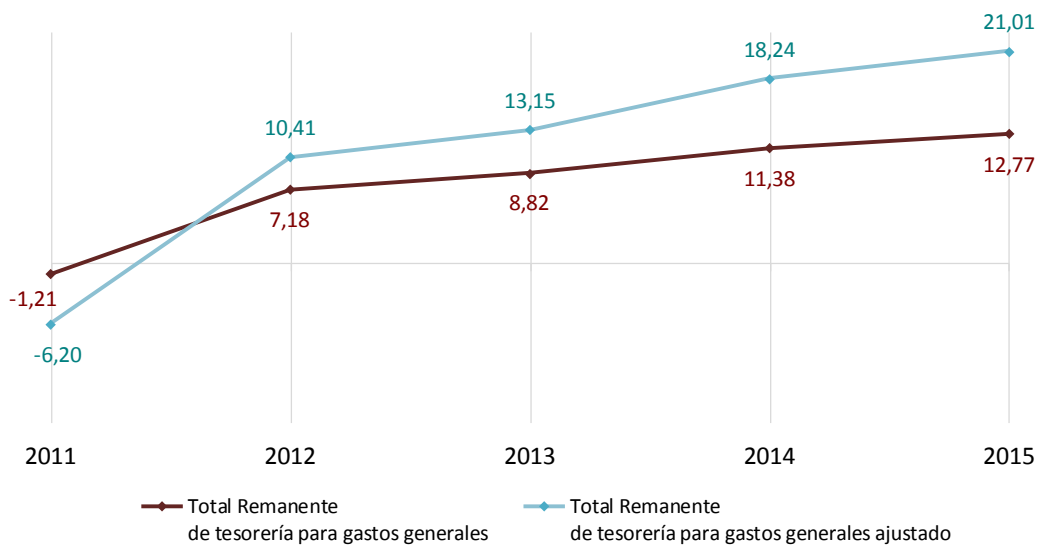
(Importes en miles de €)

Total Remanente de tesorería para gastos generales	2010	2011	2012	2013	2014	2015
Ayuntamientos	-2.047.855	-2.769.831	3.618.886	4.395.055	6.192.652	7.182.650
Dip. Reg. Común	1.883.452	1.794.616	2.008.714	2.359.317	2.513.965	2.519.891
Dip. Reg. Foral	694.096	670.241	325.882	394.861	368.089	301.170
Consejos Insulares	13.838	-312	66.155	76.016	59.381	84.896
Cabildos Insulares	209.628	149.793	143.069	173.847	187.418	281.164
TOTAL NACIONAL	753.158	-155.494	6.162.707	7.399.096	9.321.505	10.369.770

(Importes en miles de €)

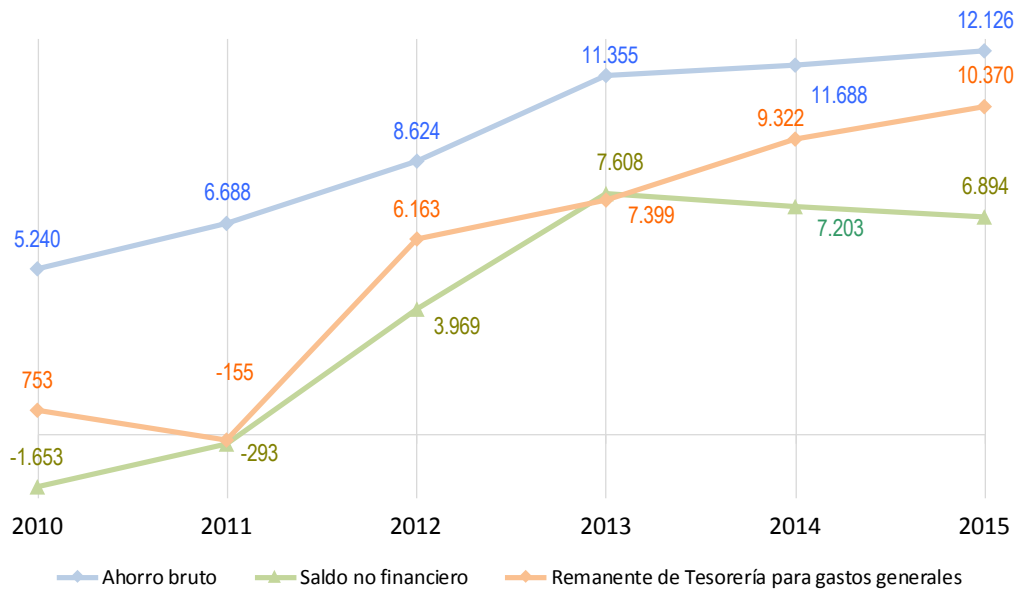
Total Remanente de tesorería para gastos generales ajustado	2010	2011	2012	2013	2014	2015
Ayuntamientos	-3.167.961	-4.680.757	2.166.896	2.801.953	4.728.847	5.826.209
Dip. Reg. Común	1.863.526	1.783.204	1.996.572	2.334.499	2.485.502	2.476.588
Dip. Reg. Foral	693.608	670.241	287.836	383.987	368.069	299.917
Consejos Insulares	10.064	-5.564	59.706	70.551	56.766	81.350
Cabildos Insulares	194.309	118.845	127.858	159.515	180.107	260.289
TOTAL NACIONAL	-406.454	-2.114.030	4.638.867	5.750.504	7.819.290	8.944.351

Variación remanente de tesorería para gastos generales y ajustado respecto a 2010



Evolución de los principales saldos

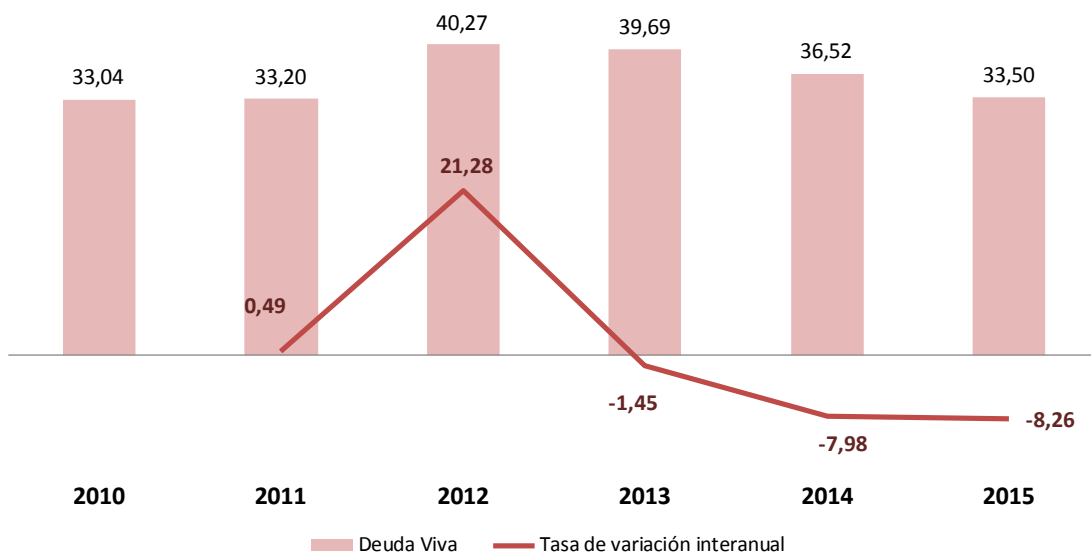
(millones de euros)



105. En relación a la deuda viva durante el periodo analizado, se observa un aumento hasta el año 2012, produciéndose a partir de entonces un cambio de tendencia con descensos en los dos últimos años en torno al 8%, lo que la sitúa a niveles de 2010. La evolución de la deuda en 2012 y 2013 estuvo motivado por los préstamos que concertaron las Entidades Locales con el Fondo para la Financiación de los Pagos a Proveedores, en aplicación de este mecanismo de pagos, y que se tradujo en un aumento de su deuda financiera.

Deuda viva a 31 de diciembre.

Nivel de deuda (miles de millones) y tasa de variación

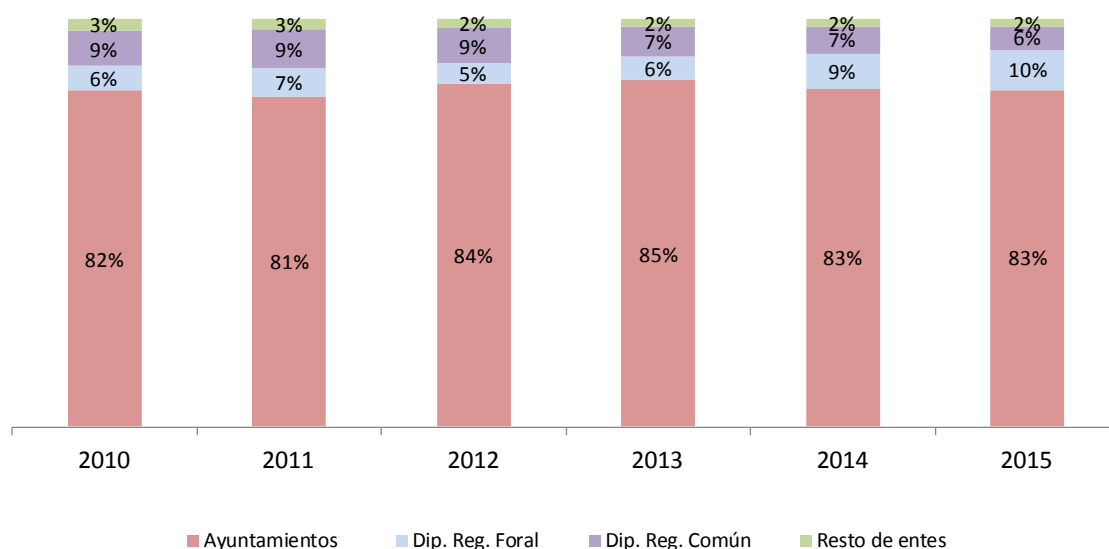


106. El comportamiento de la deuda viva es similar en los distintos tipos de Entidades Locales, salvo en las Diputaciones Forales: un aumento del endeudamiento hasta 2012, iniciándose a continuación una tendencia descendente, más acusada en 2014 y 2015. En cambio, las Diputaciones Forales aumentaron significativamente el nivel de deuda en estos dos años (un 37,6% y un 2,6%). En total, a 31 de diciembre de 2015, aquéllas han aumentado un 61,6% la deuda de 2010, mientras que los Ayuntamientos se sitúan en niveles similares y las Diputaciones de régimen común lo han reducido una tercera parte.

(Importes en miles de €)

TIPOS DE ENTES	Deuda Viva a 31/12/2010	Deuda Viva a 31/12/2011	Deuda Viva a 31/12/2012	Deuda Viva a 31/12/2013	Deuda Viva a 31/12/2014	Deuda Viva a 31/12/2015
Ayuntamientos	27.209.792	26.887.267	33.828.415	33.690.975	30.211.051	27.690.122
Dip. Reg. Común	2.813.441	3.117.175	3.445.440	2.862.627	2.400.143	1.910.087
Dip. Reg. Foral	2.039.000	2.312.097	2.060.345	2.333.616	3.211.491	3.295.944
Consejos Insulares	186.329	222.350	266.307	256.602	198.957	161.065
Cabildos Insulares	793.315	665.885	670.456	542.049	497.694	446.225
TOTAL NACIONAL	33.041.877	33.204.774	40.270.963	39.685.869	36.519.336	33.503.443

Distribución de la deuda viva a 31 de diciembre por tipo de ente



XI. PARTICIPACIÓN EN TRIBUTOS DEL ESTADO

XI.1. RESUMEN GENERAL

107. El vigente modelo de participación en tributos del Estado ha entrado en vigor el 1 de enero de 2004, mediante la Ley 51/2002, de 27 de diciembre, de Reforma de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales. En el año 2017 se ha practicado la liquidación definitiva correspondiente a 2015.

Respecto al año base, 2004, se ha realizado en 2012 una revisión cuatrienal del ámbito subjetivo de los Municipios a los que resultan de aplicación los modelos de cesión de impuestos estatales y de variables. Esta revisión se establece en el artículo 114 del TRLRHL. Consecuencia de ella, ocho Municipios pasaron del ámbito de aplicación del modelo de variables al de cesión, debido a que su población fue superior a 75.000 habitantes y un Municipio pasó del ámbito de aplicación del modelo de cesión al de variables, debido a que su población fue inferior a 75.000.

Para ver los resultados correspondientes a cada Entidad Local se puede consultar el documento relativo a la liquidación definitiva de aquel modelo correspondiente al año 2012 publicado en la dirección de la Oficina Virtual para la Coordinación Financiera con las Entidades Locales del Ministerio de Hacienda y Función Pública:

www.eell.minhap.gob.es

108. La participación en tributos del Estado está definida mediante un modelo de naturaleza dual. Por un lado, un modelo de cesión de impuestos estatales, aplicable a las Provincias y a los Municipios con población igual o superior a 75.000 habitantes o que sean capitales de provincia o de Comunidad Autónoma; y, por otro, un modelo aplicable al resto de Municipios, definido con arreglo a las variables población, esfuerzo fiscal e inverso de la capacidad tributaria.

109. El número y la población de derecho de los Municipios incluidos en cada uno de los citados modelos es la siguiente.

Municipios	Nº de entes 2015	Población 2015	%	Población 2004	%	Δ %
Cesión	97	20.521.911	44,0	18.750.367	43,4	9,4
Variables	8.027	26.102.471	56,0	24.447.317	56,6	6,8
TOTAL MUNICIPIOS	8.124	46.624.382	100,0	43.197.684	100,0	7,9

110. En cuanto a las entidades provinciales, están incluidas en el modelo de cesión 38 provincias, 2 Comunidades Autónomas uniprovinciales, 4 Islas de Baleares y 7 Islas de Canarias. En total, 51 entidades.

111. La participación de las Entidades Locales en los tributos del Estado en el año 2015 asciende, sin incluir las compensaciones derivadas de la reforma del Impuesto sobre Actividades Económicas recogidas en la disposición adicional décima de la citada Ley 51/2002 y en la disposición adicional segunda de la Ley 22/2005, a 17.152,05 millones de euros y presenta la distribución mostrada en el siguiente cuadro, con un aumento respecto al año 2004, año de referencia al haberse implantado el actual modelo de financiación, del 51,4%.

Se debe señalar que los ingresos tributarios del Estado, que conforman el índice de evolución aplicable en dicho modelo, entre los ejercicios 2004 y 2015 aumentaron en un 53,6%. De acuerdo con el artículo 124.2 del TRLRHL y con el artículo 79.Tres de la Ley 36/2014, de 26 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2015, a cada uno de los Municipios incluidos en el modelo general o de variables les ha correspondido un mínimo garantizado, coincidente con la participación del ejercicio 2003.

Estas cuantías incluyen las entregas mensuales a cuenta transferidas en el mismo ejercicio y el resultado de dicha liquidación practicada en 2017.

Para los saldos deudores que se deriven de aquella liquidación se estableció en el apartado Dos del artículo 75 de la Ley 3/2017, de 27 de junio, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2017, que se rembolsarán mediante compensación con cargo a las entregas a cuenta que se perciban con posterioridad a la mencionada liquidación, en un periodo máximo de tres años mediante retenciones trimestrales equivalente al 25 por ciento de una entrega mensual, salvo que, aplicando este criterio, se exceda el plazo señalado, en cuyo caso se ajustará la frecuencia y la cuantía de las retenciones correspondientes al objeto de que no se produzca esta situación.

Entidades Locales / Concepto de financiación	Importe 2015 (millones de €)	%	Importe 2004 (millones de €)	%	Δ %
<i>Municipios:</i>					
Cesión de impuestos estatales	950,48	8,5	661,24	9,0	43,7
Fondo complementario modelo cesión	5.771,32	51,7	3.647,58	49,7	58,2
Modelo de variables	4.437,67	39,8	3.030,55	41,3	46,4
TOTAL MUNICIPIOS	11.159,47	100,0	7.339,37	100,0	52,0
<i>Diputaciones e Islas:</i>					
Cesión de impuestos estatales	799,93	13,3	583,00	14,6	37,2
Fondo complementario modelo cesión	4.464,89	74,5	2.906,01	72,8	53,6
Asistencia sanitaria	715,63	11,9	492,61	12,3	45,3
Diputaciones Forales, Ceuta y Melilla	12,14	0,2	7,90	0,2	53,6
TOTAL DIPUTACIONES E ISLAS	5.992,58	100,0	3.989,52	100,0	50,2
<i>Suma Entidades Locales:</i>					
Cesión de impuestos estatales	1.750,41	10,2	1.244,24	11,0	40,7
Fondo complementario modelo cesión	10.236,21	59,7	6.553,59	57,8	56,2
Modelo de variables	4.437,67	25,9	3.030,55	26,8	46,4
Asistencia sanitaria	715,63	4,2	492,61	4,3	45,3
Diputaciones Forales, Ceuta y Melilla	12,14	0,1	7,90	0,1	53,6
TOTAL EELL	17.152,05	100,0	11.328,89	100,0	51,4

A continuación se recogen los resultados de la liquidación de cada uno de los anteriores modelos correspondiente al año 2015.

XI.2. MODELO DE CESIÓN DE IMPUESTOS ESTATALES APLICADO A LOS MUNICIPIOS

112. La cesión de impuestos estatales representa el 14,1% de la financiación total de los Municipios incluidos en este modelo.

(millones de €)

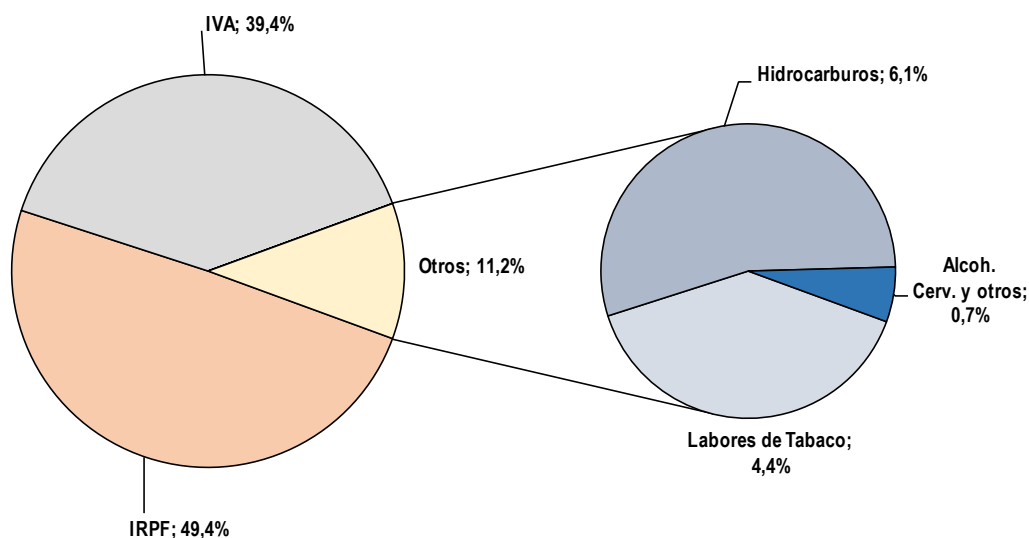
Tipos de ingresos	Importe 2015	Importe 2015 <i>sin nuevos</i>	%	Importe 2004	%	Δ (%)	Δ (%) <i>sin nuevos</i> (*)
Cesión de impuestos	950,48	897,90	14,1	661,24	15,3	43,7	35,8
Fondo Complementario de Financiación	5.771,32	5.598,79	85,9	3.647,57	84,7	58,2	53,5
TOTAL PARTICIPACIÓN	6.721,80	6.496,69	100,0	4.308,81	100,0	56,0	50,8

(*) Importe de la participación en tributos del Estado excluyendo la correspondiente a los municipios que, en el período 2004-2007, no estaban incluidos en el modelo de cesión de impuestos estatales y a los que se aplica éste a partir de 2012.

113. El impuesto del que se cede mayor rendimiento recaudatorio es el IRPF, que representa el 49,4% de los rendimientos totales cedidos, 1,5 puntos más que en 2004. El IRPF aumenta ligeramente su importancia relativa a costa, del Impuesto sobre el Valor Añadido y de los Impuestos Especiales.

Distribución de impuestos en municipios

Modelos de cesión



(millones de €)

IMPUESTOS	Importe 2015	Importe 2015 sin nuevos (*)	%	Importe 2004	%	Δ (%)	Δ (%) sin nuevos (*)
Impuesto Renta Personas Físicas (IRPF)	469,67	440,92	49,4	316,82	47,9	48,2	39,2
Impuesto sobre el Valor Añadido (IVA)	374,58	355,65	39,4	253,58	38,3	47,7	40,3
Impuestos Especiales (IIEE)	106,22	101,33	11,2	90,84	13,7	16,9	11,5
TOTAL CESIÓN DE IMPUESTOS	950,48	897,90	100,0	661,24	100,0	43,7	35,8

(*) Importe de la participación en tributos del Estado excluyendo la correspondiente a los Municipios que, en el periodo 2004-2007, no estaban incluidos en el modelo de cesión de impuestos estatales y a los que se aplica éste a partir de 2012.

(millones de €)

IMPUESTOS ESPECIALES	Importe 2015	Importe 2015 sin nuevos (*)	Importe 2004	% s / Total Cesión	% s / Total Impuestos Especiales	Δ (%)	Δ (%) sin nuevos (*)
Labores de Tabaco	41,94	40,04	28,85	4,4%	39,5%	45,4	38,8
Hidrocarburos	57,88	55,21	55,92	6,1%	54,5%	3,5	-1,3
Alcohol	4,51	4,27	4,63	0,5%	4,2%	-2,6	-7,7
Cerveza	1,79	1,69	1,34	0,2%	1,7%	33,3	26,3
Productos Intermedios	0,11	0,10	0,10	0,0%	0,1%	10,3	4,8
TOTAL CESIÓN IMPUESTOS ESPECIALES	106,22	101,33	90,84	11,2%	100,0%	16,9	11,5

(*) Importe de la participación en tributos del Estado excluyendo la correspondiente a los Municipios que, en el periodo 2004-2007, no estaban incluidos en el modelo de cesión de impuestos estatales y a los que se aplica éste a partir de 2012.

114. Los dos Municipios de población superior a 1.000.000 de habitantes perciben casi el 40% del Fondo Complementario de Financiación.

(millones de €)

Municipios	Población 2015	% / Total	Fondo Complementario Financiación 2015	%	Fondo Complementario Financiación 2004	%	Δ (%)
> 1.000.000 hab.	4.746.546	23,1%	2.260,62	39,2%	1.471,37	40,3	53,6
De 500.001 a 1.000.000 hab.	2.714.150	13,2%	989,87	17,2%	644,96	17,7	53,5
De 100.001 a 500.000 hab.	9.907.887	48,3%	1.994,79	34,6%	1.263,27	34,6	57,9
Hasta 100.000 hab.	3.153.328	15,4%	526,04	9,1%	267,97	7,3	96,3
TOTAL MUNICIPIOS	20.521.911	100,0%	5.771,32	100,0%	3.647,57	100,0	58,2

Nota: En los años 2004 y 2012 se recogen los datos correspondientes a los Municipios incluidos, en dichos ejercicios, en el modelo de cesión de impuestos estatales. En 2004 se aplicó a 84 entidades y, a partir de 2012, 97 Municipios conformarán el ámbito de aplicación de aquel modelo.

115. La financiación media por habitante se sitúa en 327,5 euros, frente a 229,8 euros, de 2004, con un aumento del 42,5%. Por estratos de población.

(millones de €)

Municipios	PARTICIPACION EN TRIBUTOS DEL ESTADO (PTE) AÑO 2015					
	Cesión de Impuestos	% s / Total PTE	Fondo Complementario Financiación	% s / Total PTE	Total PTE	PTE media por habitante (en €)
> 1.000.000 hab.	303,61	11,8%	2.260,62	88,2%	2.564,23	540,2
De 500.001 a 1.000.000 hab.	116,09	10,5%	989,87	89,5%	1.105,95	407,5
De 100.001 a 500.000 hab.	393,88	16,5%	1.994,79	83,5%	2.388,68	241,1
Hasta 100.000 hab.	136,90	20,7%	526,04	79,3%	662,94	210,2
TOTAL MUNICIPIOS	950,48	14,1%	5.771,32	85,9%	6.721,80	327,5

116. El peso de la cesión de impuestos estatales a favor de los Municipios es dispar, considerando éstos por Comunidades Autónomas, ha resultado ser el siguiente.

(Importes en millones €)

Comunidades Autónomas	Cesión de impuestos	%	Fondo Complementario de Financiación	%	Total PTE	% s / Total PTE
Andalucía	127,20	11,7%	957,27	88,3%	1.084,47	16,1%
Aragón	37,17	13,6%	235,24	86,4%	272,42	4,1%
Asturias	25,82	19,4%	107,31	80,6%	133,13	2,0%
Baleares	21,39	25,1%	63,98	74,9%	85,37	1,3%
Canarias (*)	13,95	6,5%	201,26	93,5%	215,21	3,2%
Cantabria	8,39	19,1%	35,53	80,9%	43,92	0,7%
Castilla y León	48,93	19,3%	203,97	80,7%	252,90	3,8%
Castilla-La Mancha	22,42	19,8%	90,83	80,2%	113,25	1,7%
Cataluña	184,08	12,1%	1.331,97	87,9%	1.516,05	22,6%
Extremadura	11,49	17,8%	53,00	82,2%	64,49	1,0%
Galicia	40,02	18,4%	177,25	81,6%	217,26	3,2%
Madrid	300,13	15,3%	1.667,18	84,7%	1.967,32	29,3%
Murcia	27,24	16,8%	135,32	83,2%	162,56	2,4%
Rioja	7,01	20,7%	26,79	79,3%	33,80	0,5%
Com. Valenciana	75,24	13,4%	484,40	86,6%	559,64	8,3%
TOTAL MUNICIPIOS	950,48	14,1%	5.771,32	85,9%	6.721,80	100,0%

(*) Debido a su Régimen Económico-Financiero especial, a las Entidades Locales de Canarias se les ceden rendimientos recaudatorios correspondientes al IRPF y a los Impuestos Especiales sobre la Cerveza, sobre Productos Intermedios y sobre Alcohol y Bebidas Derivadas (artículo 158 TRLRHL).

117. La financiación media por habitante en 2015, por Comunidades Autónomas, es la siguiente. Las financiaciones medias de los Municipios incluidos en este modelo oscilan entre 204,5 y 428,4 euros por habitante.

Comunidades Autónomas	2015			2004			TASA DE VARIACIÓN (%)		
	Cesión por hab (€)	FCF por hab (€)	TOTAL PTE por hab (€)	Cesión por hab (€)	FCF por hab (€)	TOTAL PTE por hab (€)	Cesión	FCF	TOTAL PTE
Andalucía	35,3	265,4	300,7	28,9	186,4	215,3	22,1	42,4	39,7
Aragón	49,4	312,5	361,9	38,1	213,8	252,0	29,5	46,2	43,6
Asturias	44,7	186,0	230,7	34,1	123,7	157,9	31,1	50,3	46,1
Baleares	53,4	159,7	213,1	49,3	112,9	162,2	8,3	41,5	31,4
Canarias	15,2	219,1	234,3	12,9	146,6	159,5	18,0	49,5	47,0
Cantabria	48,2	204,3	252,5	37,2	125,8	163,0	29,8	62,3	54,9
Castilla León	46,6	194,5	241,1	34,5	123,1	157,6	35,2	57,9	53,0
Castilla Mancha	40,5	164,0	204,5	32,1	118,9	151,0	26,1	38,0	35,5
Cataluña	52,0	376,4	428,4	40,2	262,5	302,7	29,3	43,4	41,5
Extremadura	37,7	174,1	211,8	27,8	124,5	152,3	36,0	39,8	39,1
Galicia	43,5	192,6	236,0	32,3	126,7	158,9	34,7	52,0	48,5
Madrid	60,2	334,4	394,6	41,8	234,4	276,2	44,0	42,7	42,9
Murcia	36,4	180,9	217,4	28,6	129,4	158,0	27,2	39,8	37,5
Rioja	46,3	177,0	223,3	36,5	123,2	159,7	26,7	43,7	39,8
Com. Valenciana	40,9	263,2	304,1	33,4	186,1	219,5	22,5	41,4	38,5
TOTAL	46,3	281,2	327,5	35,3	194,5	229,8	31,3	44,6	42,5

Nota: En los años 2004 y 2013 se recogen los datos correspondientes a los Municipios incluidos, en dichos ejercicios, en el modelo de cesión de impuestos estatales. En 2004 se aplicó a 84 entidades y, a partir de 2012, 97 Municipios conformarán el ámbito de aplicación de aquel modelo.

XI.3. MODELO DE CESIÓN DE IMPUESTOS ESTATALES APLICADO A LAS PROVINCIAS

118. La financiación total de las Provincias y entes asimilados ha sido en 2015 de 5.276,96 millones de euros, con un aumento del 50,9% respecto del año 2004.

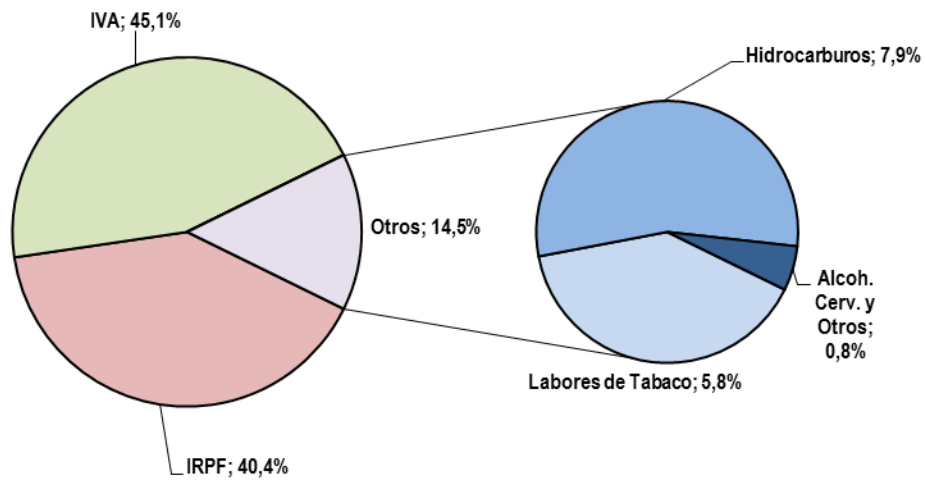
Provincias y entes asimilados	Importe 2015 (millones de €)	%	Importe 2004 (millones de €)	%	Δ (%)
Diputaciones Provinciales y CC.AA. Uniprovinciales	4.849,54	91,90	3.211,86	91,85	51,0
Islas (Consejos y Cabildos Insulares)	415,28	7,87	277,15	7,93	49,8
Diputaciones Forales del País Vasco y C.F. De Navarra	0,36	0,01	0,24	0,01	51,7
Ciudades Autónomas (Ceuta y Melilla)	11,77	0,22	7,66	0,22	53,7
TOTAL	5.276,96	100,00	3.496,92	100,00	50,9

119. Las Provincias y entes asimilados de régimen común (entre las que no se incluyen las Diputaciones Forales del País Vasco y la Comunidad Foral de Navarra ni las Ciudades con Estatuto de Autonomía de Ceuta y de Melilla) tienen una financiación global de 5.264,82 millones de euros.

Conceptos de financiación	Importe 2015 (millones de €)	%	Importe 2004 (millones de €)	%	Δ (%)
Cesión de impuestos	799,93	15,19	582,94	16,71	37,2
Fondo Complementario de Financiación	4.464,89	84,81	2.906,08	83,29	53,6
TOTAL	5.264,82	100,00	3.489,02	100,00	50,9

120. El importe total de la cesión de impuestos del Estado asciende a 799,93 millones de euros, habiendo aumentado un 37,2%, respecto de 2004. El peso específico del IRPF cifrado en el 40,4% se ha incrementado en 0,8 puntos desde 2004, y el del IVA cifrado en 45,1% se ha incrementado en 2,3 puntos, debido al mayor ritmo de crecimiento de la cesión de este último.

Distribución de impuestos en provincias, islas y asimilados
Modelos de cesión



Impuestos	Importe 2015 (millones de €)	%	Importe 2004 (millones de €)	%	Δ (%)
Impuesto Renta Personas Físicas (IRPF)	323,25	40,4	230,71	39,6	40,1
Impuesto sobre el Valor Añadido (IVA)	360,53	45,1	249,60	42,8	44,4
Impuestos Especiales (IIEE)	116,14	14,5	102,69	17,6	13,1
TOTAL CESIÓN DE IMPUESTOS	799,93	100,0	583,00	100,0	37,2

Impuestos Especiales	Importe 2015 (millones de €)	% s / Total Cesión	% s /Total Impuestos Especiales	Importe 2004 (millones de €)	Δ (%)
Labores de Tabaco	46,16	5,8%	39,7%	33,42	38,1
Hidrocarburos	63,59	7,9%	54,8%	63,12	0,7
Alcohol	4,49	0,6%	3,9%	4,70	-4,4
Cerveza	1,79	0,2%	1,5%	1,35	32,7
Productos Intermedios	0,11	0,0%	0,1%	0,10	10,7
TOTAL CESIÓN IMPUESTOS ESPECIALES	116,14	14,5%	100,0%	102,69	13,1

121. En las Provincias también existe dispersión en cuanto a la composición individual cesión-Fondo Complementario de Financiación.

PROVINCIA O ISLA	% CESIÓN	% FCF
ALBACETE	10,1	89,9
ALICANTE	17,9	82,1
ALMERIA	14,0	86,0
AVILA	8,6	91,4
BADAJOS	9,5	90,5
Mallorca	26,5	73,5
Menorca	17,0	83,0
Ibiza	23,1	76,9
Formentera	19,5	80,5
BARCELONA	26,1	73,9
BURGOS	13,5	86,5
CACERES	7,0	93,0
CADIZ	14,0	86,0
CASTELLON	16,0	84,0
CIUDAD REAL	9,6	90,4
CORDOBA	11,4	88,6
LA CORUÑA	15,3	84,7
CUENCA	6,8	93,2
GERONA	22,9	77,1
GRANADA	13,0	87,0
GUADALAJARA	11,1	88,9
HUELVA	11,2	88,8
HUESCA	9,7	90,3
JAEN	10,2	89,8
LEON	11,2	88,8
LERIDA	14,2	85,8
LUGO	9,7	90,3
MALAGA	16,9	83,1
MURCIA	16,4	83,6
ORENSE	9,5	90,5
ASTURIAS	16,2	83,8
PALENCIA	9,7	90,3
Gran Canaria	6,7	93,3
Fuerteventura	3,5	96,5
Lanzarote	4,3	95,7
PONTEVEDRA	15,2	84,8
SALAMANCA	10,8	89,2
Tenerife	6,0	94,0
La Palma	2,5	97,5
Gomera	1,1	98,9
Hiero	0,8	99,2
SEGOVIA	10,4	89,6
SEVILLA	15,2	84,8
SORIA	6,7	93,3
TARRAGONA	18,4	81,6
TERUEL	6,9	93,1
TOLEDO	12,2	87,8
VALENCIA	18,8	81,2
VALLADOLID	16,8	83,2
ZAMORA	7,9	92,1
ZARAGOZA	18,4	81,6
TOTAL	15,2	84,8

122. La cesión de impuestos a las Diputaciones Provinciales, Consejos y Cabildos Insulares y Comunidades Autónomas uniprovinciales representa, agrupadas por Comunidades Autónomas, entre el 5,4% y el 24,9% de la financiación total.

Comunidades Autónomas (*)	Cesión de impuestos (millones de €)	%	Fondo Complementario de financiación (millones de €)	%	Total participación en Tributos del Estado (PTE) (millones de €)	% s / Total PTE
Andalucía	156,41	13,7%	985,04	86,3%	1.141,45	21,7%
Aragón	34,92	14,1%	213,19	85,9%	248,11	4,7%
Asturias	25,86	16,2%	133,78	83,8%	159,63	3,0%
Baleares	33,04	24,9%	99,79	75,1%	132,82	2,5%
Canarias (**)	15,36	5,4%	267,10	94,6%	282,46	5,4%
Castilla y León	59,26	11,3%	464,64	88,7%	523,90	10,0%
Castilla-La Mancha	40,81	10,2%	360,17	89,8%	400,98	7,6%
Cataluña	215,05	23,8%	689,08	76,2%	904,13	17,2%
Extremadura	19,80	8,4%	217,21	91,6%	237,01	4,5%
Galicia	60,29	13,4%	388,34	86,6%	448,63	8,5%
Murcia	28,94	16,4%	147,28	83,6%	176,22	3,3%
Com. Valenciana	110,20	18,1%	499,28	81,9%	609,48	11,6%
TOTAL	799,93	15,2%	4.464,89	84,8%	5.264,82	100,0%

(*) No se incluyen las Comunidades Autónomas de Cantabria, Madrid, y La Rioja, porque, mediante acuerdos de las respectivas Comisiones Mixtas, han integrado en su financiación autonómica la que habría resultado de la aplicación del modelo de financiación provincial.

(**) Debido a su Régimen Económico-Financiero especial, a las Entidades Locales de Canarias se les ceden rendimientos recaudatorios correspondientes al IRPF y a los Impuestos Especiales sobre Cerveza, sobre Productos Intermedios y sobre Alcohol y Bebidas Derivadas (artículo 158 TRLRHL)

123. Considerando los valores de cada Provincia e Isla, la financiación media por habitante en 2015 (sin incluir la aportación a la asistencia sanitaria) oscila entre 110,8 y 694,6 euros. Esta magnitud, para cada una de las entidades incluidas en el ámbito de aplicación de este modelo, ofrece los siguientes resultados.

Provincias e Islas	2015			2004			TASA DE VARIACION (%)		
	Cesión por hab. (€)	FCF por hab. (€)	TOTAL PTE por hab. (€)	Cesión por hab. (€)	FCF por hab. (€)	TOTAL PTE por hab. (€)	Cesión	FCF	Total PTE
ALBACETE	19,7	176,1	195,8	14,4	119,2	133,6	36,8	47,7	46,6
ALICANTE	20,5	93,9	114,3	16,7	68,4	85,1	22,6	37,2	34,4
ALMERIA	18,9	116,2	135,2	15,3	91,5	106,7	23,7	27,1	26,6
ASTURIAS	24,6	127,3	151,9	18,4	81,1	99,5	33,9	56,9	52,7
AVILA	21,0	223,9	244,9	15,8	144,7	160,5	32,9	54,7	52,6
BADAJOS	17,9	170,8	188,7	12,8	115,0	127,8	39,9	48,5	47,7
Mallorca	30,2	84,0	114,3	28,5	61,9	90,5	6,0	35,7	26,3
Menorca	27,2	132,6	159,8	27,2	96,2	123,4	-0,1	37,9	29,5
Ibiza-Formentera	29,7	100,3	130,0	26,7	88,0	114,7	11,2	13,9	13,3
BARCELONA	29,2	82,8	112,1	22,7	58,2	80,9	28,6	42,3	38,5
BURGOS	26,2	167,7	193,8	19,8	111,4	131,2	32,3	50,4	47,7
CACERES	18,4	245,9	264,3	13,3	158,1	171,4	38,1	55,6	54,2
CADIZ	17,9	110,0	127,9	14,1	76,3	90,4	27,2	44,2	41,6
CASTELLON	22,7	119,0	141,7	19,4	85,4	104,8	16,7	39,3	35,1
CIUDAD REAL	19,1	179,5	198,6	14,0	121,7	135,8	36,0	47,4	46,2
CORDOBA	18,0	140,0	158,0	14,3	93,0	107,3	25,4	50,6	47,2
CORUÑA	23,4	130,2	153,6	16,6	85,2	101,8	40,9	52,8	50,9
CUENCA	20,0	274,8	294,8	15,2	178,3	193,4	31,7	54,2	52,4
GERONA	29,5	99,2	128,7	24,8	76,4	101,2	19,1	29,8	27,2
GRANADA	19,1	128,6	147,7	15,1	91,2	106,3	26,5	41,0	38,9
GUADALAJARA	22,3	179,1	201,4	18,7	152,5	171,2	19,4	17,4	17,6
HUELVA	18,6	148,4	167,0	14,5	105,4	119,9	28,4	40,8	39,3
HUESCA	26,0	242,8	268,8	20,1	165,5	185,5	29,9	46,7	44,9
JAEN	17,5	155,1	172,6	13,9	100,9	114,8	25,7	53,7	50,3
LEON	23,3	185,1	208,4	16,7	117,2	133,9	39,7	57,9	55,6
LERIDA	25,3	153,5	178,8	20,7	113,1	133,8	22,2	35,7	33,6
LUGO	21,2	196,0	217,1	14,9	120,8	135,7	42,2	62,3	60,1
MALAGA	18,8	92,0	110,8	15,8	69,8	85,6	18,7	31,8	29,4
MURCIA	19,7	100,4	120,1	15,5	74,0	89,5	27,4	35,6	34,2
ORENSE	20,7	197,0	217,7	14,3	120,0	134,2	45,2	64,2	62,2
PALENCIA	24,0	223,2	247,1	17,0	138,6	155,6	40,7	61,0	58,8
Gran Canaria	8,0	111,5	119,5	6,6	77,8	84,4	21,9	43,2	41,6
Fuerteventura	5,9	164,3	170,2	2,3	143,5	145,8	155,0	14,5	16,7
Lanzarote	6,6	145,3	151,9	6,9	116,0	122,9	-4,6	25,3	23,6
PONTEVEDRA	21,2	118,6	139,8	15,7	78,5	94,2	35,3	51,0	48,4
SALAMANCA	23,4	192,9	216,3	16,7	121,4	138,1	40,3	58,9	56,6
Tenerife	7,1	112,2	119,4	5,9	79,8	85,7	22,1	40,6	39,3
La Palma	5,8	222,8	228,6	4,2	141,7	145,8	38,7	57,3	56,7
Gomera	4,9	424,4	429,3	3,7	270,5	274,2	33,9	56,9	56,6
Hiero	5,2	689,3	694,6	3,9	471,7	475,6	32,2	46,2	46,0
SEGOVIA	23,2	199,2	222,4	18,2	133,8	152,0	27,9	48,8	46,3
SEVILLA	19,3	107,7	127,0	15,4	76,0	91,4	24,9	41,8	39,0
SORIA	24,6	341,1	365,6	18,1	220,4	238,5	35,6	54,7	53,3
TARRAGONA	25,5	113,2	138,7	20,9	86,9	107,8	21,7	30,3	28,6
TERUEL	24,2	325,3	349,4	18,4	211,1	229,4	31,6	54,1	52,3
TOLEDO	19,5	139,9	159,4	15,6	109,2	124,8	24,9	28,1	27,7
VALENCIA	23,2	100,6	123,8	18,3	70,6	88,9	27,2	42,5	39,4
VALLADOLID	25,2	125,0	150,2	18,7	83,8	102,5	34,6	49,1	46,5
ZAMORA	21,9	257,4	279,4	15,6	154,8	170,4	40,7	66,3	63,9
ZARAGOZA	26,9	119,1	146,1	20,7	82,6	103,3	30,2	44,2	41,4
TOTAL	22,0	123,0	145,1	17,3	86,2	103,5	27,4	42,7	40,2

(*) Por razones de homogeneización con los datos de 2004 los dos Consejos Insulares de Ibiza y Formentera se presentan agrupados

XI.4. MODELO APLICABLE A LOS MUNICIPIOS CON MENOS DE 75.000 HABITANTES Y QUE NO SEAN CAPITALES DE PROVINCIA NI DE COMUNIDAD AUTÓNOMA

124. La participación en los tributos del Estado de los Municipios no incluidos en el modelo de cesión asciende en 2015 a 4.437,7 millones de euros, cifra que representa el 39,8 % del importe total percibido por el conjunto de aquéllos, con la siguiente distribución.

Municipios	Nº de Entes	%	Población 2015	%	Importe PTE (millones de €)	%
Régimen Común	7.504	93,5	23.272.738	89,2	4.434,1	99,9
País Vasco y Navarra (*)	523	6,5	2.829.733	10,8	3,6	0,1
TOTAL MUNICIPIOS	8.027	100,0	26.102.471	100,0	4.437,7	100,0

(*) La participación de los Municipios del País Vasco y Navarra en los Tributos del Estado se calcula teniendo en cuenta el Concerto y Convenio Económicos, respectivamente, y, por lo tanto, sólo participan en la proporción correspondiente a los impuestos estatales no concertados.

125. En los Municipios de régimen común, la financiación resultante de la aplicación de los valores de las variables población, esfuerzo fiscal e inverso de la capacidad tributaria es la siguiente.

millones de €

Estratos de población	Importe de la variable Población	%	Importe de la variable Esfuerzo Fiscal	%	Importe de la variable Inverso de Capacidad Tributaria	%	Importe Total Variables	%
Más de 50.000 hab.	458,5	77,1%	70,1	11,8%	66,0	11,1%	594,7	100,0%
De 20.001 a 50.000 hab.	1.087,5	76,7%	175,4	12,4%	155,1	10,9%	1.418,0	100,0%
De 5.001 a 20.000 hab.	1.132,1	74,7%	189,4	12,5%	193,1	12,7%	1.514,6	100,0%
Hasta 5.000 hab.	647,6	71,4%	119,4	13,2%	139,9	15,4%	906,8	100,0%
TOTAL	3.325,7	75,0%	554,3	12,5%	554,1	12,5%	4.434,2	100,0%

126. La variable inverso de la capacidad tributaria tiene un mayor peso relativo en los Municipios de menor población.

Variables	Hasta 5.000 hab.	De 5.001 a 20.000 hab.	De 20.001 a 50.000 hab.	Más de 50.000 hab.	TOTAL NACIONAL
Población	23,3%	34,8%	30,1%	11,8%	100,0%
Participación por población	19,5%	34,0%	32,7%	13,8%	100,0%
Participación por Esfuerzo Fiscal	21,5%	34,2%	31,6%	12,6%	100,0%
Participación por inverso de la Capacidad Tributaria	25,2%	34,8%	28,0%	11,9%	100,0%
TOTAL	20,5%	34,2%	32,0%	13,4%	100,0%

127. Por Comunidades Autónomas, se observa un menor esfuerzo fiscal entre los Municipios de Asturias, Extremadura y Galicia, además de Ceuta y Melilla.

Importe en millones €

Comunidades Autónomas	Participación por Población	%	Participación por Esfuerzo Fiscal	%	Participación por Inverso de la Capac. Tributaria	%	Participación Total por Variables	%
Andalucía	691,5	74,9%	104,6	11,3%	127,3	13,8%	923,4	100,0%
Aragón	72,2	71,5%	12,7	12,6%	16,0	15,9%	101,0	100,0%
Asturias	67,8	72,3%	9,7	10,4%	16,2	17,3%	93,8	100,0%
Illes Balears	103,8	75,9%	22,5	16,5%	10,4	7,6%	136,7	100,0%
Canarias	177,0	77,2%	24,4	10,7%	27,8	12,1%	229,2	100,0%
Cantabria	57,6	75,4%	9,9	12,9%	8,9	11,7%	76,5	100,0%
Castilla-León	185,6	74,2%	29,4	11,8%	35,1	14,0%	250,1	100,0%
Castilla-Mancha	202,5	75,0%	32,2	11,9%	35,4	13,1%	270,1	100,0%
Cataluña	572,0	74,2%	122,7	15,9%	76,3	9,9%	771,1	100,0%
Extremadura	104,2	72,1%	14,4	9,9%	25,9	18,0%	144,4	100,0%
Galicia	252,9	74,6%	27,9	8,2%	58,3	17,2%	339,2	100,0%
Madrid	217,9	78,4%	39,0	14,1%	20,8	7,5%	277,7	100,0%
Murcia	108,2	77,2%	15,2	10,8%	16,7	11,9%	140,1	100,0%
Rioja	22,0	75,3%	4,0	13,8%	3,2	10,9%	29,2	100,0%
C. Valenciana	462,1	75,1%	82,6	13,4%	70,3	11,4%	614,9	100,0%
Ceuta	14,1	76,8%	1,2	6,5%	3,1	16,7%	18,3	100,0%
Melilla	14,3	77,1%	1,9	10,0%	2,4	12,9%	18,6	100,0%
TOTAL MUNICIPIOS	3.325,7	75,0%	554,3	12,5%	554,1	12,5%	4.434,2	100,0%

128. La participación media por habitante se sitúa en 190,5 €, con la siguiente distribución por Comunidades Autónomas.

Comunidades Autónomas	EJERCICIO 2015			Participación media por habitante (€) Ejercicio 2004	Δ (%)
	Participación Total (millones €)	%	Participación media por habitante (€)		
Andalucía	922,89	20,8%	192,6	140,5	37,0%
Aragón	101,22	2,3%	179,1	129,4	38,5%
Asturias	93,80	2,1%	197,8	139,8	41,5%
Illes Balears	136,49	3,1%	193,9	145,3	33,4%
Canarias	228,95	5,2%	193,7	143,9	34,6%
Cantabria	76,48	1,7%	186,0	137,5	35,2%
Castilla-León	251,67	5,7%	176,8	130,6	35,4%
Castilla-Mancha	270,29	6,1%	179,5	129,1	39,0%
Cataluña	770,67	17,4%	194,2	143,9	34,9%
Extremadura	144,73	3,3%	183,6	134,0	37,0%
Galicia	339,30	7,7%	187,3	133,4	40,4%
Madrid	277,29	6,3%	191,1	141,9	34,7%
Murcia	139,93	3,2%	194,5	142,0	37,0%
Rioja	29,26	0,7%	176,6	131,3	34,5%
C. Valenciana	614,25	13,9%	195,6	141,8	38,0%
Ceuta	18,31	0,4%	217,3	161,1	34,9%
Melilla	18,53	0,4%	216,5	150,6	43,7%
TOTAL MUNICIPIOS	4.434,07	100,0%	190,5	139,2	36,9%

(*) Se incluyen en el cálculo de la participación en tributos del Estado aquellos Municipios que correspondan dentro del ámbito subjetivo vigente en cada ejercicio.

129. Por estratos el 54,6% de la participación ha correspondido a los Municipios de menos de 20.000 habitantes.

Estratos de población	EJERCICIO 2015				Participación media por habitante (€) Ejercicio 2004	Δ (%)
	Número de Municipios	Participación Total (millones €)	%	Participación media por habitante (€)		
Más de 50.000 hab.	43	594,5	13,4%	216,8	156,9	38,1%
De 20.001 a 50.000 hab.	239	1.416,1	31,9%	202,2	147,9	36,7%
De 5.001 a 20.000 hab.	829	1.512,5	34,1%	186,7	136,4	36,8%
Hasta 5.000 hab.	6.393	911,0	20,5%	168,0	126,1	33,2%
TOTAL MUNICIPIOS	7.504	4.434,1	100,0%	190,5	139,2	36,9%

130. Se advierte una mayor dispersión de la participación media por habitante en los estratos de población inferior.

Estratos de población	Población 2015	Nº de Municipios	Participación media en euros / habitante			
			Cuartil 1	Cuartil 2 (mediana)	Cuartil 3	Cuartil 4
Más de 50.000 hab.	2.742.650	43	220,23	230,21	242,78	269,52
De 20.001 a 50.000 hab.	7.004.878	239	205,86	213,57	222,58	332,79
De 5.001 a 20.000 hab.	8.102.757	829	189,47	196,50	204,74	262,14
Hasta 5.000 hab.	5.422.453	6.393	169,50	178,87	191,68	816,63
TOTAL	23.272.738	7.504				

XI.5. COMPENSACIÓN DERIVADA DE LA REFORMA DEL IMPUESTO SOBRE ACTIVIDADES ECONÓMICAS.

131. La compensación derivada de la reforma del IAE se integra, a partir de 2004, en la participación de las Entidades Locales en tributos del Estado, en aplicación de la disposición adicional décima de la Ley 51/2002, de 27 de diciembre, de Reforma de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales. La cuantía en el año base 2004 se eleva a 523,36 millones de euros, para el conjunto de Municipios y Provincias y entes asimilados a éstas que participan en tributos del Estado. Además, a dos Comunidades Autónomas uniprovinciales excluidas del modelo de financiación local les correspondieron 12,12 millones de euros.

Esas cuantías, a partir de 2005, se incrementan en los mismos términos que los ingresos tributarios del Estado.

Además, mediante la disposición adicional segunda de la Ley 22/2005, de 18 de noviembre, se aprobó una compensación adicional a la anterior, que totalizaba 120 millones de euros, transfiriéndose las cuantías correspondientes en los años 2005 y 2006. A partir de este último se incorpora en la participación en tributos del Estado, incrementándose desde 2007 en los mismos términos que los ingresos tributarios del Estado. El número de Entidades Locales que se han beneficiado de esta compensación adicional ha sido superior al de aquellas que percibieron la compensación inicial reconocida en 2004.

En definitiva, la situación de las compensaciones derivadas de la reforma del IAE fue la siguiente en el año 2015:

(Importe en millones €)

Entidades locales	Compensación inicial IAE (*)		Compensación adicional IAE		TOTAL compensaciones IAE
	Importe	Nº de entidades	Importe	Nº de entidades	
Municipios incluidos en el modelo de cesión	485,89	91	46,86	94	532,75
Municipios incluidos en el modelo de variables	226,84	5.845	58,03	7.063	284,87
Diputaciones y entes asimilados	92,60	45	29,68	51	122,28
TOTAL integrado en la PTE	805,33	5.981	134,57	7.208	939,90
CC.AA. Uniprovinciales excluidas del modelo de financiación provincial (**)	18,63	2	1,09	3	19,72
TOTAL MUNICIPIOS	823,96	5.983	135,66	7.211	959,62

(*) Excluidos los importes correspondientes a la distribución de la cuota nacional de telefonía móvil, en cumplimiento de la Disposición adicional 10.ª de la Ley 51 / 2002.

(**) Por acuerdo de las respectivas Comisiones Mixtas, las CC.AA. de Madrid y La Rioja incorporaron en su financiación autonómica la que les correspondía como entes asimilados a las provincias en lo que se refiere a las compensaciones inicial y adicional. Asimismo esta última se ha incorporado por idéntico motivo y procedimiento a la financiación correspondiente a la Comunidad Autónoma de Cantabria.

XII. COMPENSACIONES Y SUBVENCIONES

XII.1. COMPENSACIONES POR BENEFICIOS FISCALES EN TRIBUTOS LOCALES

132. Las compensaciones a favor de las Entidades Locales por beneficios fiscales en tributos locales concedidos por la legislación estatal tienen su fundamento jurídico en el artículo 9 TRLRHL y en normas específicas con rango de ley. Los beneficios fiscales objeto de compensación son la bonificación del 95% de la cuota tributaria del IAE a favor de cooperativas fiscalmente protegidas (Ley 20/1990, de 19 de diciembre -artículo 33.4-), la exención en el IBI a favor de centros educativos concertados (Ley 22/1993, de 29 de diciembre -artículo 7.1-) y las exenciones y bonificaciones que, con motivo de catástrofes, se establezcan por normas con rango de ley. Las transferencias realizadas, en 2015, ascendieron, en conjunto, a 74.076.991,44 euros, habiendo recibido una mayor cuantía las comunidades autónomas de Andalucía y Cataluña.

Importes en miles €

Comunidades Autónomas	Importe total compensaciones	% Total
Andalucía	15.589,37	21,04
Aragón	6.738,80	9,10
Asturias (Principado de)	1.704,11	2,30
Baleares (Illes)	860,41	1,16
Canarias	829,42	1,12
Cantabria	131,12	0,18
Castilla y León	4.145,55	5,60
Castilla - La Mancha	1.044,72	1,41
Cataluña	11.065,20	14,94
Comunitat Valenciana	6.686,29	9,03
Extremadura	2.552,69	3,45
Galicia	860,35	1,16
Madrid (Comunidad de)	10.508,90	14,19
Murcia (Región de)	10.640,35	14,36
Rioja (La)	719,71	0,97
TOTAL ENTIDADES LOCALES (*)	74.076,99	100,00

(*) Se incluyen tanto Ayuntamientos como Diputaciones Provinciales.

133. Por estratos, los Municipios con más de 50.000 habitantes han percibido más del 74% de las compensaciones por beneficios fiscales.

Importes en miles €

Estratos de población	Importe total compensaciones	% Total
>1.000.000 hab.	10.532,98	15,03
De 500.001 a 1.000.000 hab.	9.718,53	13,86
De 100.001 a 500.000 hab.	14.731,66	21,02
De 50.001 a 100.000 hab.	15.128,55	21,58
De 20.001 a 50.000 hab.	7.177,83	10,24
De 5.001 a 20.000 hab.	7.696,35	10,98
≤ 5.000 hab.	5.109,65	7,29
TOTAL MUNICIPIOS	70.095,54	100,00

134. La desagregación de la cuantía anterior por conceptos de compensación y por Comunidades Autónomas es la siguiente.

Importes en miles €

Comunidades Autónomas	Por beneficios fiscales en IBI por catástrofes		Por beneficios fiscales en IBI a favor de centros educativos concertados		Por beneficios fiscales en IAE a favor de cooperativas y por catástrofes	
	Nº de municipios	Importe	Nº de Municipios	Importe	Nº de Municipios	Importe
Andalucía	10	131,18	36	5.986,77	370	7.718,92
Aragón	0	0	12	4.108,23	290	2.165,19
Asturias (Principado de)	0	0	3	1.169,10	15	469,77
Balears (Illes)	0	0	4	860,41	0	0,00
Canarias	0	0	2	221,67	2	562,38
Cantabria	0	0	6	111,72	1	19,40
Castilla y León	0	0	13	2.485,62	174	1.492,47
Castilla - La Mancha	0	0	12	436,04	54	521,77
Cataluña	0	0	82	8.514,94	228	2.175,29
Comunitat Valenciana	1	2,62	59	2.354,26	246	3.735,12
Extremadura	0	0	16	964,43	98	1.309,67
Galicia	0	0	21	656,34	38	174,52
Madrid (Comunidad de)	0	0	22	9.822,78	5	686,11
Murcia (Región de)	1	8.835,31	10	622,70	6	1.107,45
Rioja (La)	0	0	2	169,93	27	503,42
TOTAL MUNICIPIOS	12	8.969,11	300	38.484,94	1.554	22.641,48

135. Las Diputaciones Provinciales obtuvieron compensaciones por bonificación en el 95% del recargo provincial en el IAE a favor de cooperativas fiscalmente protegidas, en un importe de 3.981,45 miles de euros, siendo las principales receptoras las entidades de las Comunidades Autónomas de Andalucía, Comunidad Valenciana y Aragón.

Importes en miles €

Comunidades Autónomas	Por beneficios fiscales en IAE a favor de cooperativas y por catástrofes		% Total
	Nº de entidades	Importe	
Andalucía	8	1.752,50	44,02
Aragón	3	465,38	11,69
Asturias (Principado de)	1	65,23	1,64
Canarias	2	45,37	1,14
Castilla y León	8	167,46	4,21
Castilla - La Mancha	4	86,90	2,18
Cataluña	4	374,98	9,42
Comunitat Valenciana	3	594,29	14,93
Extremadura	1	278,59	7,00
Galicia	1	29,49	0,74
Murcia (Región de)	1	74,89	1,88
Rioja (La)	1	46,36	1,16
TOTAL GENERAL	37	3.981,45	100,00

XII.2. SUBVENCIÓN AL TRANSPORTE COLECTIVO URBANO

136. Con cargo a los Presupuestos Generales del Estado para el año 2015 se asignaron 50.844,98 miles de euros a 89 Municipios en concepto de subvención al transporte público urbano. Su población total es de 13.060.413 habitantes. No pueden acogerse a la subvención los Municipios incluidos en el ámbito de aplicación del Convenio de colaboración instrumentado en el ámbito territorial de las Islas Canarias y de los contratos programas concertados con el Consorcio Regional de Transportes de Madrid y la Autoridad del Transporte Metropolitano de Barcelona.

Importes en miles €

Comunidades Autónomas	Nº de municipios	Población	Importe	% Total
Andalucía	26	3.922.960	15.129,73	29,87
Aragón	3	754.288	6.172,63	14,14
Asturias (Principado de)	3	540.513	2.149,23	5,10
Balears (Illes)	1	399.093	2.575,25	5,52
Cantabria	3	262.076	1.142,30	2,33
Castilla y León	10	1.098.177	4.428,50	10,48
Castilla - La Mancha	7	607.626	1.405,80	2,73
Cataluña	14	1.438.727	3.816,71	7,90
Comunitat Valenciana	9	1.896.273	7.925,31	18,68
Extremadura	3	305.357	928,98	1,18
Galicia	5	841.072	3.484,60	7,88
Murcia (Región de)	2	656.163	785,62	3,00
País Vasco	1	186.126	11,30	0,03
Rioja (La)	1	151.962	698,09	1,43
TOTAL MUNICIPIOS (*)	88	13.060.413	50.654,05	100,00

(*) Excluida Melilla con 84.584 habitantes que recibió 190.927,36 €

137. Sólo pueden ser beneficiarios de la subvención los Municipios de población superior a 50.000 habitantes (para los que es obligatoria la prestación del servicio de transporte público) y los que teniendo entre 20.000 y 50.000 habitantes dispongan de más de 36.000 unidades urbanas en su término municipal, así como los que sean capitales de provincia aunque no reúnan los requisitos anteriores.

Importes en miles €

Estratos de población	Nº de municipios	Población	Importe	Promedio del importe / Población	% Total
De 500.001 a 1.000.000 hab.	4	2.716.071	20.517,44	7,47	40,35
De 100.001 a 500.000 hab.	36	7.201.596	24.708,44	3,30	48,60
De 50.001 a 100.000 hab.	39	2.851.635	5.071,79	1,75	9,98
De 20.001 a 50.000 hab.	10	375.620	547,30	1,50	1,08
TOTAL MUNICIPIOS	89	13.145.997	50.844,98	2,61	100,00